

SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE TLAQUEPAQUE, JALISCO



Manual de
Contabilidad
Gubernamental

Contenido

Introducción y antecedentes.....4

CAPITULO I.....9

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....9

CAPITULO II.....36

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA36

CAPÍTULO III.....44

PLAN DE CUENTAS.....44

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS183

CAP IV. Guías contabilizadoras200

Introducción y antecedentes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; se creó mediante el decreto 12028 de fecha 30 de marzo de 1985. En sus primeros cuatro artículos establece sus objetivos y su órgano de gobierno.

Artículo 1.º Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, con domicilio en el poblado de su Cabecera.

Artículo 2.º Los objetivos del Sistema Municipal serán:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
- V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, y de los minusválidos sin recursos;
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;
- VII. Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia y jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.
- VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;
- IX. Procurar, permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y
- X. Los demás que le encomienden las leyes.

Artículo 3.º El Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Tlaquepaque, Jalisco se integrará con:

- I. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
- II. Los bienes muebles o inmuebles que los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, le destinen;

- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o morales;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores, como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la Ley Orgánica Municipal;
- VII. Todos los derechos y obligaciones del sistema que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
- VIII. En general, los demás bienes, derechos e ingresos, que obtenga por cualquier título legal.

Artículo 4.º Las autoridades del sistema serán:

- I. El Patronato;
- II. La Presidencia del Patronato; y
- III. La Dirección General.

Podrá contar, además, con las unidades técnicas y de administración que sean necesarias, organizadas en llevar a cabo los programas y servicios en toda la municipalidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; deberá presentar los estados financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, comparados con los del año anterior, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y registradas en moneda nacional. Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales estuvo operando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco vigente.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; proveen de información financiera a los principales usuarios del mismo, al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y a los ciudadanos con el objetivo de la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley de Impuesto sobre la renta; está obligado a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, por asimilados a salarios, así como las retenciones por servicios profesionales.

De igual manera las declaraciones informativas de Subsidio al empleo y las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. En materia de seguridad social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; entera y liquida las cuotas y aportaciones al IMSS y liquida las aportaciones al fondo de vivienda.

Los estados financieros de la el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el CONAC. Los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Sistema DIF Tlaquepaque.

Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, estos postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley general Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. Dentro de los cambios en las políticas contables, el 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Desde el ejercicio fiscal de 2016, la administración del Sistema DIF Tlaquepaque adoptó acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Por lo anterior desde el ejercicio fiscal 2016, la Comisión aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, en congruencia a lo establecido en el “Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ANTECEDENTES.

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro, fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir con la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos políticos. Administrativos der las demarcaciones territoriales del distrito federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite debe ser

implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podrían consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso. Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado.

El Secretario Técnico del CONAC realizara el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia. El secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener el fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no se podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera**: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en

el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas**: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA

F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS M. CUENTA PÚBLICA

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político - administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas; f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción; g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;

k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;

- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y

- Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación

Suficiente Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes; e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

- Por Rubros de Ingresos
- Por Objeto del Gasto
- Por Tipo de Gasto

3. Momentos Contables

- De los ingresos
- De los gastos
- Del financiamiento

4. Matriz de Conversión

5. Normas contables generales

6. Libros principales y registros auxiliares

7. Manual de Contabilidad

- Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.” De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos. - Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público. - Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las “**Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos**”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como determinable.

En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “**Ingreso Devengado**” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registró cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

Asimismo, se considerará como auto determinable cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de “gastos en personal” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la “deuda pública”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

- c) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “Pre compromiso” (afectación preventiva).

Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos: La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados.

Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada.

De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad.

Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones.

El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente.

Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “**Diario**”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “**Mayor**”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “**Inventarios**”, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “**Balances**”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.

- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “Instructivos de manejo de las cuentas” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “Guías Contabilizadoras”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros. Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parame trizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia.

Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- Para la Federación (Artículo 46):
 - I. Información contable;
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;

g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
- ii. Fuentes de financiamiento;
- iii. Por moneda de contratación, y
- iv. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria;

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:3)

• Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda:

- a) Corto y largo plazo;
- b) Fuentes de financiamiento;

II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y

III. Intereses de la deuda.

• Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,…”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación. A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus

restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las **notas de desglose** se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las **notas de memoria** (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable.

Finalmente, las **notas de gestión administrativa** revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes

- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos.

A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL

D. MATRIZ DE CONVERSIÓN

E. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas.

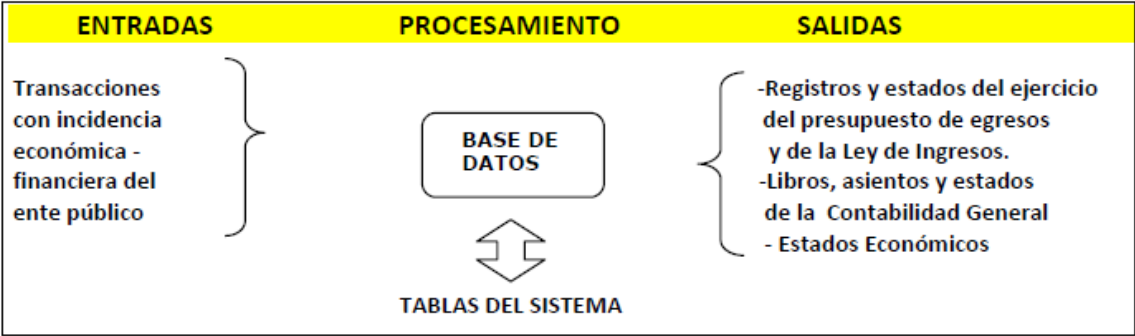
Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero. La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes.

No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas. La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica).

La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema. La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -SICG-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos

establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones.

En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad.

En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad “de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público.” También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas.

De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello.

Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel.

En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos. Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.

PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



*DGR: Dirección General de Recaudación o equivalente

Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras.

El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes.

Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario.

En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos.

Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

D. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad.

La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable.

En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos).

La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

E. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

CAPÍTULO III.

PLAN DE CUENTAS

INDICE

- ✂ ASPECTOS GENERALES
- ✂ BASE DE CODIFICACIÓN
- ✂ ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- ✂ CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- ✂ DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- ✂ RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA ASPECTOS GENERALES

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;

- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán apertura otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados. El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento “Plan de Cuentas”.

Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se remplace a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue: Reformado DOF 02-01-2013;.

PRIMER AGREGADO

Género

1 Activo

Grupo

1.1 Activo Circulante

Rubro

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.1.1.1 Efectivo

Subcuenta 1.1.1.1.1 Caja

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas.

Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

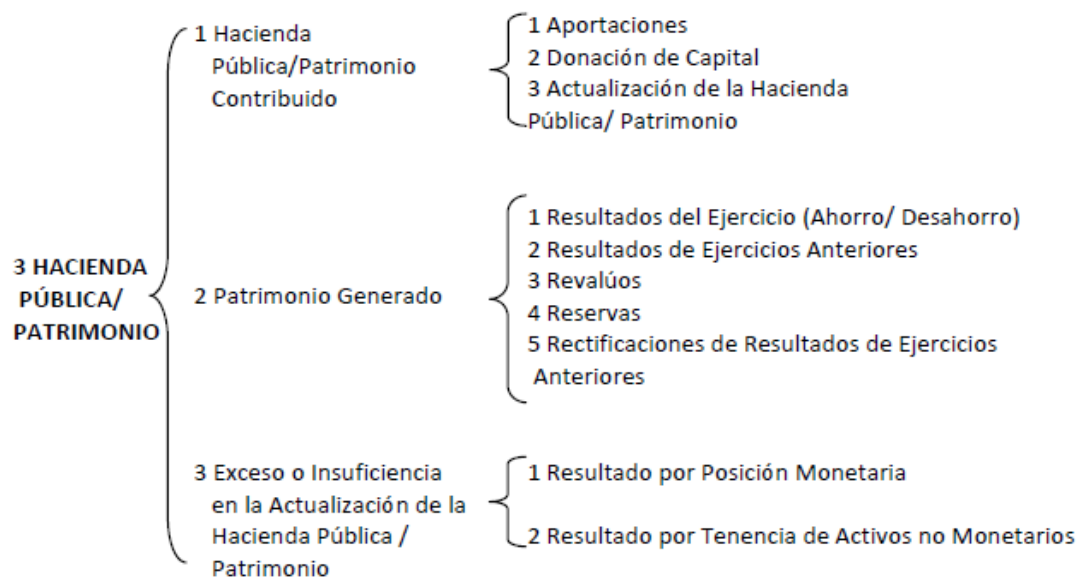
ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes
		2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
		3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
		4 Inventarios
		5 Almacenes
		6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
		9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo
		2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
		3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
		4 Bienes Muebles
		5 Activos Intangibles
		6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles
		7 Activos Diferidos
		8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
		9 Otros Activos no Circulantes

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

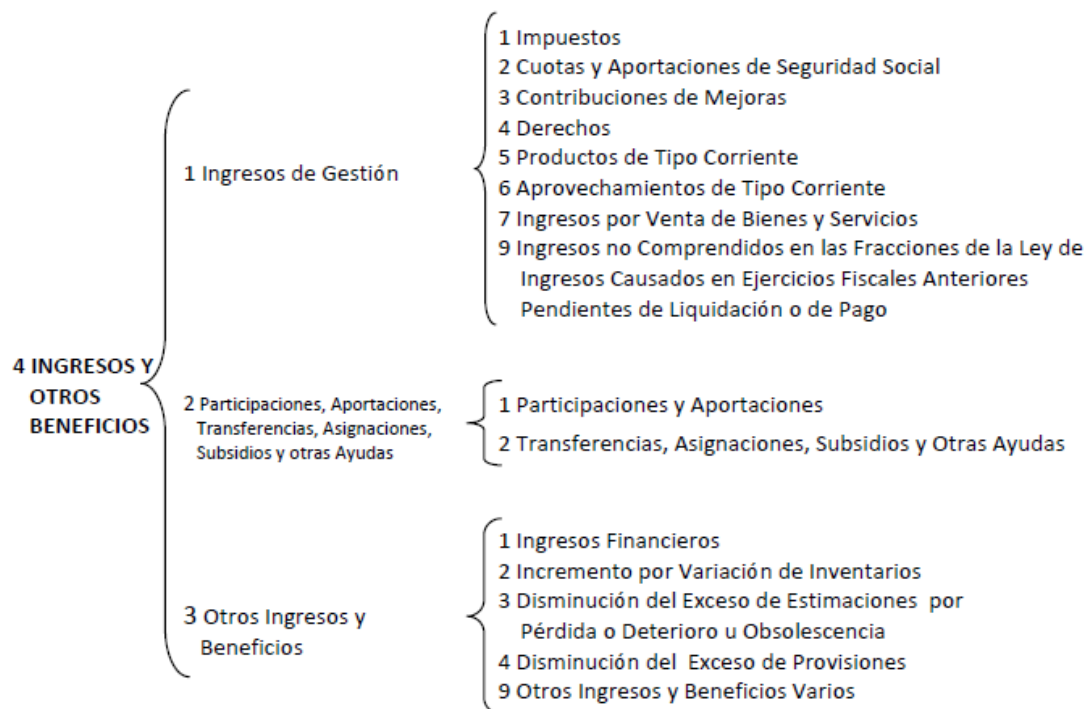


ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión				
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores 2 Emisión de Obligaciones 3 Avaes y Garantías 4 Juicios 5 Inversión Pública 6 Bienes en Concesionados o en Comodato				
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	<table> <tr> <td>1 Ley de Ingresos</td><td> 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada </td></tr> <tr> <td>2 Presupuesto de Egresos</td><td> 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado </td></tr> </table>	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada				
2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado				
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores				

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.1.1 Caja

1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros

1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica

1.1.1.5.1 Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía

1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración

1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes

1.1.1.6.4 Depósito en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes

1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo

1.1.2.1.1 Inversiones a CP (de 3 a 12 meses)

1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP

1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria

1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada

1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación

- 1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
 - 1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados
 - 1.1.2.2.8 Cuentas por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública
 - 1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar
 - 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a CP
 - 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
 - 1.1.2.4.1 Impuestos por Cobrar
 - 1.1.2.4.2 Contribuciones de Mejoras por Cobrar
 - 1.1.2.4.3 Derechos por Cobrar
 - 1.1.2.4.4 Productos por Cobrar
 - 1.1.2.4.5 Aprovechamientos por Cobrar
 - 1.1.2.4.6 Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
 - 1.1.2.4.7 Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
 - 1.1.2.4.8 Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
 - 1.1.2.4.9 Otras Contribuciones por Cobrar
 - 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
 - 1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Rotatorios
 - 1.1.2.5.2 Deudores por Ministración de Fondos
 - 1.1.2.5.3 Anticipos de Participaciones Federales
 - 1.1.2.5.4 Anticipos de Participaciones Estatales
 - 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
 - 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público
 - 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado
 - 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo
 - 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
 - 1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
 - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo
 - 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
 - 1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
 - 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
 - 1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP

- 1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

1.1.4 Inventarios

- 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta
 - 1.1.4.1.1 Mercancías Adquiridas para su Comercialización
- 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas
 - 1.1.4.2.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados
 - 1.1.4.2.2 Productos Textiles Terminados
 - 1.1.4.2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados
 - 1.1.4.2.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados
 - 1.1.4.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados
 - 1.1.4.2.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos
 - 1.1.4.2.7 Productos de Cuero, Piel, Plásticos y Hule Terminados
 - 1.1.4.2.9 Otros Productos y Mercancías Terminadas
- 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestal en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.2 Productos Textiles en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.3.9 Otros Productos y Mercancías en Procesos de Elaboración
- 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
 - 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
 - 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima
- 1.1.4.5 Bienes en Tránsito
 - 1.1.4.5.1 Mercancías para Venta en Tránsito
 - 1.1.4.5.2 Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito
 - 1.1.4.5.3 Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito

1.1.4.5.4 Bienes Muebles en Tránsito

1.1.5 Almacenes

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios

1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad

1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP

1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP

1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP

1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP

1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios

1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta

1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas

1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración

1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción

1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo

1.1.9 Otros Activos Circulantes

1.1.9.1 Valores en Garantía

1.1.9.1.1 Depósitos en Garantía

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)

1.1.9.2.1 Bienes en Garantía

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

1.1.9.3.1 Embargos

1.1.9.3.2 Decomisos

1.1.9.3.3 Aseguramientos

1.1.9.3.4 Dación en Pago

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo

- 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional
- 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo
 - 1.2.1.2.1 Bonos a LP
 - 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP
 - 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP
 - 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP
- 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo
 - 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo
 - 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial
 - 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
 - 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros
 - 1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
 - 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
 - 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
 - 1.2.1.3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital
 - 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
 - 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado
 - 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo
- 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
 - 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
 - 1.2.2.1.1 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
 - 1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
 - 1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP
 - 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
 - 1.2.2.2.1 Deudores diversos a LP
 - 1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
 - 1.2.2.3.1 Contribuciones Garantizadas a LP
 - 1.2.2.3.2 Deudores Fiscales en Parcialidades a LP
 - 1.2.2.3.3 Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP
 - 1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP
 - 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
 - 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
 - 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
 - 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
 - 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
 - 1.2.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos
 - 1.2.3.1.1 Terrenos
- 1.2.3.2 Viviendas
 - 1.2.3.2.1 Viviendas
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
 - 1.2.3.3.1 Edificios no Residenciales
- 1.2.3.4 Infraestructura
 - 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras
 - 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
 - 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria
 - 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria
 - 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones
 - 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidro agrícola y Control de Inundaciones
 - 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica
 - 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
 - 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
 - 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso
 - 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso
 - 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
 - 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
 - 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
 - 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
 - 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
 - 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
 - 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso
 - 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso
 - 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
 - 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
 - 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
 - 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
 - 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
 - 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles
 - 1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles
- 1.2.4 Bienes Muebles

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
 - 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
 - 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
 - 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
 - 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos
 - 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
 - 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
 - 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio
 - 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte Reformado DOF 02-01-2013;
 - 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
 - 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques
 - 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial
 - 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario
 - 1.2.4.4.5 Embarcaciones
 - 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte
- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
 - 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
 - 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario
 - 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial
 - 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción
 - 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
 - 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
 - 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
 - 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
 - 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
 - 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
 - 1.2.4.7.2 Objetos de Valor
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
 - 1.2.4.8.1 Bovinos
 - 1.2.4.8.2 Porcinos
 - 1.2.4.8.3 Aves
 - 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos

- 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura
- 1.2.4.8.6 Equinos
- 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico
- 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas
- 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos
- 1.2.5 Activos Intangibles
 - 1.2.5.1 Software
 - 1.2.5.1.1 Software
 - 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
 - 1.2.5.2.1 Patentes
 - 1.2.5.2.2 Marcas
 - 1.2.5.2.3 Derechos
 - 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
 - 1.2.5.3.1 Concesiones
 - 1.2.5.3.2 Franquicias
 - 1.2.5.4 Licencias
 - 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
 - 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
 - 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles
 - 1.2.5.9.1 Otros Activos Intangibles
- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
 - 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
 - 1.2.6.1.1 Depreciación Acumulada de Viviendas
 - 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales
 - 1.2.6.1.9 Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles
 - 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
 - 1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras
 - 1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
 - 1.2.6.2.3 Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria
 - 1.2.6.2.4 Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria
 - 1.2.6.2.5 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones
 - 1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
 - 1.2.6.2.7 Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica
 - 1.2.6.2.8 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
 - 1.2.6.2.9 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
 - 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
 - 1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración
 - 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

- 1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.6.3.6 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
 - 1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bovinos
 - 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Porcinos
 - 1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Aves
 - 1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
 - 1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura
 - 1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos
 - 1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
 - 1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
 - 1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
 - 1.2.6.5.1 Amortización Acumulada de Software
 - 1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos
 - 1.2.6.5.3 Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias
 - 1.2.6.5.4 Amortización Acumulada de Licencias
 - 1.2.6.5.9 Amortización Acumulada de Otros Intangibles
- 1.2.7 Activos Diferidos
 - 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
 - 1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo
 - 1.2.7.1.2 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo
 - 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
 - 1.2.7.2.1 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional
 - 1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional
 - 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
 - 1.2.7.3.1 Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP
 - 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
 - 1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP
 - 1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP
 - 1.2.7.4.3 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Intangibles a LP
 - 1.2.7.4.4 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a LP
 - 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
 - 1.2.7.5.1 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
 - 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos

- 1.2.7.9.1 Otros Activos Diferidos
- 1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
 - 1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
 - 1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
 - 1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Ventas de Inmuebles, Muebles e Intangibles
 - 1.2.8.1.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP
 - 1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
 - 1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos
 - 1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
 - 1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP
 - 1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP
 - 1.2.8.3.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP
 - 1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP
 - 1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo
 - 1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
 - 1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
 - 1.2.8.4.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
 - 1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
 - 1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 1.2.9 Otros Activos no Circulantes
 - 1.2.9.1 Bienes en Concesión
 - 1.2.9.1.1 Bienes en Concesión
 - 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero
 - 1.2.9.2.1 Bienes en Arrendamiento Financiero
 - 1.2.9.3 Bienes en Comodato
 - 1.2.9.3.1 Bienes en Comodato

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1.1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
 - 2.1.1.1.2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
 - 2.1.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
 - 2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
 - 2.1.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
 - 2.1.1.1.6 Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
- 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
 - 2.1.1.2.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
 - 2.1.1.2.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP
- 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
 - 2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
- 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.4.1 Participaciones por Pagar a CP
 - 2.1.1.4.2 Aportaciones por Pagar a CP
 - 2.1.1.4.3 Convenios por Pagar a CP
- 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.5.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
 - 2.1.1.5.2 Transferencias al Resto del Sector Público
 - 2.1.1.5.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 2.1.1.5.4 Transferencias al Exterior
 - 2.1.1.5.5 Subsidios y Subvenciones
 - 2.1.1.5.6 Ayudas Sociales
 - 2.1.1.5.7 Pensiones y Jubilaciones
 - 2.1.1.5.8 Donativos
 - 2.1.1.5.9 Transferencias a la Seguridad Social
- 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.6.1 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.2 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.3 Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.4 Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.5 Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.6 Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.7 Costos por Coberturas por Pagar a CP
 - 2.1.1.6.8 Apoyos Financieros por Pagar a CP
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7.1 Retenciones de Impuestos por Pagar a CP

- 2.1.1.7.2 Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP
 - 2.1.1.7.3 Impuesto y Derechos por Pagar a CP
 - 2.1.1.7.4 Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP
 - 2.1.1.7.5 Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP
 - 2.1.1.7.9 Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9.1 Fondos Rotatorios por Comprobar a CP
 - 2.1.1.9.2 Ministraciones de Fondos por Comprobar a CP
 - 2.1.1.9.3 Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP
 - 2.1.1.9.4 Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP
 - 2.1.1.9.5 Préstamos Otorgados por Pagar a CP
 - 2.1.1.9.6 Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
 - 2.1.1.9.7 Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a CP
 - 2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.1.1 Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
 - 2.1.2.1.2 Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
 - 2.1.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP
 - 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
 - 2.1.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
 - 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
 - 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
 - 2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
 - 2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna
 - 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
 - 2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
 - 2.1.3.2.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa
 - 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
 - 2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional
 - 2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional
- 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo
 - 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

- 2.1.4.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
 - 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
 - 2.1.4.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
 - 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
 - 2.1.5.1.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
 - 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
 - 2.1.5.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
 - 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
 - 2.1.5.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
 - 2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo
 - 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
 - 2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
 - 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.6.1 Valores en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
 - 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
 - 2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
 - 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
 - 2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
 - 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
 - 2.1.7.9.1 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
 - 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
 - 2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar
 - 2.1.9.2 Recaudación por Participar
 - 2.1.9.2.1 Recaudación por Participar
 - 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
 - 2.1.9.9.1 Otros Pasivos Circulantes

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP

2.2.1.1.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP

2.2.1.1.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.2.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP

2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.1.1 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP

2.2.2.1.2 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP

2.2.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP

2.2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo

2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

2.2.3.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

2.2.3.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

2.2.3.3.1 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

2.2.3.4.1 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo

2.2.3.5.1 Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a LP

2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a LP

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo

2.2.4.1.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo

2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo

- 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
 - 2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
 - 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
 - 2.2.5.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
 - 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo
 - 2.2.5.2.1 Fondos en Administración a Largo Plazo
 - 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo
 - 2.2.5.3.1 Fondos Contingentes a Largo Plazo
 - 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
 - 2.2.5.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
 - 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
 - 2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo
 - 2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo
 - 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
 - 2.2.5.6.1 Valores en Garantía a LP
 - 2.2.5.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP
- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
 - 2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
 - 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.2.1 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
 - 2.2.6.3.1 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
 - 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.9.1 Otras Provisiones a Largo Plazo

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.1 Aportaciones
 - 3.1.1.1 Patrimonio
- 3.1.2 Donaciones de Capital
 - 3.1.2.1 Bienes Muebles
 - 3.1.2.2 Bienes Inmuebles
- 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.3 Revalúos

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles

3.2.3.9 Otros Revalúos

3.2.4 Reservas

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio

3.2.4.2 Reservas Territoriales

3.2.4.3 Reservas por Contingencias

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.1 Impuestos

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos

4.1.1.1.01 Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas

4.1.1.1.02 Sobre Servicios de Hospedaje

4.1.1.1.03 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos

4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos

4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio

4.1.1.2.01 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

4.1.1.2.02 Predial

4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares

4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles

4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

- 4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo
 - 4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales
 - 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior
 - 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
 - 4.1.1.5.01 Sobre Nóminas
 - 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
 - 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
 - 4.1.1.7.01 Recargos
 - 4.1.1.7.02 Multas
 - 4.1.1.7.03 Honorarios de Ejecución
 - 4.1.1.7.04 20% Devolución de Cheques
 - 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
 - 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
 - 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social
 - 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
 - 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
 - 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
 - 4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado
- 4.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
- 4.1.4 Derechos
 - 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
 - 4.1.4.1.01 Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado
 - 4.1.4.1.02 Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública
 - 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos
 - 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
 - 4.1.4.3.01 En el Registro Civil
 - 4.1.4.3.02 En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
 - 4.1.4.3.03 Por Certificaciones y Copias Certificadas
 - 4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales
 - 4.1.4.3.05 Por Expedición de Títulos
 - 4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados
 - 4.1.4.3.07 Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares
 - 4.1.4.3.08 Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
 - 4.1.4.3.09 Por Servicios de Tránsito

- 4.1.4.3.10 Por Uso de Rastro Público
- 4.1.4.3.11 Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
- 4.1.4.3.12 Por Servicio de Alumbrado Público
- 4.1.4.3.13 Por Servicios de Agua Potable
- 4.1.4.3.14 Por Servicios en Panteones
- 4.1.4.3.15 Por Servicios en Mercados
- 4.1.4.3.16 Por Licencia de Construcción
- 4.1.4.3.17 Por Licencia de Urbanización
- 4.1.4.3.18 Por Licencia de Uso de Suelo
- 4.1.4.3.19 Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
- 4.1.4.3.20 Por Autorización de Rotura de Pavimento
- 4.1.4.3.21 Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
- 4.1.4.3.22 Por Expedición de Cedula Catastral
- 4.1.4.3.23 Por Registro de Directores Responsables de Obra
- 4.1.4.3.24 Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos
- 4.1.4.3.25 Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos
- 4.1.4.3.26 Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
- 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
 - 4.1.4.4.01 Recargos
 - 4.1.4.4.02 Multas
 - 4.1.4.4.03 Honorarios de Ejecución
 - 4.1.4.4.04 20% Devolución de Cheques
- 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.5 Productos de Tipo Corriente
 - 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
 - 4.1.5.1.01 Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado
 - 4.1.5.1.02 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros
 - 4.1.5.1.03 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio
 - 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
 - 4.1.5.2.01 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado
 - 4.1.5.2.02 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros
 - 4.1.5.2.03 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio
 - 4.1.5.3 Accesorios de Productos
 - 4.1.5.3.01 Recargos
 - 4.1.5.3.02 Multas
 - 4.1.5.3.03 Honorarios de Ejecución
 - 4.1.5.3.04 20% Devolución de Cheques

- 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
 - 4.1.5.9.01 Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado
 - 4.1.5.9.02 Por Bienes Mostrencos y Vacantes
 - 4.1.5.9.03 Instituciones de Asistencia Social
 - 4.1.5.9.04 Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos
 - 4.1.5.9.05 Intereses Financieros
 - 4.1.5.9.06 Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos
 - 4.1.5.9.07 Otros Productos
- 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
 - 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
 - 4.1.6.1.01 Multas Federales no Fiscales
 - 4.1.6.1.02 5% al Millar
 - 4.1.6.1.03 Incentivos de Auditoría Conjunta
 - 4.1.6.1.04 Zona Federal Marítimo Terrestre
 - 4.1.6.1.05 Recargos Federales
 - 4.1.6.1.06 Multas Federales
 - 4.1.6.1.07 Impuesto sobre la Renta
 - 4.1.6.1.08 Impuesto al Valor Agregado
 - 4.1.6.1.09 Impuesto al Comercio Exterior
 - 4.1.6.1.10 Impuesto al Activo
 - 4.1.6.1.11 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
 - 4.1.6.1.12 Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
 - 4.1.6.1.13 Otros Incentivos
 - 4.1.6.2 Multas
 - 4.1.6.2.01 Multas Estatales
 - 4.1.6.2.02 Multas de Dependencias, Entidades y Otros
 - 4.1.6.2.03 Multas Municipales
 - 4.1.6.3 Indemnizaciones
 - 4.1.6.3.01 Indemnizaciones a favor del Estado
 - 4.1.6.3.02 Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros
 - 4.1.6.3.03 Indemnizaciones por daños a bienes municipales
 - 4.1.6.4 Reintegros
 - 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
 - 4.1.6.5.01 1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado
 - 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
 - 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
 - 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
 - 4.1.6.8.01 Recargos

- 4.1.6.8.02 Multas
 - 4.1.6.8.03 Honorarios de Ejecución
 - 4.1.6.8.04 20% Devolución de Cheques
- 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
 - 4.1.6.9.01 Donaciones
 - 4.1.6.9.02 Concesiones y Contratos
 - 4.1.6.9.03 Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios
 - 4.1.6.9.04 Garantías
 - 4.1.6.9.05 Reintegros Presupuestarios
 - 4.1.6.9.06 Aprovechamientos Diversos
 - 4.1.6.9.07 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
 - 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías
 - 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
 - 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
 - 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
- 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
 - 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
 - 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
 - 4.1.9.2.01 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
 - 4.1.9.2.02 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
 - 4.1.9.2.03 Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
 - 4.1.9.2.04 Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
- 4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
 - 4.2.1 Participaciones y Aportaciones
 - 4.2.1.1 Participaciones
 - 4.2.1.1.01 Participaciones del Estado
 - 4.2.1.1.02 Participaciones del Municipio
 - 4.2.1.2 Aportaciones
 - 4.2.1.2.01 Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa

- 4.2.1.2.02 Fondos de Aportaciones para Municipios
 - 4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros
 - 4.2.1.3 Convenios
 - 4.2.1.3.01 Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa
 - 4.2.1.3.02 Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa
 - 4.2.1.3.03 Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio
 - 4.2.1.3.04 Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros
 - 4.2.1.3.05 Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios
 - 4.2.1.3.06 Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa
 - 4.2.1.3.07 Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros
 - 4.2.1.3.08 Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros
- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público Reformado DOF 02-01-2013;
 - 4.2.2.1.01 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
 - 4.2.2.1.02 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
 - 4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público Reformado DOF 02-01-2013;
 - 4.2.2.2.01 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
 - 4.2.2.2.02 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
 - 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
 - 4.2.2.4 Ayudas Sociales
 - 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
 - 4.2.2.6 Transferencias del Exterior Reformado DOF 02-01-2013;

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

- 4.3.1 Ingresos Financieros
 - 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
 - 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
 - 4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
 - 4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
 - 4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
 - 4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción

- 4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
 - 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
 - 4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
 - 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
 - 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
 - 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
 - 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
 - 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
 - 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1.1 Servicios Personales
 - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.1.1 Dietas
 - 5.1.1.1.2 Haberes
 - 5.1.1.1.3 Sueldos base al personal permanente
 - 5.1.1.1.4 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
 - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 - 5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios
 - 5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual
 - 5.1.1.2.3 Retribuciones por servicios de carácter social
 - 5.1.1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
 - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 - 5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados
 - 5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
 - 5.1.1.3.3 Horas extraordinarias
 - 5.1.1.3.4 Compensaciones
 - 5.1.1.3.5 Sobrehaberes
 - 5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
 - 5.1.1.3.7 Honorarios especiales
 - 5.1.1.3.8 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

- 5.1.1.4 Seguridad Social
 - 5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social
 - 5.1.1.4.2 Aportaciones a fondos de vivienda
 - 5.1.1.4.3 Aportaciones al sistema para el retiro
 - 5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 - 5.1.1.5.1 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
 - 5.1.1.5.2 Indemnizaciones
 - 5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro
 - 5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales
 - 5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
 - 5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
 - 5.1.1.6.1 Estímulos
 - 5.1.1.6.2 Recompensas
- 5.1.2 Materiales y Suministros
 - 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
 - 5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción
 - 5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico
 - 5.1.2.1.4 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
 - 5.1.2.1.5 Material impreso e información digital
 - 5.1.2.1.6 Material de limpieza
 - 5.1.2.1.7 Materiales y útiles de enseñanza
 - 5.1.2.1.8 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
 - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
 - 5.1.2.2.1 Productos alimenticios para personas
 - 5.1.2.2.2 Productos alimenticios para animales
 - 5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación
 - 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
 - 5.1.2.3.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.4 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
 - 5.1.2.3.8 Mercancías adquiridas para su comercialización

- 5.1.2.3.9 Otros productos adquiridos como materia prima
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
 - 5.1.2.4.1 Productos minerales no metálicos
 - 5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto
 - 5.1.2.4.3 Cal, yeso y productos de yeso
 - 5.1.2.4.4 Madera y productos de madera
 - 5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio
 - 5.1.2.4.6 Material eléctrico y electrónico
 - 5.1.2.4.7 Artículos metálicos para la construcción
 - 5.1.2.4.8 Materiales complementarios
 - 5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 - 5.1.2.5.1 Productos químicos básicos
 - 5.1.2.5.2 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
 - 5.1.2.5.3 Medicinas y productos farmacéuticos
 - 5.1.2.5.4 Materiales, accesorios y suministros médicos
 - 5.1.2.5.5 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
 - 5.1.2.5.6 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
 - 5.1.2.5.9 Otros productos químicos
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
 - 5.1.2.6.1 Combustibles, lubricantes y aditivos
 - 5.1.2.6.2 Carbón y sus derivados
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
 - 5.1.2.7.1 Vestuario y uniformes
 - 5.1.2.7.2 Prendas de seguridad y protección personal
 - 5.1.2.7.3 Artículos deportivos
 - 5.1.2.7.4 Productos textiles
 - 5.1.2.7.5 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
 - 5.1.2.8.1 Sustancias y materiales explosivos
 - 5.1.2.8.2 Materiales de seguridad pública
 - 5.1.2.8.3 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
 - 5.1.2.9.1 Herramientas menores
 - 5.1.2.9.2 Refacciones y accesorios menores de edificios
 - 5.1.2.9.3 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 5.1.2.9.4 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
 - 5.1.2.9.5 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

- 5.1.2.9.6 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 5.1.2.9.7 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 5.1.2.9.8 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 5.1.2.9.9 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
- 5.1.3 Servicios Generales
 - 5.1.3.1 Servicios Básicos
 - 5.1.3.1.1 Energía eléctrica
 - 5.1.3.1.2 Gas
 - 5.1.3.1.3 Agua
 - 5.1.3.1.4 Telefonía tradicional
 - 5.1.3.1.5 Telefonía celular
 - 5.1.3.1.6 Servicios de telecomunicaciones y satélites
 - 5.1.3.1.7 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
 - 5.1.3.1.8 Servicios postales y telegráficos
 - 5.1.3.1.9 Servicios integrales y otros servicios
 - 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
 - 5.1.3.2.1 Arrendamiento de terrenos
 - 5.1.3.2.2 Arrendamiento de edificios
 - 5.1.3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 5.1.3.2.4 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 5.1.3.2.5 Arrendamiento de equipo de transporte
 - 5.1.3.2.6 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
 - 5.1.3.2.7 Arrendamiento de activos intangibles
 - 5.1.3.2.8 Arrendamiento financiero
 - 5.1.3.2.9 Otros arrendamientos
 - 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
 - 5.1.3.3.1 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
 - 5.1.3.3.2 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
 - 5.1.3.3.3 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
 - 5.1.3.3.4 Servicios de capacitación
 - 5.1.3.3.5 Servicios de investigación científica y desarrollo
 - 5.1.3.3.6 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
 - 5.1.3.3.7 Servicios de protección y seguridad
 - 5.1.3.3.8 Servicios de vigilancia
 - 5.1.3.3.9 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
 - 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
 - 5.1.3.4.1 Servicios financieros y bancarios
 - 5.1.3.4.2 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

- 5.1.3.4.3 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 5.1.3.4.4 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 5.1.3.4.5 Seguro de bienes patrimoniales
- 5.1.3.4.6 Almacenaje, envase y embalaje
- 5.1.3.4.7 Fletes y maniobras
- 5.1.3.4.8 Comisiones por ventas
- 5.1.3.4.9 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
 - 5.1.3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
 - 5.1.3.5.2 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 5.1.3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
 - 5.1.3.5.4 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
 - 5.1.3.5.6 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
 - 5.1.3.5.7 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
 - 5.1.3.5.8 Servicios de limpieza y manejo de desechos
 - 5.1.3.5.9 Servicios de jardinería y fumigación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
 - 5.1.3.6.1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
 - 5.1.3.6.2 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
 - 5.1.3.6.3 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
 - 5.1.3.6.4 Servicios de revelado de fotografías
 - 5.1.3.6.5 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
 - 5.1.3.6.6 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
 - 5.1.3.6.9 Otros servicios de información
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
 - 5.1.3.7.1 Pasajes aéreos
 - 5.1.3.7.2 Pasajes terrestres
 - 5.1.3.7.3 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
 - 5.1.3.7.4 Autotransporte
 - 5.1.3.7.5 Viáticos en el país
 - 5.1.3.7.6 Viáticos en el extranjero
 - 5.1.3.7.7 Gastos de instalación y traslado de menaje
 - 5.1.3.7.8 Servicios integrales de traslado y viáticos

- 5.1.3.7.9 Otros servicios de traslado y hospedaje
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
 - 5.1.3.8.1 Gastos de ceremonial
 - 5.1.3.8.2 Gastos de orden social y cultural
 - 5.1.3.8.3 Congresos y convenciones
 - 5.1.3.8.4 Exposiciones
 - 5.1.3.8.5 Gastos de representación
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
 - 5.1.3.9.1 Servicios funerarios y de cementerios
 - 5.1.3.9.2 Impuestos y derechos
 - 5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación
 - 5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
 - 5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
 - 5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades
 - 5.1.3.9.7 Utilidades
 - 5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral
 - 5.1.3.9.9 Otros servicios generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS

- 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
 - 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
 - 5.2.1.1.1 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
 - 5.2.1.1.2 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
 - 5.2.1.1.3 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
 - 5.2.1.1.4 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
 - 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
 - 5.2.1.2.1 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
 - 5.2.1.2.2 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
 - 5.2.1.2.3 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
 - 5.2.1.2.4 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
 - 5.2.1.2.5 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
- 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
 - 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
 - 5.2.2.1.1 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
 - 5.2.2.1.2 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
 - 5.2.2.1.3 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

- 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
 - 5.2.2.2.1 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
 - 5.2.2.2.2 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
- 5.2.3 Subsidios y Subvenciones
 - 5.2.3.1 Subsidios
 - 5.2.3.1.1 Subsidios a la producción
 - 5.2.3.1.2 Subsidios a la distribución
 - 5.2.3.1.3 Subsidios a la inversión
 - 5.2.3.1.4 Subsidios a la prestación de servicios públicos
 - 5.2.3.1.5 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
 - 5.2.3.1.6 Subsidios a la vivienda
 - 5.2.3.1.7 Subsidios a entidades federativas y municipios
 - 5.2.3.1.8 Otros subsidios
 - 5.2.3.2 Subvenciones
 - 5.2.3.2.1 Subvenciones al consumo
- 5.2.4 Ayudas Sociales
 - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
 - 5.2.4.1.1 Ayudas sociales a personas
 - 5.2.4.2 Becas
 - 5.2.4.2.1 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
 - 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
 - 5.2.4.3.1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
 - 5.2.4.3.2 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
 - 5.2.4.3.3 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
 - 5.2.4.3.4 Ayudas sociales a cooperativas
 - 5.2.4.3.5 Ayudas sociales a entidades de interés público
 - 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
 - 5.2.4.4.1 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
 - 5.2.5.1 Pensiones
 - 5.2.5.1.1 Pensiones
 - 5.2.5.2 Jubilaciones
 - 5.2.5.2.1 Jubilaciones
 - 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
 - 5.2.5.9.1 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
 - 5.2.6.1.1 Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo
 - 5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo

- 5.2.6.1.3 Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial
- 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
 - 5.2.6.2.1 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras
 - 5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
 - 5.2.6.2.3 Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras
- 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social Adicionado DOF 02-01-2013;
 - 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley
 - 5.2.7.1.1 Transferencias por Obligación de Ley
- 5.2.8 Donativos Adicionado DOF 02-01-2013;
 - 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
 - 5.2.8.1.1 Donativos a instituciones sin fines de lucro
 - 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios
 - 5.2.8.2.1 Donativos a entidades federativas
 - 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
 - 5.2.8.3.1 Donativos a fideicomisos privados
 - 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
 - 5.2.8.4.1 Donativos a fideicomisos estatales
 - 5.2.8.5 Donativos Internacionales
 - 5.2.8.5.1 Donativos internacionales
- 5.2.9 Transferencias al Exterior Reformado DOF 02-01-2013;
 - 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
 - 5.2.9.1.1 Transferencias para gobiernos extranjeros
 - 5.2.9.1.2 Transferencias para organismos internacionales
 - 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo
 - 5.2.9.2.1 Transferencias para el sector privado externo

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

- 5.3.1 Participaciones
 - 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
 - 5.3.1.1.1 Fondo general de participaciones
 - 5.3.1.1.2 Fondo de fomento municipal
 - 5.3.1.1.3 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
 - 5.3.1.1.4 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
 - 5.3.1.1.5 Convenios de colaboración administrativa
 - 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
 - 5.3.1.2.1 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

5.3.2 Aportaciones

5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios

5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a municipios

5.3.2.1.3 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

5.3.2.1.4 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

5.3.2.2.1 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

5.3.3 Convenios

5.3.3.1 Convenios de Reasignación

5.3.3.1.1 Convenios de reasignación

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros

5.3.3.2.1 Convenios de descentralización

5.3.3.2.2 Otros convenios

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna

5.4.1.1.1 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

5.4.1.1.2 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

5.4.1.1.3 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa

5.4.1.2.1 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

5.4.1.2.2 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales

5.4.1.2.3 Intereses de la deuda bilateral

5.4.1.2.4 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

5.4.1.2.5 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna

5.4.2.1.1 Comisiones de la deuda pública interna

5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa

5.4.2.2.1 Comisiones de la deuda pública externa

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna

5.4.3.1.1 Gastos de la deuda pública interna

5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa

5.4.3.2.1 Gastos de la deuda pública externa

5.4.4 Costo por Coberturas

5.4.4.1 Costo por Coberturas

5.4.4.1.1 Costos por coberturas

5.4.5 Apoyos Financieros

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios

5.4.5.1.1 Apoyos a intermediarios financieros

5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional

5.4.5.2.1 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

5.5.1.1.2 Estimaciones por Deterioro de Inventarios

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante

5.5.1.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP

5.5.1.2.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a LP

5.5.1.2.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP

5.5.1.2.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a LP

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.3.1 Depreciación de Viviendas

5.5.1.3.2 Depreciación de Edificios no Habitacionales

5.5.1.3.9 Depreciación de Otros Bienes Inmuebles

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura

5.5.1.4.1 Depreciación de Infraestructura de Carreteras

5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal

5.5.1.4.3 Depreciación de Infraestructura Portuaria

5.5.1.4.4 Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria

5.5.1.4.5 Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones

5.5.1.4.6 Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones

5.5.1.4.7 Depreciación de Infraestructura Eléctrica

5.5.1.4.8 Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos

5.5.1.4.9 Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.5.1 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración

5.5.1.5.2 Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

- 5.5.1.5.3 Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
 - 5.5.1.5.4 Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte
 - 5.5.1.5.5 Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad
 - 5.5.1.5.6 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos
 - 5.5.1.6.1 Deterioro de Bovinos
 - 5.5.1.6.2 Deterioro de Porcinos
 - 5.5.1.6.3 Deterioro de Aves
 - 5.5.1.6.4 Deterioro de Ovinos y Caprinos
 - 5.5.1.6.5 Deterioro de Peces y Acuicultura
 - 5.5.1.6.6 Deterioro de Equinos
 - 5.5.1.6.7 Deterioro de Especies Menores y de Zoológico
 - 5.5.1.6.8 Deterioro de Árboles y Plantas
 - 5.5.1.6.9 Deterioro de Otros Activos Biológicos
- 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
 - 5.5.1.7.1 Amortización de Software
 - 5.5.1.7.2 Amortización de Patentes, Marcas y Derechos
 - 5.5.1.7.3 Amortización de Concesiones y Franquicias
 - 5.5.1.7.4 Amortización de Licencias
 - 5.5.1.7.9 Amortización de Otros Activos Intangibles
- 5.5.2 Provisiones
 - 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
 - 5.5.2.1.1 Provisión por Demandas y Juicios a CP
 - 5.5.2.1.2 Provisión para Contingencias a CP
 - 5.5.2.1.9 Otras Provisiones a CP
 - 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
 - 5.5.2.2.1 Provisión para Demandas y Juicios a LP
 - 5.5.2.2.2 Provisión por Pensiones a LP
 - 5.5.2.2.3 Provisión para Contingencias a LP
 - 5.5.2.2.9 Otras Provisiones a LP
- 5.5.3 Disminución de Inventarios
 - 5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
 - 5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
 - 5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
 - 5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
 - 5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
 - 5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
 - 5.5.4.1.1 Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta

- 5.5.4.1.2 Deterioro de Mercancías Terminadas
 - 5.5.4.1.3 Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración
 - 5.5.4.1.4 Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
 - 5.5.4.1.5 Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo
 - 5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
 - 5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
 - 5.5.9 Otros Gastos
 - 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
 - 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
 - 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
 - 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
 - 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
 - 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria
 - 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
 - 5.5.9.9 Otros Gastos Varios
- 5.6 INVERSIÓN PÚBLICA Adicionado DOF 02-01-2013;
 - 5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable Adicionado DOF 02-01-2013;
 - 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable Adicionado DOF 02-01-2013;

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

- 6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
- 6.2 AHORRO DE LA GESTION
- 6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 VALORES

- 7.1.1 Valores en Custodia
- 7.1.2 Custodia de Valores
- 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
- 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
- 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
- 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

7.2 EMISION DE OBLIGACIONES

- 7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
- 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
- 7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa

- 7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
- 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa
- 7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

7.3 AVALES Y GARANTIAS

- 7.3.1 Avalués Autorizados
- 7.3.2 Avalués Firmados
- 7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
- 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas
- 7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno
- 7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales

7.4 JUICIOS

- 7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución
- 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

- 7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- 7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO

- 7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión
- 7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes
- 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato
- 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 SUPERAVIT FINANCIERO
- 9.2 DÉFICIT FINANCIERO
- 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO.

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE.

Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes. Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo. Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.1.1 Caja. Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja. **1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja.** Representa el monto de dinero en efectivo propiedad del ente público para gastos menores de la entidad.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería. Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional. Representa el monto de efectivo disponible en moneda nacional propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros. Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional. Representa el monto de efectivo disponible en moneda nacional propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP. Representa el monto excedente de efectivo en moneda nacional, invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica. Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.5.1 Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes. Representa el monto de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía para su administración.

1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales contingentes.

1.1.1.6.4 Depósito en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público por concepto de Depósitos en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. Representa el monto de dinero en efectivo recibido por depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes. Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes. Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.1 Inversiones a CP (de 3 a 12 meses). Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en instrumentos financieros distintos a los títulos, valores, fideicomisos, mandatos y contratos análogos, cuya recuperación se efectuará en un plazo de 3 a 12 meses.

1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos y valores a corto plazo.

1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en fideicomisos, mandatos y contratos análogos cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es por la venta de bienes y la prestación de servicios. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen deriva de cuentas por cobrar por contratos de cobertura cambiaria. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Restructurada. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen se deriva de la deuda pública restructurada de las entidades paraestatales por deuda pública restructurada. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación. Representa el monto de los derechos de cobro a la federación, a favor del ente público. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios. Representa el monto de los derechos de cobro a entidades federativas y municipios, a favor del ente público. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen son los recursos monetarios federales sustraídos o extraviados. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.8 Cuentas por Cobrar Derivadas de la Restructuración de la Deuda Pública. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, derivados de la restructuración de la deuda pública. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto a los especificados en las cuentas anteriores. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a CP. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.1 Impuestos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por los impuestos que percibe el Estado.

1.1.2.4.2 Contribuciones de Mejoras por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones de mejoras que percibe el Estado.

1.1.2.4.3 Derechos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por los derechos que percibe el Estado.

1.1.2.4.4 Productos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por productos que percibe el Estado.

1.1.2.4.5 Aprovechamientos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.6 Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades. Representa el monto a favor por los adeudos fiscales en parcialidades que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.7 Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva. Representa el monto a favor por los adeudos con resolución judicial fiscal definitiva que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.8 Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales. Representa el monto a favor por los adeudos por incumplimientos fiscales que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.9 Otras Contribuciones por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones por cobrar que percibe el Estado y que son diferentes a las definidas en las cuentas anteriores.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo. Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Rotatorios. Representa el monto de anticipos de fondos rotatorios.

1.1.2.5.2 Deudores por Ministración de Fondos. Representa el monto de anticipos por ministración de fondos.

1.1.2.5.3 Anticipos de Participaciones Federales. Representa el monto de anticipos por participaciones federales.

1.1.2.5.4 Anticipos de Participaciones Estatales. Representa el monto de anticipos por participaciones estatales.

1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes muebles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP. Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP. Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes propios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios. Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta. Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.1.1 Mercancías Adquiridas para su Comercialización. Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas. Representa el valor de las existencias de mercancías, una vez concluido el proceso de producción y esta lista para su uso o comercialización.

1.1.4.2.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados. Representa el valor de las existencias de productos alimenticios, agropecuarios y forestales terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.2 Productos Textiles Terminados. Representa el valor de las existencias de productos textiles terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados. Representa el valor de las existencias de productos de papel, cartón e impresos terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados. Representa el valor de las existencias de productos combustibles, lubricantes y aditivos terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados. Representa el valor de las existencias de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio terminado, listo para su uso o comercialización.

1.1.4.2.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos. Representa el valor de las existencias de productos metálicos y a base de minerales no metálicos, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.7 Productos de Cuero, Piel, Plásticos y Hule Terminados. Representa el valor de las existencias de productos de cuero, piel, plásticos y hule terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.9 Otros Productos y Mercancías Terminadas. Representa el valor de las existencias de otros productos y mercancías terminadas, listos para su uso o comercialización y que son diferentes a las definidas en las cuentas anteriores.

1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestal en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos alimenticios, agropecuarios y forestales, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.2 Productos Textiles en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos textiles, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos de papel, cartón e impresos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos combustibles, lubricantes y aditivos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos metálicos y a base de minerales no metálicos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.9 Otros Productos y Mercancías en Procesos de Elaboración. Representa el valor de la existencia de otros productos y mercancías, que están en proceso de elaboración o transformación y que no se encuentran definidos en las cuentas anteriores.

1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos textiles adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semitransformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semitransformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de otros productos y mercancías adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semitransformado, que se utilizan en los procesos productivos y que son diferentes a los definidos en las cuentas anteriores.

1.1.4.5 Bienes en Tránsito. Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.1 Mercancías para Venta en Tránsito. Representa el valor de las mercancías para venta propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.2 Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito. Representa el valor de las materias primas, materiales y suministros para producción propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.3 Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito. Representa el valor de los materiales y suministros de consumo propiedad del ente público, los cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.4 Bienes Muebles en Tránsito. Representa el valor de los bienes muebles propiedad del ente público, los cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.5 Almacenes. Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Representa el valor de la existencia de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios. Representa el valor de la existencia de alimentos y utensilios, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Representa el valor de la existencia de materiales y artículos de construcción y de reparación, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. Representa el valor de la existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Representa el valor de la existencia de combustibles, lubricantes y aditivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Representa el valor de la existencia de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad. Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de seguridad, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo. Representa el valor de la existencia de herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por cobrar a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por deudores diversos a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por préstamos otorgados a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías para ventas.

1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías terminadas.

1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías en proceso de elaboración.

1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de materias primas, materiales y suministros para producción.

1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia del almacén de materiales y suministros de consumo.

1.1.9 Otros Activos Circulantes. Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía. Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.1.1 Depósitos en Garantía. Representa el monto de los depósitos en garantía que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos). Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.2.1 Bienes en Garantía. Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.1 Embargos. Representa el monto de los bienes derivados de embargos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.2 Decomisos. Representa el monto de los bienes derivados de decomisos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.3 Aseguramientos. Representa el monto de los bienes derivados de aseguramientos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.4 Dación en Pago. Representa el monto de los bienes derivados de dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE.

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en depósitos en moneda nacional, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.1 Bonos a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores representativos de deuda, en un plazo mayor a doce meses. 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en obligaciones negociables, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.9 Otros Valores a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores diferentes a los definidos en las cuentas anteriores, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Judicial para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos empresariales y no financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de entidades federativas para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de municipios para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de empresas privadas y particulares para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector público.

1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector privado.

1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.1 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes y la prestación de servicios, y cuyos derechos de cobro serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles y cuyos derechos de cobro serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los de los definidos en las cuentas anteriores, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.1 Deudores diversos a LP. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.1 Contribuciones Garantizadas a LP. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de contribuciones garantizadas que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.2 Deudores Fiscales en Parcialidades a LP. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones fiscales en parcialidades que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses. 1.2.2.3.3 Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP. Representa el monto a favor por los adeudos con resolución fiscal definitiva que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses y que son diferentes a los definidos en las cuentas anteriores.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos. Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.1.1 Terrenos. Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.2 Viviendas. Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.2.1 Viviendas. Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales. Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.3.1 Edificios no Residenciales. Representa el valor de edificios no residenciales, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura carretera.

1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura ferroviaria y multimodal.

1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura portuaria.

1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura aeroportuaria.

1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura de telecomunicaciones.

1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones.

1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura eléctrica.

1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para la producción de hidrocarburos.

1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para refinación, gas y petroquímica.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público. Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios no habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de obras de urbanización y división de terrenos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de vías de comunicación de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de obra pesada y construcciones de ingeniería civil diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso. Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso. Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios. Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de edificios habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de edificios no habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de obras de urbanización y división de terrenos propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de vías de comunicación propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso. Representa el monto de otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso. Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en las construcciones en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso. Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles. Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles. Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles. Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración. Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como

también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería. Representa el monto de toda clase de muebles de oficina y estantería. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería. Representa el monto de toda clase de muebles excepto de oficina y estantería. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. Representa el monto de toda clase de equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración. Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, diferentes a los definidos en las cuentas anteriores. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales. Representa el monto de equipos y aparatos audiovisuales. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos. Representa el monto de aparatos deportivos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video. Representa el monto de cámaras fotográficas y de video. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. Representa el monto de mobiliario y equipo educativo y recreativo. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio. Representa el monto de equipo médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio. Representa el monto de instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte. Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. Reformado DOF 02-01-2013;

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre. Representa el monto de toda clase de vehículos y equipo terrestre. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques. Representa el monto de toda clase de carrocerías y remolques. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial. Representa el monto de toda clase de equipo aeroespacial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario. Representa el monto de toda clase de equipo ferroviario. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.5 Embarcaciones. Representa el monto de toda clase de embarcaciones. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte. Representa el monto de toda clase de equipo de transporte, diferente al comprendido en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad. Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad. Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario. Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo agropecuario. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial. Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo industrial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción. Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo de construcción. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial. Representa el monto invertido por el ente público en sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación. Representa el monto invertido por el ente público en equipo de comunicación y telecomunicación. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos. Representa el monto invertido por el ente público en equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta. Representa el monto de toda clase de herramientas y máquinas-herramienta. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.9 Otros Equipos. Representa el monto de toda clase de equipos no comprendidos en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos. Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos. Representa el monto de bienes artísticos, culturales y científicos propiedad del ente público.

1.2.4.7.2 Objetos de Valor. Representa el monto de objetos de valor propiedad del ente público.

1.2.4.8 Activos Biológicos. Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.1 Bovinos. Representa el monto de bovinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.2 Porcinos. Representa el monto de porcinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.3 Aves. Representa el monto de aves, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos. Representa el monto de ovinos y caprinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura. Representa el monto de peces y acuicultura, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.6 Equinos. Representa el monto de equinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico. Representa el monto de especies menores de zoológico, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.8 Árboles y Plantas. Representa el monto de árboles y plantas, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos. Representa el monto de especies animales y otros seres vivos no comprendidos en las cuentas anteriores, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles. Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software. Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.1.1 Software. Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos. Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.1 Patentes. Representa el monto de patentes, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.2 Marcas. Representa el monto de marcas, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.3 Derechos. Representa el monto de derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias. Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.3.1 Concesiones. Representa el monto de concesiones para el uso del ente público.

1.2.5.3.2 Franquicias. Representa el monto de franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias. Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales. Representa el monto de licencias informáticas e intelectuales para uso del ente público.

1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras. Representa el monto de licencias industriales, comerciales y otras para uso del ente público.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles. Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.5.9.1 Otros Activos Intangibles. Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes. Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles. Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.1 Depreciación Acumulada de Viviendas. Representa el monto de la depreciación de viviendas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales. Representa el monto de la depreciación de edificios no residenciales, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.9 Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles. Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles no comprendidos en las cuentas anteriores, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura. Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

- 1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de carreteras, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal. Representa el monto de la depreciación de infraestructura ferroviaria y multimodal, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.3 Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria. Representa el monto de la depreciación de infraestructura portuaria, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.4 Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria. Representa el monto de la depreciación de infraestructura aeroportuaria, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.5 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.7 Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica. Representa el monto de la depreciación de infraestructura eléctrica, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.8 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de producción de hidrocarburos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.2.9 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de refinación, gas y petroquímica, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles. Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración. Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo de administración, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo educativo y recreativo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Representa el monto de la depreciación de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte. Representa el monto de la depreciación de vehículos y equipo de transporte, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad. Representa el monto de la depreciación de equipo de defensa y seguridad, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.6 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas. Representa el monto de la depreciación de maquinaria, otro equipo y herramientas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bovinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de bovinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Porcinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Aves. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de aves, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de especies menores y de zoológico, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de árboles y plantas, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos no comprendidos en las cuentas anteriores, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles. Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.1 Amortización Acumulada de Software. Representa el monto de la amortización de software de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos. Representa el monto de la amortización de patentes, marcas y derechos de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.3 Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias. Representa el monto de la amortización de concesiones y franquicias de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.4 Amortización Acumulada de Licencias. Representa el monto de la amortización de licencias de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.9 Amortización Acumulada de Otros Intangibles. Representa el monto de la amortización de activos intangibles no comprendidos en las cuentas anteriores de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos. Representa el monto de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores. 1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo. Representa el monto de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.1.2 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo. Representa el monto de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero. Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.2.1 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional. Representa el monto de los contratos de bienes en arrendamiento financiero nacional por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional. Representa el monto de los contratos de bienes en arrendamiento financiero internacional por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo. Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.3.1 Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP. Representa el monto de los intereses pagados por adelantado por concepto de arrendamiento financiero, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses. 1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes inmuebles y muebles, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.3 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Intangibles a LP. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes intangibles, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.4 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a LP. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de obras públicas, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado. Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.5.1 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado. Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.9.1 Otros Activos Diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Ventas de Inmuebles, Muebles e Intangibles. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar por venta de inmuebles, muebles e intangibles, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever

las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar no comprendidos en las cuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de contribuciones garantizadas, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los deudores fiscales en parcialidades, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los deudores con resolución judicial fiscal definitiva, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de las contribuciones no comprendidas en las cuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector público, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector privado, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector externo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes. Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión. Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.1.1 Bienes en Concesión. Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero. Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.2.1 Bienes en Arrendamiento Financiero. Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.3 Bienes en Comodato. Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

1.2.9.3.1 Bienes en Comodato. Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO.

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE. Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP. Representa los adeudos por las remuneraciones al personal al servicio del ente público, de carácter permanente, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP. Representa los adeudos por las remuneraciones al personal al servicio del ente público, de carácter transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP. Representa los adeudos por las remuneraciones adicionales y especiales al personal al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP. Representa los adeudos por seguridad social y seguros para el personal al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP. Representa los adeudos por prestaciones sociales y económicas para el personal al servicio del ente público, no comprendidas en las cuentas anteriores, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.6 Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP. Representa los adeudos por estímulos a servidores públicos al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP. Representa los adeudos con proveedores derivados de la adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP. Representa los adeudos con proveedores derivados de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras públicas en bienes de dominio público, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras públicas en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.4.1 Participaciones por Pagar a CP. Representa los adeudos para cubrir las participaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.4.2 Aportaciones por Pagar a CP. Representa los adeudos para cubrir las aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.4.3 Convenios por Pagar a CP. Representa los adeudos para cubrir los convenios con las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.5.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. Representa los adeudos en forma directa o indirecta al sector público.

2.1.1.5.2 Transferencias al Resto del Sector Público. Representa los adeudos en forma directa o indirecta al resto del sector público.

2.1.1.5.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa los adeudos en forma directa o indirecta a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

2.1.1.5.4 Transferencias al Exterior. Representa los adeudos en forma directa o indirecta al exterior.

2.1.1.5.5 Subsidios y Subvenciones. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por subsidios y subvenciones.

2.1.1.5.6 Ayudas Sociales. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por ayudas sociales.

2.1.1.5.7 Pensiones y Jubilaciones. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por pensiones y jubilaciones.

2.1.1.5.8 Donativos. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por donativos.

2.1.1.5.9 Transferencias a la Seguridad Social. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por transferencias a la seguridad social.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo. Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.1 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de intereses de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.2 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de intereses de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.3 Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de comisiones de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.4 Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de comisiones de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.5 Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.6 Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.7 Costos por Coberturas por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de costos por coberturas derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.8 Apoyos Financieros por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de apoyos financieros derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.1 Retenciones de Impuestos por Pagar a CP. Representa el monto de las retenciones de impuestos, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP. Representa el monto de las retenciones del sistema de seguridad social, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.3 Impuesto y Derechos por Pagar a CP. Representa el monto de los impuestos y derechos, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.4 Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP. Representa el monto de los impuestos y derechos de importación, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.5 Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP. Representa el monto de los impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.9 Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP. Representa el monto de las retenciones y contribuciones no comprendidas en las cuentas anteriores, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.1.9.1 Fondos Rotatorios por Comprobar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de fondos rotatorios por comprobar, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.2 Ministraciones de Fondos por Comprobar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de ministración de fondos por comprobar, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.3 Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de anticipos de participaciones federales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.4 Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de anticipos de participaciones estatales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.5 Préstamos Otorgados por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de préstamos otorgados, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.6 Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de participaciones y aportaciones de capital, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.7 Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de intereses sobre arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.1 Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público por adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.2 Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento menor o igual a doce meses. 2.1.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna. Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. Representa los adeudos por amortización de títulos y valores de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna. Representa los adeudos por amortización de préstamos de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa. Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. Representa los adeudos por amortización de títulos y valores de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa. Representa los adeudos por amortización de préstamos de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero. Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional. Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero nacional, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional. Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero internacional, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo. Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses. 2.1.5.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.5.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones derivadas de procedimientos judiciales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo. Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo. Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en administración del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo. Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.1 Valores en Garantía a Corto Plazo. Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP. Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo. Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9.1 Otras Provisiones a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar. Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar. Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.2 Recaudación por Participar. Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.2.1 Recaudación por Participar. Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes. Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.9.9.1 Otros Pasivos Circulantes. Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE. Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP. Representa los adeudos con proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP. Representa los adeudos con proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.2.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo. Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.1.1 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP. Representa los adeudos documentados derivados de adquisiciones de bienes y contratación de servicios con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.1.2 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP. Representa los adeudos documentados derivados de adquisiciones de bienes inmuebles, muebles e intangibles con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo. Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo. Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo. Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.3.1 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4.1 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.5.1 Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a LP. Representa los adeudos por arrendamiento financiero nacional que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a LP. Representa los adeudos por arrendamiento financiero internacional que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo. Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo. Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2.1 Fondos en Administración a Largo Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3.1 Fondos Contingentes a Largo Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo. Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo. Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo. Representa los fondos propiedad de terceros, en administración del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo. Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6.1 Valores en Garantía a LP. Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP. Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo. Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2.1 Provisión para Pensiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3.1 Provisión para Contingencias a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.9.1 Otras Provisiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO. Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones. Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.1.1 Patrimonio. Importe de los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital. Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.1 Bienes Muebles. Representa el monto de las transferencias de capital, en bienes muebles, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.2 Bienes Inmuebles. Representa el monto de las transferencias de capital, en bienes inmuebles, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio. De acuerdo con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período, en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO.

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro). Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores. Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles. Representa las cuentas de bienes inmuebles con saldo acreedor y deudor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles. Representa las cuentas de bienes muebles con saldo acreedor y deudor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles. Representa las cuentas de bienes intangibles con saldo acreedor y deudor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.9 Otros Re avalúos. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4 Reservas. Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio. Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.2 Reservas Territoriales. Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias. Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables. Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables. Representa las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN. Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos. Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre los ingresos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

4.1.1.1.01 Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos al comercio de libros, periódicos y revistas que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por comercio de libros, periódicos y revistas.

4.1.1.1.02 Sobre Servicios de Hospedaje. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre servicios de hospedaje que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por servicios de hospedaje.

4.1.1.1.03 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos.

4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre espectáculos públicos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por espectáculos públicos.

4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre honorarios por servicios médicos profesionales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos sobre honorarios por servicios médicos profesionales.

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

4.1.1.2.01 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales de impuestos sobre tenencia o uso de vehículos estatal que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre tenencia y uso de vehículos.

4.1.1.2.02 Predial. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre el predial que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el predial.

4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre

particulares que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares.

4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre la adquisición de inmuebles que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la adquisición de inmuebles.

4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre la producción, el consumo y las transacciones que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y la entidad por las imposiciones fiscales sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre instrumentos públicos y operaciones contractuales.

4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

4.1.1.5.01 Sobre Nóminas. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

4.1.1.6 Impuestos Ecológicos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos. Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.9 Otros Impuestos. Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado y entidad en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda. Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social. Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro. Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social. Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado. Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado y entidad en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras. Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas. Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 Derechos. Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado y entidad en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.1.01 Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso o aprovechamiento de bienes propiedad del estado o de bienes concesionados al estado.

4.1.4.1.02 Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por autorizaciones de uso de la vía pública a los particulares.

4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos. Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

4.1.4.3.01 En el Registro Civil. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios en el registro civil.

4.1.4.3.02 En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.1.4.3.03 Por Certificaciones y Copias Certificadas. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de certificación.

4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de notariado y archivo de instrumentos públicos notariales.

4.1.4.3.05 Por Expedición de Títulos. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de expedición de títulos.

4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las autoridades de la administración pública estatal y sus órganos administrativos desconcentrados.

4.1.4.3.07 Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares.

4.1.4.3.08 Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la autorización para el funcionamiento, expedición y revalidación de licencias y permisos a distribuidores y Comercializadores de bebidas alcohólicas.

4.1.4.3.09 Por Servicios de Tránsito. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de tránsito.

4.1.4.3.10 Por Uso de Rastro Público. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por el uso de rastro público.

4.1.4.3.11 Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de aseo y limpia por recolección de basura.

4.1.4.3.12 Por Servicio de Alumbrado Público. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de alumbrado público.

4.1.4.3.13 Por Servicios de Agua Potable. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de agua potable.

- 4.1.4.3.14 Por Servicios en Panteones. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios en panteones.
- 4.1.4.3.15 Por Servicios en Mercados. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios en mercados.
- 4.1.4.3.16 Por Licencia de Construcción. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de licencia de construcción.
- 4.1.4.3.17 Por Licencia de Urbanización. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por licencia de urbanización.
- 4.1.4.3.18 Por Licencia de Uso de Suelo. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por licencia de uso de suelo.
- 4.1.4.3.19 Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la autorización del permiso de demolición de una edificación.
- 4.1.4.3.20 Por Autorización de Rotura de Pavimento. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por autorización de rotura de pavimento.
- 4.1.4.3.21 Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad.
- 4.1.4.3.22 Por Expedición de Cedula Catastral. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por expedición de cedula catastral.
- 4.1.4.3.23 Por Registro de Directores Responsables de Obra. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por registro de directores responsables de obra.
- 4.1.4.3.24 Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y duplicados de documentos.
- 4.1.4.3.25 Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por los órganos autónomos.
- 4.1.4.3.26 Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por los organismos descentralizados del Gobierno del Estado.
- 4.1.4.4 Accesorios de Derechos. Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
- 4.1.4.4.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
- 4.1.4.4.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
- 4.1.4.4.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
- 4.1.4.4.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devoluciones de cheques generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9 Otros Derechos. Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente. Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

4.1.5.1.01 Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del estado.

4.1.5.1.02 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dependencias y otros.

4.1.5.1.03 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio.

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

4.1.5.2.01 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados propiedad del estado.

4.1.5.2.02 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados de dependencias y organismos.

4.1.5.2.03 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados del municipio.

4.1.5.3 Accesorios de Productos. Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes. Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5.9.01 Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado. Importe de los ingresos por talleres gráficos y periódico oficial del Estado.

4.1.5.9.02 Por Bienes Mostrencos y Vacantes. Importe de los ingresos por bienes mostrencos y vacantes.

4.1.5.9.03 Instituciones de Asistencia Social. Importe de los ingresos por instituciones de asistencia social.

4.1.5.9.04 Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos. Importe de los ingresos por utilidades de las entidades paraestatales: organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal y fideicomisos.

4.1.5.9.05 Intereses Financieros. Importe de los ingresos por intereses financieros.

4.1.5.9.06 Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos. Importe de los ingresos por uso de estacionamientos y baños públicos.

4.1.5.9.07 Otros Productos. Importe de los ingresos por otros productos.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente. Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

4.1.6.1.01 Multas Federales no Fiscales. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las multas federales no fiscales.

4.1.6.1.02 5% al Millar. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro del 5% al millar.

4.1.6.1.03 Incentivos de Auditoría Conjunta. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de auditoría conjunta.

4.1.6.1.04 Zona Federal Marítimo Terrestre. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de zona federal marítimo terrestre.

4.1.6.1.05 Recargos Federales. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de recargos federales.

4.1.6.1.06 Multas Federales. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de multas federales.

4.1.6.1.07 Impuesto sobre la Renta. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto sobre la Renta.

4.1.6.1.08 Impuesto al Valor Agregado. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Valor Agregado.

- 4.1.6.1.09 Impuesto al Comercio Exterior. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Comercio Exterior.
- 4.1.6.1.10 Impuesto al Activo. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Activo.
- 4.1.6.1.11 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- 4.1.6.1.12 Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Accesorios.
- 4.1.6.1.13 Otros Incentivos. Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.
- 4.1.6.2 Multas. Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.
- 4.1.6.2.01 Multas Estatales. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas estatales.
- 4.1.6.2.02 Multas de Dependencias, Entidades y Otros. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas de dependencias, entidades y otros.
- 4.1.6.2.03 Multas Municipales. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas municipales.
- 4.1.6.3 Indemnizaciones. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones.
- 4.1.6.3.01 Indemnizaciones a favor del Estado. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones a favor del estado.
- 4.1.6.3.02 Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.
- 4.1.6.3.03 Indemnizaciones por daños a bienes municipales. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones por daños a bienes municipales.
- 4.1.6.4 Reintegros. Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.
- 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas. Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.
- 4.1.6.5.01 1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado. Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras que se realicen en el Estado.
- 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes. Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.
- 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones. Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, proveniente de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos. Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos. Comprende el importe de los ingresos que percibe la entidad por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.6.9.01 Donaciones. Importe de los ingresos que percibe la entidad por concepto de donaciones.

4.1.6.9.02 Concesiones y Contratos. Importe de los ingresos que percibe la entidad por concepto de concesiones y contratos.

4.1.6.9.03 Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del estado o municipios.

4.1.6.9.04 Garantías. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de garantías.

4.1.6.9.05 Reintegros Presupuestarios. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de reintegros.

4.1.6.9.06 Aprovechamientos Diversos. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de aprovechamientos diversos, distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

4.1.6.9.07 Otros Aprovechamientos. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de otros aprovechamientos, distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías. Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno. Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados. Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.01 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.02 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.03 Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.04 Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones. Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.1 Participaciones. Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.1.01 Participaciones del Estado. Importe de los ingresos de las Entidades Federativas que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.1.02 Participaciones del Municipio. Importe de los ingresos de los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones. Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.01 Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos de la Entidad Federativa que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.02 Fondos de Aportaciones para Municipios. Importe de los ingresos de los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros. Importe de los ingresos de las dependencias, entidades y otros, que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3 Convenios. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.2.1.3.01 Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución.

4.2.1.3.02 Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación municipal para su ejecución.

4.2.1.3.03 Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución municipal.

4.2.1.3.04 Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución a dependencias u otros.

4.2.1.3.05 Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación estatal para su ejecución municipal.

4.2.1.3.06 Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación de terceros u otros para la entidad federativa.

4.2.1.3.07 Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación depositados en la entidad para su ejecución a dependencias u otros.

4.2.1.3.08 Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación Estatal para su ejecución a dependencias u otros.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público. Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Reformado DOF 02-01-2013;

4.2.2.1.01 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes. Importe de los ingresos recibidos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.1.02 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital. Importe de los ingresos recibidos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos de capital inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público. Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Reformado DOF 02-01-2013;.

4.2.2.2.01 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes. Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos de entidades del Resto del Sector Público, con objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.2.02 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital. Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos de entidades del Resto del Sector Público, con objeto de sufragar gastos de capital inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones. Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.2.2.4 Ayudas Sociales. Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones. Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

4.2.2.6 Transferencias del Exterior. Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Adicionado DOF 02-01-2013;

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros. Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros. Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios. Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones. Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones. Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores. Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos. Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes. Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables. Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial. Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales. Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.1 Dietas. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de dietas.

5.1.1.1.2 Haberes. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de haberes.

5.1.1.1.3 Sueldos base al personal permanente. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de sueldos base.

5.1.1.1.4 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal por concepto de remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de honorarios asimilables a salarios.

5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de sueldos base.

5.1.1.2.3 Retribuciones por servicios de carácter social. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de retribuciones por servicios de carácter social.

5.1.1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales. Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados. Importe del gasto por las primas por años de servicios efectivos prestados que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Importe del gasto por las primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.3 Horas extraordinarias. Importe del gasto por las horas extraordinarias que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.4 Compensaciones. Importe del gasto por las compensaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.5 Sobrehaberes. Importe del gasto por las sobrehaberes que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Importe del gasto por las asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.7 Honorarios especiales. Importe del gasto por los honorarios especiales que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.8 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Importe del gasto por las participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones de seguridad social, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Aportaciones a fondos de vivienda. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones al fondo de vivienda, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.3 Aportaciones al sistema para el retiro. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones al sistema para el retiro, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones para seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas. Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos

5.1.1.5.1 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Importe del gasto por cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.2 Indemnizaciones. Importe del gasto por indemnizaciones, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro. Importe del gasto por prestaciones y haberes de retiro, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales. Importe del gasto por prestaciones contractuales, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Importe del gasto por apoyos a la capacitación de los servidores públicos, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas. Importe del gasto por prestaciones sociales y económicas diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos. Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.1 Estímulos. Importe del gasto por estímulos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.2 Recompensas. Importe del gasto por recompensas a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros. Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

- 5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Importe del gasto por materiales, útiles y equipos menores de oficina.
- 5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Importe del gasto por materiales y útiles de impresión y reproducción.
- 5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico. Importe del gasto por material estadístico y geográfico.
- 5.1.2.1.4 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Importe del gasto por materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
- 5.1.2.1.5 Material impreso e información digital. Importe del gasto por material impreso e información digital.
- 5.1.2.1.6 Material de limpieza. Importe del gasto por material de limpieza.
- 5.1.2.1.7 Materiales y útiles de enseñanza. Importe del gasto por materiales y útiles de enseñanza.
- 5.1.2.1.8 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Importe del gasto por materiales para el registro e identificación de bienes y personas.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios. Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

- 5.1.2.2.1 Productos alimenticios para personas. Importe del gasto por productos alimenticios para personas, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
- 5.1.2.2.2 Productos alimenticios para animales. Importe del gasto por productos alimenticios para animales, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos.
- 5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación. Importe del gasto por utensilios para el servicio de alimentación, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización. Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

- 5.1.2.3.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.
- 5.1.2.3.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de insumos textiles adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas y que se utilizan en la operación del ente público, así como

las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.4 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.8 Mercancías adquiridas para su comercialización. Importe del gasto por toda clase de mercancías adquiridas para su comercialización en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.9 Otros productos adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.1 Productos minerales no metálicos. Importe del gasto por productos minerales no metálicos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto. Importe del gasto por cemento y productos de concreto utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.3 Cal, yeso y productos de yeso. Importe del gasto por cal, yeso y productos de yeso utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.4 Madera y productos de madera. Importe del gasto por madera y productos de madera utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio. Importe del gasto por vidrios y productos de vidrio utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.6 Material eléctrico y electrónico. Importe del gasto por material eléctrico y electrónico utilizado en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.7 Artículos metálicos para la construcción. Importe del gasto por artículos metálicos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.8 Materiales complementarios. Importe del gasto por materiales complementarios utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5.1 Productos químicos básicos. Importe del gasto por productos químicos básicos de aplicación humana o animal.

5.1.2.5.2 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. Importe del gasto por fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos de aplicación animal o vegetal.

5.1.2.5.3 Medicinas y productos farmacéuticos. Importe del gasto por medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal.

5.1.2.5.4 Materiales, accesorios y suministros médicos. Importe del gasto por materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación médica y de laboratorio, así como toda clase de materiales y suministros médicos de laboratorio.

5.1.2.5.5 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Importe del gasto por materiales, accesorios y suministros de laboratorio de aplicación humana o animal.

5.1.2.5.6 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Importe del gasto por fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.

5.1.2.5.9 Otros productos químicos. Importe del gasto por productos químicos de aplicación humana o animal, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.1 Combustibles, lubricantes y aditivos. Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.2 Carbón y sus derivados. Importe del gasto por carbón y sus derivados de todo tipo, necesario para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.1 Vestuario y uniformes. Importe del gasto por vestuario y uniformes, diferentes a los de seguridad.

5.1.2.7.2 Prendas de seguridad y protección personal. Importe del gasto por prendas de seguridad y protección personal.

5.1.2.7.3 Artículos deportivos. Importe del gasto por artículos deportivos.

5.1.2.7.4 Productos textiles. Importe del gasto por productos textiles.

5.1.2.7.5 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. Importe del gasto por blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir y de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad. Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.8.1 Sustancias y materiales explosivos. Importe del gasto por sustancias y materiales explosivos necesarios en los programas de seguridad.

5.1.2.8.2 Materiales de seguridad pública. Importe del gasto por materiales de seguridad pública necesarios en los programas de seguridad.

5.1.2.8.3 Prendas de protección para seguridad pública y nacional. Importe del gasto por prendas de protección para seguridad pública y nacional necesario en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.1 Herramientas menores. Importe del gasto por toda clase de herramientas menores necesarias, para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.2 Refacciones y accesorios menores de edificios. Importe del gasto por refacciones y accesorios menores de edificios, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.3 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.4 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.5 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.6 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.7 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.8 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.9 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, necesarios para su conservación y que son diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3 Servicios Generales. Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos. Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.1 Energía eléctrica. Importe del gasto por servicios de energía eléctrica necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.2 Gas. Importe del gasto por servicios de gas necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.3 Agua. Importe del gasto por servicios de agua necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.4 Telefonía tradicional. Importe del gasto por servicios de telefonía tradicional necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.5 Telefonía celular. Importe del gasto por servicios de telefonía celular para necesarios el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.6 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Importe del gasto por servicios de telecomunicaciones y satélites para necesarios el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.7 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Importe del gasto por servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.8 Servicios postales y telegráficos. Importe del gasto por servicios postales y telegráficos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.9 Servicios integrales y otros servicios. Importe del gasto por servicios integrales y otros servicios necesarios para el funcionamiento del ente público distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento. Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.2.1 Arrendamiento de terrenos. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de terrenos.

5.1.3.2.2 Arrendamiento de edificios. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de edificios.

5.1.3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

5.1.3.2.4 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorios.

5.1.3.2.5 Arrendamiento de equipo de transporte. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de equipo de transporte.

5.1.3.2.6 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

5.1.3.2.7 Arrendamiento de activos intangibles. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de activos intangibles.

5.1.3.2.8 Arrendamiento financiero. Importe del gasto por concepto de arrendamiento financiero.

5.1.3.2.9 Otros arrendamientos. Importe del gasto por concepto de arrendamientos diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.1 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados.

5.1.3.3.2 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

5.1.3.3.3 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.

5.1.3.3.4 Servicios de capacitación. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de capacitación.

5.1.3.3.5 Servicios de investigación científica y desarrollo. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de investigación científica y desarrollo.

5.1.3.3.6 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

5.1.3.3.7 Servicios de protección y seguridad. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de protección y seguridad.

5.1.3.3.8 Servicios de vigilancia. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de vigilancia.

5.1.3.3.9 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales. Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.4.1 Servicios financieros y bancarios. Importe del gasto por servicios financieros y bancarios.

5.1.3.4.2 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Importe del gasto por servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.

5.1.3.4.3 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. Importe del gasto por servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.

5.1.3.4.4 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Importe del gasto por seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.

5.1.3.4.5 Seguro de bienes patrimoniales. Importe del gasto por seguro de bienes patrimoniales.

5.1.3.4.6 Almacenaje, envase y embalaje. Importe del gasto por almacenaje, envase y embalaje.

5.1.3.4.7 Fletes y maniobras. Importe del gasto por fletes y maniobras.

5.1.3.4.8 Comisiones por ventas. Importe del gasto por comisiones por ventas.

5.1.3.4.9 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales integrales diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Importe del gasto por servicios para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.2 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Importe del gasto por servicios por la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo de toda clase de bienes muebles.

5.1.3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

5.1.3.5.4 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Importe del gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

5.1.3.5.6 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. Importe del gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.

5.1.3.5.7 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.

5.1.3.5.8 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Importe del gasto por servicios de limpieza y manejo de desechos.

5.1.3.5.9 Servicios de jardinería y fumigación. Importe del gasto por servicios de jardinería y fumigación.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.6.1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes sobre campañas de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público.

5.1.3.6.2 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios que generen ingresos para el ente público.

5.1.3.6.3 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet. Importe del gasto por la contratación de servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

5.1.3.6.4 Servicios de revelado de fotografías. Importe del gasto por la contratación de servicios de revelado de fotografías.

5.1.3.6.5 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. Importe del gasto por la contratación de Servicio de la industria fílmica, del sonido y del video.

5.1.3.6.6 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. Importe del gasto por la contratación de Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.

5.1.3.6.9 Otros servicios de información. Importe del gasto por servicios de información diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos. Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.1 Pasajes aéreos. Importe del gasto por pasajes aéreos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.2 Pasajes terrestres. Importe del gasto por pasajes terrestres del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.3 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Importe del gasto por pasajes marítimos, lacustres y fluviales del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.4 Autotransporte. Importe del gasto por autotransporte del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.5 Viáticos en el país. Importe del gasto por viáticos en el país para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.6 Viáticos en el extranjero. Importe del gasto por viáticos en el extranjero para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.7 Gastos de instalación y traslado de menaje. Importe del gasto por instalación y traslado de menaje para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.8 Servicios integrales de traslado y viáticos. Importe del gasto por servicios integrales de traslado y viáticos para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.9 Otros servicios de traslado y hospedaje. Importe del gasto por servicios de traslado y hospedaje para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales. Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.1 Gastos de ceremonial. Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.2 Gastos de orden social y cultural. Importe del gasto por servicios de orden social y cultural realizados por el ente público.

5.1.3.8.3 Congresos y convenciones. Importe del gasto por congresos y convenciones realizadas por el ente público.

5.1.3.8.4 Exposiciones. Importe del gasto por exposiciones realizadas por el ente público.

5.1.3.8.5 Gastos de representación. Importe del gasto de representación realizado por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales. Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

- 5.1.3.9.1 Servicios funerarios y de cementerios. Importe del gasto por servicios funerarios y de cementerios.
- 5.1.3.9.2 Impuestos y derechos. Importe del gasto por impuestos y derechos.
- 5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación. Importe del gasto por impuestos y derechos de importación.
- 5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente. Importe del gasto por sentencias y resoluciones por autoridad competente.
- 5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Importe del gasto por penas, multas, accesorios y actualizaciones.
- 5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades. Importe del gasto por responsabilidades diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.
- 5.1.3.9.7 Utilidades. Importe del gasto por pago de utilidades, en las empresas de participación estatal.
- 5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral. Importe del gasto por pago de impuestos sobre nóminas y otros que deriven en una relación laboral.
- 5.1.3.9.9 Otros servicios generales. Importe del gasto por servicios generales, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público. Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.1 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.2 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.3 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.4 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.1 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.2 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.3 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.4 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a instituciones paraestatales públicas financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.5 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público. Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales. Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.1.1 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.1.2 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.1.3 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones paraestatales públicas financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios. Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.2.2.1 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios. Importe del gasto por las transferencias otorgadas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.2.2.2 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a favor de las transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios, con la finalidad de apoyarlas en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones. Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios. Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.1 Subsidios a la producción. Importe del gasto por los subsidios a la producción destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

5.2.3.1.2 Subsidios a la distribución. Importe del gasto por los subsidios a la distribución destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

5.2.3.1.3 Subsidios a la inversión. Importe del gasto por los subsidios a la inversión para promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.4 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Importe del gasto por los subsidios a la prestación de servicios públicos para promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.5 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Importe del gasto por los subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.6 Subsidios a la vivienda. Importe del gasto por los subsidios a la vivienda destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los

bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades de servicios y vivienda.

5.2.3.1.7 Subsidios a entidades federativas y municipios. Importe del gasto por los subsidios a entidades federativas y municipios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.8 Otros subsidios. Importe del gasto por los otros subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2 Subvenciones. Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.3.2.1 Subvenciones al consumo. Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales. Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas. Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.1.1 Ayudas sociales a personas. Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas. Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.2.1 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones. Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones de enseñanza destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.2 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Importe del gasto por las ayudas sociales a actividades científicas o académicas destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.3 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.4 Ayudas sociales a cooperativas. Importe del gasto por las ayudas sociales a cooperativas destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.5 Ayudas sociales a entidades de interés público. Importe del gasto por las ayudas sociales a entidades de interés público destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros. Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.4.4.1 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones. Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado

5.2.5.1 Pensiones. Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1.1 Pensiones. Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones. Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.2.1 Jubilaciones. Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones. Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.5.9.1 Otras Pensiones y Jubilaciones. Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado

5.2.6.1.1 Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.3 Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Judicial, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.1 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.3 Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social. Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley. Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales. 5.2.7.1.1 Transferencias por Obligación de Ley. Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos. Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables. Reformado DOF 02-01-2013.

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro. Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.1.1 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios. Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.2.1 Donativos a entidades federativas. Comprende el importe del gasto que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados. Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.3.1 Donativos a fideicomisos privados. Comprende el importe del gasto por asignaciones que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales. Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4.1 Donativos a fideicomisos estatales. Comprende el importe del gasto que el ente público otorga en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos estatales, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.5 Donativos Internacionales. Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a

favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.5.1 Donativos internacionales. Comprende el importe del gasto que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.9 Transferencias al Exterior. Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1.1 Transferencias para gobiernos extranjeros. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1.2 Transferencias para organismos internacionales. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2.1 Transferencias para el sector privado externo. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones. Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios. Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

5.3.1.1.1 Fondo general de participaciones. Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto del Fondo general de participaciones.

5.3.1.1.2 Fondo de fomento municipal. Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto del Fondo de fomento municipal.

5.3.1.1.3 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas. Importe del gasto por otros conceptos participables de la federación a las entidades federativas, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores que se derivan de los sistemas de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1.4 Otros conceptos participables de la Federación a municipios. Importe del gasto por otros conceptos participables de la federación a los municipios, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores que se derivan de los sistemas de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1.5 Convenios de colaboración administrativa. Importe del gasto por incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios. Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.2.1 Participaciones de las entidades federativas a los municipios. Importe del gasto de las participaciones de la entidad federativa a los municipios, se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones. Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.2.1. Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios. Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas. Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de las Entidades Federativas.

5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a municipios. Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.2.1.3 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Importe del gasto por las aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.

5.3.2.1.4 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Importe del gasto por las aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.

5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios. Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios

5.3.2.2.1 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.3 Convenios. Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.3.3.1 Convenios de Reasignación. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.1.1 Convenios de reasignación. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.3.3.2.1 Convenios de descentralización. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2.2 Otros convenios. Importe del gasto por convenios del ente público diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores y reasignadas por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública. Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.1 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Importe del gasto por intereses derivados de créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones mixtas de crédito.

5.4.1.1.2 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Importe del gasto por intereses derivados de la colocación de títulos y valores con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.3 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos arrendamientos financieros nacionales contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.1.2.1 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.1.2.2 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

5.4.1.2.3 Intereses de la deuda bilateral. Importe del gasto por intereses derivados de la deuda bilateral.

5.4.1.2.4 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Importe del gasto por intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

5.4.1.2.5 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Importe del gasto por intereses derivados de arrendamientos financieros internacionales contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública. Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.1.1 Comisiones de la deuda pública interna. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.2.2.1 Comisiones de la deuda pública externa. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública. Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.1.1 Gastos de la deuda pública interna. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.3.2.1 Gastos de la deuda pública externa. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.4 Costo por Coberturas. Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1 Costo por Coberturas. Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.4.1.1 Costos por coberturas. Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

5.4.5 Apoyos Financieros. Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios. Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1.1 Apoyos a intermediarios financieros. Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional. Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.4.5.2.1 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional. Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones. Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. Importe que se establezca anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las cuentas incobrables por cobrar, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

5.5.1.1.2 Estimaciones por Deterioro de Inventarios. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer el deterioro inventarios.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante. Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de ingresos por recuperar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables por cobrar, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores y exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.3.1 Depreciación de Viviendas. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de viviendas propiedad del ente público.

5.5.1.3.2 Depreciación de Edificios no Habitacionales. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de edificios no residencias propiedad del ente público.

5.5.1.3.9 Depreciación de Otros Bienes Inmuebles. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de bienes inmuebles propiedad del ente público, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.4.1 Depreciación de Infraestructura de Carreteras. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de carreteras, propiedad del ente público.

5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura ferroviaria y multimodal, propiedad del ente público.

5.5.1.4.3 Depreciación de Infraestructura Portuaria. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura portuaria, propiedad del ente público.

5.5.1.4.4 Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura aeroportuaria, propiedad del ente público.

5.5.1.4.5 Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de telecomunicaciones, propiedad del ente público.

5.5.1.4.6 Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, propiedad del ente público.

5.5.1.4.7 Depreciación de Infraestructura Eléctrica. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura eléctrica, propiedad del ente público.

5.5.1.4.8 Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de producción de hidrocarburos, propiedad del ente público.

5.5.1.4.9 Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de refinación, gas y petroquímica, propiedad del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.5.1 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de mobiliario y equipo de administración del ente público.

5.5.1.5.2 Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de mobiliario y equipo educativo y recreativo del ente público.

5.5.1.5.3 Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de equipo e instrumental médico y de laboratorio del ente público.

5.5.1.5.4 Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de vehículos y equipo de transporte del ente público.

5.5.1.5.5 Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de equipo de defensa y seguridad del ente público.

5.5.1.5.6 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de maquinaria, otros equipos y herramientas del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.1 Deterioro de Bovinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de bovinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.2 Deterioro de Porcinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.3 Deterioro de Aves. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de aves, independientemente a la venta.

5.5.1.6.4 Deterioro de Ovinos y Caprinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.5 Deterioro de Peces y Acuicultura. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente a la venta.

5.5.1.6.6 Deterioro de Equinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.7 Deterioro de Especies Menores y de Zoológico. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de especies menores y de zoológico, independientemente a la venta.

5.5.1.6.8 Deterioro de Árboles y Plantas. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de árboles y plantas, independientemente a la venta.

5.5.1.6.9 Deterioro de Otros Activos Biológicos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de otros activos biológicos, independientemente a la venta.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.7.1 Amortización de Software. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de software del ente público.

5.5.1.7.2 Amortización de Patentes, Marcas y Derechos. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de patentes, marcas y derechos del ente público.

5.5.1.7.3 Amortización de Concesiones y Franquicias. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de concesiones y franquicias del ente público.

5.5.1.7.4 Amortización de Licencias. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de licencias del ente público.

5.5.1.7.9 Amortización de Otros Activos Intangibles. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de otros activos intangibles del ente público.

5.5.2 Provisiones. Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.1 Provisión por Demandas y Juicios a CP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos por demandas y juicios a corto plazo.

5.5.2.1.2 Provisión para Contingencias a CP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.2.1.9 Otras Provisiones a CP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2.1 Provisión para Demandas y Juicios a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de demandas y juicios a largo plazo.

5.5.2.2.2 Provisión por Pensiones a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pensiones a largo plazo.

5.5.2.2.3 Provisión para Contingencias a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo.

5.5.2.2.9 Otras Provisiones a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

5.5.3 Disminución de Inventarios. Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.1 Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta. Monto del deterioro u obsolescencia de mercancías para venta que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.2 Deterioro de Mercancías Terminadas. Monto del deterioro de mercancías terminadas que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.3 Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración. Monto del deterioro de mercancías en proceso de elaboración que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.4 Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Monto del deterioro de materias primas, materiales y suministros de producción que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.5 Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo. Monto del deterioro de almacén de materiales y suministros de consumo que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones. Comprende el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones. Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos. Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores. Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades. Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados. Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes. Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables. Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria..

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial. Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios. Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA.

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable. Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable. Comprende la transferencia de capital a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE.

Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTION. Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION. Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES. Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia. Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores. Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado. Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía. Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado. Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado. Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 EMISION DE OBLIGACIONES.

Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa. Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna. Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa. Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa. Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 AVALES Y GARANTIAS. Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 Avaless Autorizados. Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 Avaless Firmados. Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar. Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas. Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respalddar Obligaciones no Fiscales del Gobierno. Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalddar Obligaciones no Fiscales. Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 JUICIOS. Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución. Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial. Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES.

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO.

Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión. Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes. Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato. Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes. Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS. Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada. Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos

y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado. Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido. Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado. Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido. Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO.

Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO. Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DÉFICIT FINANCIERO. Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes,” así como el artículo 41 “Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática”, ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos. Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta

1.1.4.1.1 Mercancías Adquiridas para su Comercialización 238 Mercancías Adquiridas para su Comercialización

1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

- 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y 2000 Materiales y Suministros

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

Suministros de Consumo

- 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios 2200 Alimentos y Utensilios
- 1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad 2800 Materiales y Suministros para Seguridad
- 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 7600

OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

- 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
- 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 7300

COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

- 1.2.1.2.1 Bonos a LP 731 Bonos
- 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP 732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica 733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
- 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP 734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica 735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
- 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP 739 Otros valores
- 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7500

INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

- 1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo 751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo 752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
- 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial 753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
- 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros 754 Inversiones en Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
- 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros 755 Inversiones en Fideicomisos públicos empresariales y no financieros
- 1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros 756 Inversiones en Fideicomisos públicos financieros
- 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas 757 Inversiones en Fideicomisos de entidades federativas
- 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios 758 Inversiones en Fideicomisos de municipios
- 1.2.1.3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares 759 Fideicomisos de empresas privadas y particulares
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital 7200

ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

- 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público 721 Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica 722 Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica 723 Acciones y Participaciones de Capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica 727 Acciones y Participaciones de Capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

- 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado 724 Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de política económica 728 Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
- 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo 725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con fines de política económica 726 Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de política económica 729 Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 7400

CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público 741 Concesión de Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica 742 Concesión de Préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica 743 Concesión de Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica 744 Concesión de Préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica 747 Concesión de Préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado 745 Concesión de Préstamos al sector privado con fines de política económica 748 Concesión de Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo 746 Concesión de Préstamos al sector externo con fines de política económica

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

749 Concesión de Préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

1.2.3.4 Infraestructura Para esta cuenta no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto

1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras

1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal

1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria

1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria

1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones

1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones

1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica

1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos

1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 6100

OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

1.2.3.5.1 Edificación habitacional en Proceso 611 Edificación habitacional

1.2.3.5.2 Edificación no habitacional en Proceso 612 Edificación no habitacional

1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones

1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización

1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 615 Construcción de Vías de Comunicación

1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada

1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso 621 Edificación Habitacional

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso 622 Edificación no Habitacional

1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones

1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización

1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 625 Construcción de Vías de Comunicación

1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada

1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones

1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería 511 Muebles de Oficina y Estantería

1.2.4.1.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería 512 Muebles, excepto de Oficina y Estantería

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración 519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales 521 Equipos y Aparatos Audiovisuales 155

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos 522 Aparatos Deportivos

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video 523 Cámaras Fotográficas y de Video

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio 531 Equipo Médico y de Laboratorio

1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio 532 Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre 541 Vehículos y equipo terrestre

1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques 542 Carrocerías y Remolques

1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial 543 Equipo Aeroespacial

1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario 544 Equipo Ferroviario

1.2.4.4.5 Embarcaciones 545 Embarcaciones

1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte 549 Otros Equipos de Transporte

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad 551 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario 561 Maquinaria y Equipo Agropecuario

1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial 562 Maquinaria y Equipo Industrial

1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción 563 Maquinaria y Equipo de Construcción

1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial 564 Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación 565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación

1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos 566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta 567 Herramientas y Máquinas-Herramienta 1.2.4.6.9 Otros Equipos 569 Otros Equipos

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos 513 Bienes artísticos, culturales y científicos 1.2.4.7.2 Objetos de Valor 514
Objetos de Valor

1.2.4.8 Activos Biológicos

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

1.2.4.8.1 Bovinos 571 Bovinos

1.2.4.8.2 Porcinos 572 Porcinos

1.2.4.8.3 Aves 573 Aves

1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos 574 Ovinos y caprinos

1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura 575 Peces y Acuicultura

1.2.4.8.6 Equinos 576 Equinos

1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico 577 Especies Menores y de Zoológico

1.2.4.8.8 Árboles y Plantas 578 Árboles y plantas

1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos 579 Otros Activos biológicos

1.2.5.1 Software 1.2.5.1.1 Software 591 Software

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos

1.2.5.2.1 Patentes 592 Patentes

1.2.5.2.2 Marcas 593 Marcas 1.2.5.2.3 Derechos 594 Derechos

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias

1.2.5.3.1 Concesiones 595 Concesiones

1.2.5.3.2 Franquicias 596 Franquicias 1.2.5.4 Licencias

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales 597 Licencias Informáticas e Intelectuales

1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras 598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

1.2.5.9.1 Otros Activos Intangibles 599 Otros Activos Intangibles

2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores

2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna 911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito

2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores

2.1.3.2.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa 914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito 915 Amortización de Deuda externa con Organismos Financieros Internacionales 916 Amortización de la Deuda Bilateral

2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional 913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales

2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional 918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I ASIENTO DE APERTURA

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.1 Impuestos

II.1.1.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Impuestos.

II.1.1.2 Registro del devengado de Impuestos determinables.

II.1.1.3 Registro de la recaudación en efectivo de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.1.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma

II.1.1.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Impuestos.

II.1.1.6 Registro de los Impuestos compensados.

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Impuestos.

II.1.1.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

- II.1.1.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos.
- II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.
- II.1.1.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.
- II.1.1.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.
- II.1.1.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos.

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

- II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.2.2 Registro del devengado de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables.
- II.1.2.3 Registro de la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.2.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.2.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.2.6 Registro de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensadas.
- II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.
- II.1.2.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para el pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.2.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

II.1.2.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.

II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.

II.1.2.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

II.1.2.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

II.1.3.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Contribuciones de Mejoras.

II.1.3.2 Registro del devengado de Contribuciones de Mejoras determinables.

II.1.3.3 Registro de la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.3.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.3.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Contribuciones de Mejoras.

II.1.3.6 Registro de las Contribuciones de Mejoras compensadas.

II.1.4 Derechos

II.1.4.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Derechos.

II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables.

II.1.4.3 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Derechos.

II.1.4.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.4.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Derechos. II.1.4.6 Registro de Derechos compensados.

II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Derechos, incluye los accesorios determinados.

II.1.4.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Derechos.

II.1.4.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.

II.1.4.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos.

II.1.4.11 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.

II.1.4.12 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos.

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.

II.1.5.2 Registro del devengado de Productos determinables.

II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.

II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.

II.1.6 Aprovechamientos

II.1.6.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos.

II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.

II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.

II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

II.1.7.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8.1 Registro del cobro del primer pago de Participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.

II.1.8.2 Registro de los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

II.1.8.3 Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.

II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.

II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.

II.1.8.8 Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

II.1.8.9 Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

II.1.8.12 Registro del devengado y el cobro de ingresos para Pensiones y Jubilaciones.

II.1.8.13 Registro del devengado de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

II.1.8.14 Registro del cobro de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

II.2 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.

II.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 Gastos corrientes

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

III.1.2 Materiales y Suministros

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

III.2 Gastos de capital

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

IV OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

(No aplica)

V OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

V.1 Operaciones Contables

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

V.1.3 Almacén e Inventarios

V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

V.1.4 Bienes en Concesión

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

V.1.5 Bienes en Comodato

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

V.2 Anticipos de Fondos

V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones

V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.

V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

V.2.2 Anticipos a Proveedores

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

V.2.4 Registro de las Inversiones

- V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.
- V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.
- V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.3 Préstamos Otorgados

VI.3.1 Préstamos Otorgados

- VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.
- VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
- VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.

VI.4 Ejecución de Avaluos y Garantías

VI.4.1 Ejecución de Avaluos y Garantías

- VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avaluos y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
- VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por avaluos y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.
- VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los avaluos y garantías más intereses.

VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

- VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
- VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros de orden presupuestario

VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

VII.2 Registros de orden contables

VII.2.1 Registro de Avales, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de avales.

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

VII.2.5 Registro de Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero). VIII.1.3.11Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12Cierre del Ejercicio con Superávit.
- VIII.1.3.13Cierre del Ejercicio con Déficit.

CAP IV. Guías contabilizadoras

En el presente capítulo se muestran las guías contabilizadoras de las operaciones habituales del ente público, las cuales se encuentran vinculadas con los modelos de asientos contenidos del presente manual. El listado de guías es el siguiente:

NO.	NOMBRE
101	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
102	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
201	INGRESOS POR IMPUESTOS
204	INGRESOS POR DERECHOS
205	INGRESOS POR PRODUCTOS
206	INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
208	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS D
209	INGRESOS POR ENAJENACIÓN O SINIESTROS DE BIENES MUEBLES
311	SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO
311	SERVICIOS PERSONALES NÓMINA
311	SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL
312	MATERIALES Y SUMINISTROS
313	SERVICIOS GENERALES
313	COMISIONES BANCARIAS
314	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
316	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
321	COMPRA DE BIENES MUEBLES
322	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
511	FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
512	GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS
514	BIENES EN CONCESIÓN
515	BIENES EN COMODATO
516	VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y

	DACI
518	FONDO REVOLVENTE
522	ANTICIPO A PROVEEDORES
523	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA
611	DEUDA PÚBLICA
631	PRÉSTAMOS OTORGADOS
651	INVERSIONES
711	JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

			8110 Ley de Ingresos Estimada	
	(01)	2,243,443.00		
Suma Saldo Deudor	S -->	2,243,443.00		
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	---->			
	n	2,243,443.0		

		2,243,443.00 (01)
		210,122.00 (02)
(03)	207,632.00	
Sumas -->	207,632.00	2,453,565.00
	2,245,933.00	< Saldo Acreedor

8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
(02)	210,122.00	
		207,632.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	210,122.00	207,632.00
	2,490.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

102

REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el presupuesto de Egresos aprobado

Periodicidad:**Anual**

Doc. Fuente: Presupuesto de egresos aprobado

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 2,243,443.00

8210 Presupuesto de Egresos Aprobado 2,243,443.00

2,243,443.00 2,243,443.00

Evento: 02 Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado

Doc. Fuente: **Oficio de adecuación presupuestaria**

Periodicidad:**Eventual**

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 210,000.00

8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 210,000.00

210,000.00 210,000.00

Evento: 03 Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado

Doc. Fuente: **Oficio de adecuación presupuestaria** Periodicidad:**Eventual**

8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 150,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 150,000.00

150,000.00 150,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

102

REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

Evento: **04** Por las ampliaciones/adiciones y reducciones compensadas al Presupuesto aprobado

Doc. Fuente: **Oficio de adecuación presupuestaria**

Periodicidad: **Eventual**

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	50,000.00	
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		50,000.00
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 8220		
Presupuesto de Egresos por Ejercer	50,000.00	
		50,000.00
	100,000.00	100,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

102

REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

8210 Presupuesto de Egresos Aprobado

2,243,443.00 (01)

Sumas -->

2,243,443.00

2,243,443.00 < Saldo Acreedor

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

(01)	2,243,443.00	
(02)	210,000.00	
		150,000.00 (03)
		50,000.00 (04)
(04)	50,000.00	
Sumas -->	2,503,443.00	200,000.00
Saldo Deudor >	2,303,443.00	

8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

210,000.00 (02)

(03) 150,000.00

(04) 50,000.00

CAP. VI C

102

REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

50,000.00 (04)

Sumas -->

200,000.00

260,000.00

60,000.00 <

Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado de los impuestos determinables

Periodicidad:**Diario**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 155,000.00

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio 155,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 155,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 155,000.00

310,000.00 310,000.00

Evento: 02 Por la recaudacion en efectivo, depositos u otro medio de pago de los impuestos

Doc. Fuente: **Recibo oficial, ficha deposito**

Periodicidad:**Frecuente**

1111 Efectivo 55,000.00

1112 Bancos/Tesorería 100,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 155,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 155,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 155,000.00

310,000.00 310,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

Evento: 03 Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo

Doc. Fuente: **Copia ficha de deposito**

Periodicidad: **Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería	55,000.00	
1111 Efectivo		55,000.00
	55,000.00	55,000.00

Evento: 04 Por la autorización y el pago de la devolución de impuestos

Doc. Fuente: **Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos**

Periodicidad: **Frecuente**

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio 15,000.00

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 15,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

8140 Ley de Ingresos Devengada	15,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	15,000.00	
8150 Ley de Ingresos Recaudada	15,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada	15,000.00	
2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		15,000.00
1112 Bancos/Tesorería	15,000.00	

60,000.00 60,000.00

Evento: 05 Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de

Doc. Fuente: **Convenio de pago**

Periodicidad: **Frecuente**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	12,000.00	
4112 Impuestos Sobre el Patrimonio	10,000.00	
4117 Accesorios de Impuestos	2,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	12,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada	12,000.00	

24,000.00 24,000.00

Evento: 06.1 Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio

Doc. Fuente: **Recibo oficial por cada pago**

Periodicidad: **Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

1111 Efectivo 4,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 4,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 4,000.00

8,000.00 8,000.00

Evento: **06.2** Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio

Doc. Fuente: **Recibo oficial**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo 4,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 8140 Ley de Ingresos Devengada 4,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 4,000.00

4,000.00

8,000.00

8,000.00

Evento: 06.3 Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio

Doc. Fuente: **Recibo Oficial**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo 4,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 4,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 4,000.00

8,000.00 8,000.00

Evento: 06.4 Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de impuestos, recaudados en

Doc. Fuente: **Ficha de deposito**

Periodicidad: **Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería 12,000.00

1111 Efectivo 12,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

12,000.00 12,000.00

Evento: **07** Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de

Doc. Fuente: Resolución iudicial definitiva Periodicidad: **Eventual**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	25,000.00	
4112 Impuestos Sobre el Patrimonio		20,000.00
4117 Accesorios de Impuestos		5,000.00
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	25,000.00	
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		25,000.00
	50,000.00	50,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

Evento: **08** Por los depósitos en bancos de impuestos recaudados por resolución judicial definitiva

Doc. Fuente: **Copia ficha de deposito**

Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 25,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 25,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 25,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 25,000.00

50,000.00 50,000.00

Evento: **09** Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos, incluye

Doc. Fuente: **Documento emitido por la autoridad competente**

Periodicidad: **Frecuente**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 230,000.00

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio 200,000.00

4117 Accesorios de Impuestos 30,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 230,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 230,000.00

460,000.00 460,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

Evento: **10** **Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de**

Doc. Fuente: **Recibo oficial**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo	115,000.00	
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		115,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada	115,000.00	
8150 Ley de Ingresos Recaudada		115,000.00
1112 Bancos/Tesorería	115,000.00	
1111 Efectivo		115,000.00
	345,000.00	345,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

II.1.1 Impuestos

VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1111 Efectivo

(02)	55,000.00	
		55,000.00 (03)
(06.1)	4,000.00	
(06.2)	4,000.00	
(06.3)	4,000.00	
(10)	115,000.00	12,000.00(06.4)
		115,000.00 (10)
Sumas --> Saldo Deudor	> 182,000.00	182,000.00
	0.00	

1112 Bancos/Tesorería

(02)		(08)
(03)	(06.4)	(10)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

100,000.00

55,000.00

15,000.00 **(04)**

12,000.00

25,000.00

115,000.00

Sumas --> Saldo Deudor > **307,000.00** **15,000.00**

292,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

(01)	155,000.00	
		155,000.00 (02)
(05)	12,000.00	
		4,000.00 (06.1)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

4,000.00 (06.2)

4,000.00 (06.2)

(07)

25,000.00

230,000.00

25,000.00 (08)

115,000.00 (10)

(09)

422,000.00

207,000.00

115,000.00

Sumas --> Saldo Deudor >

**2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por
Pagar a Corto Plazo**

15,000.00 (04)

(04)

15,000.00

Sumas -->

15,000.00

15,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio

155,000.00 (01)

(04)

15,000.00

10,000.00 (05)

20,000.00 (07)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

200,000.00 (09)

Sumas -->

15,000.00 385,000.00

370,000.00 < Saldo Acreedor

4117 Accesorios de Impuestos

2,000.00 (05)

5,000.00 (07)

30,000.00 (09)

37,000.00

Sumas -->

37,000.00 < Saldo Acreedor

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

(01)	155,000.00	
		15,000.00 (04)
(05)	12,000.00	
(07)	25,000.00	
(09)	230,000.00	
Sumas -->	422,000.00	15,000.00
		-407,000.00 < Saldo Acreedor

8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

		25,000.00 (07)
Sumas --> Saldo Deudor	>	25,000.00
	-25,000.00	

8140 Ley de Ingresos Devengada

		(06.3)
(02)		(08)
(04)	(06.1)	
	(06.2)	(10)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

	155,000.00 (01)	
155,000.00		
15,000.00		
	15,000.00 (04)	
	12,000.00 (05)	
4,000.00		
4,000.00		
4,000.00		
25,000.00		
115,000.00	230,000.00 (09)	
Sumas -->	322,000.00	412,000.00
	90,000.00 <	Saldo Acreedor

8150 Ley de Ingresos Recaudada

	155,000.00 (02)
(04) 15,000.00	
	4,000.00(06.1)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

201

INGRESOS POR IMPUESTOS

4,000.00(06.2)

4,000.00(06.3)

25,000.00 (08)

115,000.00 (10)

15,000.00 307,000.00

Sumas -->

292,000.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado de los derechos determinables

Periodicidad:**Diario**

Doc. Fuente: **Documento emitido por autoridad competente**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 120,000.00

4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 120,000.00 120,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 120,000.00

240,000.00 240,000.00

Evento: 02 Por la recaudación en efectivo, depósitos u otro medio de pago de los derechos

Periodicidad:**Frecuente**

Doc. Fuente: **Recibo oficial. ficha deposito**

1111 Efectivo 20,000.00

1112 Bancos/Tesorería 100,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 120,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 120,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 120,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

240,000.00 240,000.00

Evento: 03 Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo

Doc. Fuente: **Copia ficha de deposito**

Periodicidad: **Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería 20,000.00

1111 Efectivo 20,000.00

20,000.00 20,000.00

Evento: 04 Por la autorización y el pago de la devolución de derechos

Doc. Fuente: **Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos**

Periodicidad: **Frecuente**

4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 15,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 15,000.00 8140 Ley de Ingresos Devengada
15,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 15,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 15,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 15,000.00

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 15,000.00

1112 Bancos/Tesorería 15,000.00

60,000.00 60,000.00

Evento: **05** Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de

Doc. Fuente: **Convenio de pago**

Periodicidad: **Frecuente**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 12,000.00

4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

10,000.00

4117 Accesorios de Impuestos 2,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 12,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 12,000.00

24,000.00 24,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

Evento: **06.1** Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio

Doc. Fuente: **Recibo oficial por cada pago**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo	6,000.00	
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 8140 Ley de Ingresos Devengada		6,000.00
8150 Ley de Ingresos Recaudada		
	6,000.00	
		6,000.00
	12,000.00	12,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

Evento: **06.2** Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio

Doc. Fuente: **Recibo oficial por cada pago**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo 6,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 6,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 6,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **06.3** Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de derechos, recaudados en

Doc. Fuente: **Ficha de deposito**

Periodicidad: **Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería 12,000.00

1111 Efectivo 12,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **07** Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de

Doc. Fuente: **Resolución iudicial definitiva**

Periodicidad: **Eventual**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 25,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

20,000.00

4117 Accesorios de Impuestos 5,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 25,000.00

8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 25,000.00

50,000.00 50,000.00

Evento: 08 Por los depósitos en bancos de derechos recaudados por resolución judicial definitiva

Doc. Fuente: **Copia ficha de deposito**

Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 25,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 25,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 25,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 25,000.00

50,000.00 50,000.00

Evento: 09 Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos, incluye

Doc. Fuente: **Documento emitido por la autoridad competente**

Periodicidad: **Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

360,000.00 360,000.00

Evento: **10** **Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de**

Doc. Fuente: **Recibo oficial**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo	180,000.00	
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		180,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada	180,000.00	
8150 Ley de Ingresos Recaudada		180,000.00
1112 Bancos/Tesorería	180,000.00	
1111 Efectivo		180,000.00
	540,000.00	540,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

II.1.1 Impuestos

VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

1111 Efectivo

(02)	20,000.00	
		20,000.00 (03)
(06.1)	6,000.00	
(06.2)	6,000.00	
(10)	180,000.00	12,000.00 (06.3)
		180,000.00 (10)
Sumas --> Saldo Deudor	> 212,000.00	212,000.00
	0.00	

1112 Bancos/Tesorería

(02)	100,000.00	
(03)	20,000.00	
		15,000.00 (04)
(06.3)	12,000.00	
(08)	25,000.00	
(10)	180,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	> 337,000.00	15,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

322,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

(01)	120,000.00	
		120,000.00 (02)
(05)	12,000.00	
		6,000.00 (06.1)
		6,000.00 (06.2)
(07)	25,000.00	
		25,000.00 (08)
(09)	180,000.00	
		180,000.00 (10)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

Sumas --> Saldo Deudor > **337,000.00** **337,000.00**

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo **0.00**

		15,000.00 (04)
(04)	15,000.00	
Sumas -->	15,000.00	15,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

4117 Accesorios de Impuestos

	2,000.00 (05)
	5,000.00 (07)
	30,000.00 (09)
	37,000.00
Sumas -->	37,000.00 < Saldo Acreedor

4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

	120,000.00 (01)
(04)	15,000.00
	10,000.00 (05)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

20,000.00 (07)

150,000.00 (09)

Sumas -->

15,000.00 300,000.00

285,000.00 < Saldo Acreedor

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

15,000.00 (04)	(01)	
	0	120,000.0
	(05)	12,000.00
	(07)	25,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

Sumas -->

337,000.00	15,000.00
------------	-----------

-322,000.00	< Saldo Acreedor
-------------	------------------

8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

25,000.00 (07)

Sumas --> Saldo Deudor

>

25,000.00

-25,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada

(02)

(10)

120,000.00

(04)

15,000.00

(06.1)

6,000.00

(06.2)

6,000.00

(08)

25,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

	120,000.00 (01)	
180,000.00		
	15,000.00 (04)	
	12,000.00 (05)	
	180,000.00 (09)	
Sumas -->	352,000.00	327,000.00
	-25,000.00 <	Saldo Acreedor

8150 Ley de Ingresos Recaudada

		120,000.00 (02)
(04)	15,000.00	
		6,000.00(06.1)
		6,000.00(06.2)
		25,000.00 (08)
		180,000.00 (10)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

Sumas -->

15,000.00 337,000.00

322,000.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

204

INGRESOS POR DERECHOS

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado de los productos determinables

Periodicidad:**Diario**

Doc. Fuente: Documento emitido por entidad competente

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 80,000.00

4151 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público

80,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 80,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 80,000.00

160,000.00 160,000.00

Evento: 02 Por la recaudacion en efectivo, depositos u otro medio de pago de los productos

Doc. Fuente: **Recibo oficial. ficha deposito**

Periodicidad:**Frecuente**

1111 Efectivo 15,000.00

1112 Bancos/Tesorería 65,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 80,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 80,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 80,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

160,000.00 160,000.00

Evento: 03 Por los depósitos en bancos de productos determinables, recaudados en efectivo

Doc. Fuente: **Copia ficha de deposito**

Periodicidad: **Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería

15,000.00

1111 Efectivo

15,000.00

15,000.00

15,000.00

Evento: 04 Por la autorización y el pago de la devolución de productos

Doc. Fuente: **Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos**

Periodicidad: **Frecuente**

4151 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos
a Régimen de Dominio Público

5,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 5,000.00 8140 Ley de Ingresos Devengada 5,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 5,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 5,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 5,000.00

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 5,000.00

1112 Bancos/Tesorería 5,000.00

20,000.00 20,000.00

Evento: **05** Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de

Doc. Fuente: **Convenio de pago**

Periodicidad: **Frecuente**

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 5,500.00

4151 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público

5,000.00

4117 Accesorios de Impuestos 500.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 5,500.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 5,500.00

11,000.00 11,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

Evento:06.1 Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago		diferido, derivada del convenio	o
Doc. Fuente: Recibo oficial por cada pago		Periodicidad: Frecuente	
1111 Efectivo	2,250.00		
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 8140 Ley de Ingresos Devengada			
8150 Ley de Ingresos Recaudada			2,250.00
	2,250.00		0
			2,250.00
			0
	4,500.00		4,500.00
			0

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

Evento: **06.2** Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio

Doc. Fuente: **Recibo oficial por cada pago**

Periodicidad: **Frecuente**

1111 Efectivo 2,250.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 2,250.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 2,250.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 2,250.00

4,500.00 4,500.00

Evento: **07** Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas

Doc. Fuente: **Estado de cuenta bancario**

Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 8,000.00

4151 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público 8,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 8,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 8,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 8,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 8,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

24,000.00

24,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

1111 Efectivo

(02)	15,000.00	
		15,000.00 (03)
(06.1)	2,250.00	
(06.2)	2,250.00	
Sumas --> Saldo Deudor	> 19,500.00	15,000.00
	4,500.00	

1112 Bancos/Tesorería

(02)	65,000.00	
(03)	15,000.00	
		5,000.00 (04)
(07)	8,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	> 88,000.00	5,000.00
	83,000.00	

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

(01)	80,000.00	
		80,000.00 (02)
(05)	5,500.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

2,250.00(06.1)		2,250.00(06.2)	
Sumas --> Saldo Deudor	>	85,500.00	84,500.00
		1,000.00	

**2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por
Pagar a Corto Plazo**

		5,000.00 (04)	
(04)	5,000.00		
Sumas -->	5,000.00	5,000.00	
	0.00 < Saldo Acreedor		
4117 Accesorios de Impuestos			

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

	500.00 (05)	
Sumas -->	500.00	
	500.00 <	Saldo Acreedor

**4151 Productos Derivados del Uso y
Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a
Régimen de Dominio Público**

		80,000.00 (01)
(04)	5,000.00	
		5,000.00 (05)
		8,000.00 (07)
Sumas -->	5,000.00	93,000.00
	88,000.00 <	Saldo Acreedor

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

(01)	80,000.00	
		5,000.00 (04)
(05)	5,500.00	
(07)	8,000.00	
Sumas -->	93,500.00	5,000.00
	-88,500.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS



	(02)	80,000.00
5,000.00 (04)	(04)	5,000.00
5,500.00 (05)	(06.1)	2,250.00
	(06.2)	2,250.00
	(07)	8,000.00
8,000.00 (07)		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

205

INGRESOS POR PRODUCTOS

Sumas -->

97,500.00 98,500.00

1,000.00 < Saldo Acreedor

8150 Ley de Ingresos Recaudada

80,000.00 (02)

(04)

5,000.00

2,250.00**(06.1)**

2,250.00**(06.2)**

8,000.00 (07)

Sumas -->

5,000.00 92,500.00

87,500.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

206

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado de aprovechamientos determinables

Periodicidad: **Mensual**

Doc. Fuente: Documento emitido por la entidad correspondiente

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 50,000.00

4162 Multas 50,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 50,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 50,000.00

100,000.00 100,000.00

Evento: 02 Por la recaudación en efectivo, depósitos u otro medio de pago de los aprovechamientos

Periodicidad: **Frecuente**

Doc. Fuente: **Recibo oficial. ficha depósito**

1112 Bancos/Tesorería 50,000.00

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 50,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 50,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 50,000.00

100,000.00 100,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

206

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

Evento: **03** Por la autorización y el pago de la devolución de aprovechamientos

Doc. Fuente: **Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos** Periodicidad: **Frecuente**

4162 Multas 1,000.00

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1,000.00 8140 Ley de Ingresos Devengada 1,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 1,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 1,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 1,000.00

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1,000.00

1112 Bancos/Tesorería 1,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

206

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

4,000.00 4,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

II.1.5 Productos

Notas y comentarios:

Esta guía muestra el registro de los productos financieros que se generan en las cuentas que administra el organismo. Los momentos presupuestarios del ingreso se registran todos en un solo evento para los productos financieros.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

(02)		50,000.00	
			1,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>	50,000.00	1,000.00
		49,000.00	

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

(01)		50,000.00	
			50,000.00 (02)
Sumas --> Saldo Deudor	>	50,000.00	50,000.00
		0.00	

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

206

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

1,000.00 (03)

(03) 1,000.00

Sumas --> 1,000.00 1,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

4162 Multas

50,000.00 (01)

(03) 1,000.00

Sumas --> 1,000.00 50,000.00

49,000.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

206

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

(01)	50,000.00	
		1,000.00 (03)
Sumas -->	50,000.00	1,000.00
	-49,000.00 <	Saldo Acreedor

8140 Ley de Ingresos Devengada

		50,000.00 (01)
(02)	50,000.00	
(03)	1,000.00	
		1,000.00 (03)
Sumas -->	51,000.00	51,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

8150 Ley de Ingresos Recaudada

		50,000.00 (02)
(03)	1,000.00	
Sumas -->	1,000.00	50,000.00
	49,000.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS
DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y**

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el cobro del primer pago de participaciones en los Municipios, previo a la recepción de

Doc. Fuente: **Transferencia bancaria**

Periodicidad: **Frecuente**

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 4211 Participaciones	1,000,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar		1,000,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada		
	1,000,000.00	
		1,000,000.00
	2,000,000.00	2,000,000.00

Evento: 02 Por el devengado de ingresos de aportaciones

Doc. Fuente: **Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documentos** Periodicidad: **Frecuente**

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 4212 Aportaciones	800,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar		
8140 Ley de Ingresos Devengada		800,000.00
	800,000.00	
		800,000.00
	1,600,000.00	1,600,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS
DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y**

Evento:03 **Por el cobro de ingresos de aportaciones**

Doc. Fuente: **transferencia bancaria** Periodicidad:**Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería 800,000.00

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

800,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 800,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada

800,000.00

1,600,000.00

1,600,000.00

Evento:04 **Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones**

Doc. Fuente: **Autorización de la devolución** Periodicidad:**Frecuente**

4212 Aportaciones 50,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y

208	2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto	50,000.00	50,000.00
	Plazo 8146 Ley de Ingresos por Ejecutar	50,000.00	0
	8120 Ley de Ingresos por Ejecutar		50,000.00
			0
		100,000.00	100,000.00
Evento: Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones Doc. Fuente: Transferencia bancaria Periodicidad: Frecuente			
	2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto	50,000.00	
	Plazo 1112 Bancos/Tesorería		50,000.00
	8150 Ley de Ingresos Recaudada	50,000.00	0
	8140 Ley de Ingresos Devengada		50,000.00
			0
		100,000.00	100,000.00
Evento: Por el devengado de ingresos de convenios Doc. Fuente: Convenio o documento equivalente Periodicidad: Frecuente			
	1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	250,000.00	
	4213 Convenios		250,000.00
	8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	250,000.00	0
	8140 Ley de Ingresos Devengada		250,000.00
			0
		500,000.00	500,000.00
Evento: Por el cobro de ingresos de convenios Doc. Fuente: Transferencia bancaria Periodicidad: Frecuente			
	1112 Bancos/Tesorería	250,000.00	
	1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		250,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS
DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y**



CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
-----	---	--

Evento:08 Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios

Doc. Fuente: **Autorización de la devolución o documento equivalente** Periodicidad: **Eventual**

4213 Convenios	25,000.00	
2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		25,000.00
		0
8140 Ley de Ingresos Devengada	25,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar		25,000.00
		0
50,000.00		50,000.00
		0

Evento:09 Por el pago de la devolución de ingresos de convenios

Doc. Fuente: **Transferencia bancaria** Periodicidad: **Eventual**

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	25,000.00	
1112 Bancos/Tesorería		25,000.00
		0
8150 Ley de Ingresos Recaudada	25,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada		25,000.00
		0

50,000.00

50,000.0
0

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

Notas y comentarios:

Los eventos de esta guía pueden realizarse por separado o en conjunto en la misma poliza

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y
-----	---

			1112 Bancos/Tesorería
(03)		800,000.00	
			50,000.00 (05)
(07)		250,000.00	
			25,000.00 (09)
Sumas --> Saldo Deudor	>	1,050,000.00	75,000.00
		975,000.00	

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

(01)	1,000,000.00	
(02)	800,000.00	
		800,000.00 (03)
(06)	250,000.00	
		250,000.00 (07)
Sumas -->	2,050,000.00	1,050,000.00
Saldo Deudor >	1,000,000.00	

2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

	(09)	
(05)		50,000.00

25,000.00

50,000.00 (04)

25,000.00 (08)

Sumas -->

75,000.00 75,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

4211 Participaciones

1,000,000.00 (01)

Sumas -->

1,000,000.00

1,000,000.00 < Saldo Acreedor

4212 Aportaciones

800,000.00 (02)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y
-----	---

(04)	50,000.00	
Sumas -->	50,000.00	800,000.00
		750,000.00 < Saldo Acreedor
	4213 Convenios	
		250,000.00 (06)
(08)	25,000.00	
Sumas -->	25,000.00	250,000.00
		225,000.00 < Saldo Acreedor

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

(01)	1,000,000.00	
(02)	800,000.00	
		50,000.00 (04)
(06)	250,000.00	
		25,000.00 (08)
Sumas -->	2,050,000.00	75,000.00
		-1,975,000.00 <Saldo Acreedor

8140 Ley de Ingresos Devengada

		1,000,000.00	(01)
		800,000.00	(02)
(03)	800,000.00		
(04)	50,000.00		
		50,000.00	(05)
		250,000.00	(06)
(07)	250,000.00		
(08)	25,000.00		
		25,000.00	(09)
Sumas -->	1,125,000.00	2,125,000.00	
		1,000,000.00	< Saldo Acreedor

8150 Ley de Ingresos Recaudada

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

208	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y
-----	---

	50,000.00	
(05)		250,000.00 (07)
	25,000.00	
(09)		
	75,000.00	1,050,000.00
Sumas >		975.000.00 <---- Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIFSTROS DE BIFNES MUFBLES

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado por venta de bienes muebles a su valor en libros y baja del bien

Doc. Fuente: **Contrato de compra-venta o documento equivalente** Periodicidad: **Eventual**

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	19,000.00	
1240 Bienes Muebles		95,000.00
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	76,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	19,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada		19,000.00
114,000.00		114,000.00

Evento: 02 Por el devengado por venta de bienes muebles con pérdida y baja del bien

Doc. Fuente: **Contrato de compra-venta o documento equivalente** Periodicidad: **Eventual**

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,000.00	
1240 Bienes Muebles		95,000.00
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	76,000.00	
5599 Otros Gastos Varios	9,000.00	
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	10,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada		10,000.00
105,000.00		105,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIFSTROS DE BIFNES MUJBFES

Evento: 03 Por el devengado de venta de bienes muebles de uso con utilidad y baja del bien

Doc. Fuente: **Contrato de compra-venta o documento equivalente** Periodicidad: **Eventual**

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 25,000.00

1240 Bienes Muebles 95,000.00

1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles 76,000.00

4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios 6,000.00

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 25,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIESTROS DE BIFNES MUJBFLES

8140 Ley de Ingresos Devengada 25,000.00

126,000.00 126,000.00

Evento: 04 Por el cobro por la venta de bienes muebles

Periodicidad: **Eventual**

Doc. Fuente: **Ficha de depósito o transferencia bancaria**

1111 Efectivo 19,000.00

1112 Bancos/Tesorería 35,000.00

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 54,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 54,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 54,000.00

108,000.00 108,000.00

Evento: 5 Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes muebles recibidos en caja

Doc. Fuente: **Ficha de depósito o estado de cuenta bancario**

Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 19,000.00

1111 Efectivo

19,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR ENAJENACIÓN O SINIESTROS DE BIENES MUEBLES

	19,000.00	19,000.00
Evento: 6 Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario		
Doc. Fuente: Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de	Periodicidad: Eventual	
1111 Efectivo	15,000.00	
1112 Bancos/Tesorería	30,000.00	
4152 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar		45,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada 8140 Ley de Ingresos Devengada	45,000.00	
8150 Ley de Ingresos Recaudada		45,000.00
	45,000.00	
		45,000.00
	135,000.00	135,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIFSTROS DE BIFNES MUJBFLES

Evento: **7** **Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario**

Doc. Fuente: **Ficha de depósito o estado de cuenta bancario**

Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 15,000.00

1111 Efectivo 15,000.00

15,000.00 15,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

Notas y comentarios:

Esta guía contempla la venta de tres bienes muebles, donde el valor histórico original de cada uno de ellos es de \$9,500.00 pesos y a la fecha de la venta tiene una depreciación acumulada de \$7,600.00, por lo que su valor en libros es de \$1,900.00.

Se reflejan tres ejemplos de la venta del bien, uno a su valor en libros, otro con utilidad y otro con pérdida. Adicionalmente contempla la venta de un bien no registrado en el inventario por \$4,500.00 pesos cuyo registro no pasa a través de cuentas por cobrar, de conformidad con la Guía Contabilizadora del CONAC.

Sin embargo, en el evento seis se le ha añadido el cargo a la cuenta 812 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR y el abono a la 814 LEY DE INGRESOS DEVENGADA, aunque la guía del CONAC no lo señale, toda vez que de no hacerlo, la cuenta 814 arrojaría indebidamente un saldo en rojo.

Las cuentas de bienes muebles y su depreciación acumulada muestran saldos en rojo al final de la operación, porque esta guía no contempla la adquisición del bien ni su depreciación a lo largo de su vida útil. La cuenta 812 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR muestra saldo en rojo porque esta guía no contempla el registro del presupuesto de ingresos aprobado ni sus modificaciones.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIFSTROS DE BIFNES MUJFBLES

1111 Efectivo

(04)	19,000.00	
		19,000.00 (5)
(6)	15,000.00	
		15,000.00 (7)
Sumas --> Saldo Deudor	> 34,000.00	34,000.00
	0.00	

1112 Bancos/Tesorería

(04)	35,000.0
(5)	0
(6)	19,000.0
(7)	0
Suma Saldo Deudor	30,000.0
S -->	0
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	15,000.0

(01)	19,000.00	
(02)	10,000.00	
(03)	25,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIESTROS DE BIFNES MUJBFLES

54,000.00 (04)

Sumas --> Saldo Deudor	>	54,000.00	54,000.00
		0.00	

1240 Bienes Muebles

	95,000.00 (01)
	95,000.00 (02)
	95,000.00 (03)
	285,000.00

Sumas --> Saldo Deudor >

-285,000.00

1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR ENAJENACIÓN O SINIESTROS DE BIENES MUEBLES

(01)	76,000.00	
(02)	76,000.00	
(03)	76,000.00	
Sumas -->	228,000.00	

-228,000.00 < Saldo Acreedor

4152 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados

	45,000.00 (6)	
Sumas -->	45,000.00	
	45,000.00 <	Saldo Acreedor

4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios

6,000.00 (03)		
Sumas -->	6,000.00	
	6,000.00 <	Saldo Acreedor

5599 Otros Gastos Varios

(02)	9,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	9,000.00	
	9,000.00	

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIFSTROS DE BIFNES MUJBLEFS

(01)	19,000.00	
(02)	10,000.00	
(03)	25,000.00	
(6)	45,000.00	
Sumas -->	99,000.00	

-99,000.00 < Saldo Acreedor

8140 Ley de Ingresos Devengada

	19,000.00 (01)
	10,000.00 (02)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

209

INGRESOS POR FNAIFNACIÓN O SINIFESTROS DE BIFNES MUJFBLES

(04)	54,000.00		
		45,000.00	(6)
(6)	45,000.00		
Sumas -->	99,000.00	99,000.00	
		0.00 <	Saldo Acreedor

8150 Ley de Ingresos Recaudada

	54,000.00 (04)	
	45,000.00 (6)	
Sumas -->	99,000.00	
	99,000.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

Cuenta Cargo Abono

Evento: **01** Por el presupuesto anual autorizado de servicios personales

Doc. Fuente: Presupuesto de Egresos

Periodicidad: **Anual**

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 500,000.00

8210 Presupuesto de Egresos Aprobado 500,000.00

500,000.00 500,000.00

Evento: **02** Por el registro del compromiso de la nómina al inicio del ejercicio

Doc. Fuente: Plantilla anual costeadada

Periodicidad: **Anual**

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 400,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 400,000.00

400,000.00 400,000.00

Evento: **03** Por el devengado de la nómina

Doc. Fuente: Resumen de Nómina

Periodicidad: **Quincenal**

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 50,000.00

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5,000.00

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 2,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 46,000.00

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 7,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 55,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 55,000.00

110,000.00 110,000.00

Evento: **04** Por el ejercido del pago de la nómina

Periodicidad: **Quincenal**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 55,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 55,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

55,000.00 55,000.00

Evento: 05 Por el pago de nómina

Periodicidad: **Quincenal**

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 46,000.00

5114 Seguridad Social 9,500.00

1112 Bancos/Tesorería 46,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 9,500.00 8270 Presupuesto de Egresos Pagado 55,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 9,500.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 55,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 9,500.00

120,000.00 120,000.00

Evento: 06 Por el ejercido del pago de cuotas patronales

Periodicidad: **Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 9,500.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 9,500.00

9,500.00 9,500.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

Evento: 07 Por el pago de las cuotas patronales al IMSS

Doc. Fuente: **Liquidación de cuotas IMSS**

Periodicidad: **Mensual**

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 1112 Bancos/Tesorería	9,500.00	
8270 Presupuesto de Egresos Pagado		
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido		9,500.00
	9,500.00	
		9,500.00
	19,000.00	19,000.00
		0

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

Evento: 08 Por el pago de las retenciones de ISR

Periodicidad: **Mensual**

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 7,000.00

1112 Bancos/Tesorería 7,000.00

7,000.00 7,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.1.1 Servicios Personales

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

La presente guía muestra cómo contabilizar el presupuesto original autorizado anual, el comprometido anual, así como el devengado y pagado de una quincena, en el rubro de servicios personales.

Esta guía también contempla el pago de aportaciones al IMSS en la modalidad 38 del cual el patron paga al 100%. Asimismo, en la nómina quincenal

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

Sumas --> Saldo
Deudor >

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

	46,000.00 (05)	
-62,500.00	9,500.00 (07)	
	7,000.00 (08)	
	62,500.00	

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

		2,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>	2,000.00
		-2,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

(05)	46,000.00	46,000.00 (03)
------	-----------	----------------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

9,500.00 (05)

(07) 9,500.00

Sumas --> 55,500.00 55,500.00

0.00 < Saldo Acreedor

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

7,000.00 (03)

(08) 7,000.00

Sumas --> 7,000.00 7,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

(03) 50,000.00

Suma Saldo Deudor s --> 50,000.00

--->

5114 Seguridad Social

(05) 9,500.00

s --> 9,500.00

Suma Saldo Deudor

--->

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311**SERVICIOS PERSONALES NÓMINA**

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

(03)		5,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	5,000.00	
		5,000.00	

8210 Presupuesto de Egresos Aprobado

500,000.00 (01)			
Sumas -->		500,000.00	
		500,000.00 <	Saldo Acreedor

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

--

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

(01)	500,000.00	
		400,000.00 (02)
Sumas -->	500,000.00	400,000.00
Saldo Deudor ---->	100,000.00	

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(02)	400,000.00	
		55,000.00 (03)
		9,500.00 (05)
Sumas --> Saldo Deudor	> 400,000.00	64,500.00
	335,500.00	

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(03)	55,000.00	
		55,000.00 (04)
(05)	9,500.00	
		9,500.00 (06)
Sumas -->	64,500.00	64,500.00
Saldo Deudor >	0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

(04)	55,000.00	
		55,000.00 (05)
(06)	9,500.00	
		9,500.00 (07)
Sumas -->	64,500.00	64,500.00
Saldo Deudor >	0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(05)	55,000.00	
(07)	9,500.00	
Sumas -->	64,500.00	
Saldo Deudor >	64,500.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES NÓMINA

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Enero

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 02 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Febrero

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 03 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Marzo

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		

12,000.00 12,000.00

Evento: **04** Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Abril

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		

12,000.00 12,000.00

Evento: 05 Pago del 50% de la prima vacacional del ejercicio en el mes de Abril

Doc. Fuente: **Resumen de Nómina**

Periodicidad: **Anual**

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	24,000.00
1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	12,000.00
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,200.00
1112 Bancos/Tesorería	28,800.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	24,000.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	24,000.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	24,000.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	24,000.00

84,000.00 84,000.00

Evento:06 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Mayo y adelanto

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,000.00	
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		6,000.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00	
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido		6,000.00
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	
1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		6,000.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	6,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

8250 Presupuesto de Egresos Devengado	8270 Presupuesto de Egresos	6,000.00
Pagado	6,000.00	
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido		6,000.00
	30,000.00	30,000.00

Evento:07 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Junio y adelanto
 Doc. Fuente: **Cálculo especial** Periodicidad:**Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,000.00	
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		6,000.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00	
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido		6,000.00
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	
1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		6,000.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	6,000.00	
8250 Presupuesto de Egresos Devengado		6,000.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	6,000.00	
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido		6,000.00
30,000.00		30,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Evento:08 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Julio

Doc. Fuente: **Calculo especial** Periodicidad:**Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,000.00	
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		6,000.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00	
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido		6,000.00
12,000.00		12,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Evento: 09 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Agosto

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 10 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Septiembre

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 11 Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Octubre

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **12** Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Noviembre

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **13** Registro del devengado por la parte proporcional de prima vacacional. Diciembre

Doc. Fuente: **Calculo especial**

Periodicidad: **Anual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **14** Pago del 50% de la prima vacacional del ejercicio en el mes de Diciembre

Doc. Fuente: **Resumen de Nomina**

Periodicidad: **Anual**

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 36,000.00

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 7,200.00

1112 Bancos/Tesorería 28,800.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 36,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 36,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 36,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 36,000.00

108,000.00 108,000.00

Evento: **15** Por el pago de las retenciones de ISR primer pago

Periodicidad: **Mensual**

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 7,200.00

1112 Bancos/Tesorería 7,200.00

7,200.00 7,200.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Evento: 16 Por el pago de las retenciones de ISR primer pago

Periodicidad: **Mensual**

Debitar a: Unidades de Ingresos

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 7,200.00

1112 Bancos/Tesorería 7,200.00

7,200.00 7,200.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.1.1 Servicios Personales

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

La presente guía muestra el registro del devengado de la parte proporcional mensual y el pago de la prima vacacional. La prima es pagada en dos exhibiciones, la primera en vacaciones de primavera y la segunda en vacaciones de diciembre. Cabe hacer mención que cuando se paga la prima vacacional, esta no ha sido totalmente devengada por el trabajador, por lo que la parte no devengada se registra en la cuenta 1139 "Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo" y ese importe se recupera cuando el trabajador la devenga.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

Sumas --> Saldo
Deudor >

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

	28,800.00 (05)	
	28,800.00 (14)	
	7,200.00 (15)	
-72,000.00	7,200.00 (16)	
	72,000.00	

**1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o
Servicios a Corto Plazo**

(05)	12,000.00	
		6,000.00 (06)
		6,000.00 (07)
Sumas --> Saldo Deudor	> 12,000.00	12,000.00
	0.00	

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Plazo

		6,000.00 (01)
		6,000.00 (02)
		6,000.00 (03)
		6,000.00 (04)
(05)	24,000.00	6,000.00 (06)
(06)	6,000.00	
(07)	6,000.00	
		6,000.00 (07)
		6,000.00 (08)
		6,000.00 (09)
		6,000.00 (10)
		6,000.00 (11)
		6,000.00 (12)
		6,000.00 (13)
(14)	36,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

Sumas --> **72,000.00** **72,000.00**

0.00 < Saldo Acreedor

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

		7,200.00	(05)
		7,200.00	(14)
(15)	7,200.00		
(16)	7,200.00		
Sumas -->	14,400.00	14,400.00	

0.00 < Saldo Acreedor

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales

(01)	6,000.00	
(02)	6,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

(03)	6,000.00	
(04)	6,000.00	
(06)	6,000.00	
(07)	6,000.00	
(08)	6,000.00	
(09)	6,000.00	
(10)	6,000.00	
(11)	6,000.00	
(12)	6,000.00	
(13)		

Sumas --> Saldo Deudor >

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

6,000.00 (01)		
6,000.00 (02)		
6,000.00 (03)		
6,000.00 (04)		
6,000.00 (06)		
6,000.00 (07)		
6,000.00 (08)		
6,000.00 (09)		
6,000.00 (10)		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

6,000.00 (11)

6,000.00 (12)

6,000.00 (13)

Sumas --> Saldo Deudor > 72,000.00

-72,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(01)	6,000.00
(02)	6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

(03)	6,000.00	
(04)	6,000.00	
		24,000.00 (05)
		6,000.00 (06)
(06)	6,000.00	
(07)	6,000.00	
		6,000.00 (07)
(08)	6,000.00	
(09)	6,000.00	
(10)	6,000.00	
(11)	6,000.00	
(12)	6,000.00	
(13)	6,000.00	
		36,000.00 (14)
Sumas -->	72,000.00	72,000.00
Saldo Deudor ---->	0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(14)

(05) (07)

(06)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

	24,000.00 (05)	
24,000.00		
6,000.00		
6,000.00	6,000.00 (06)	
36,000.00	6,000.00 (07)	
	36,000.00 (14)	
Sumas --> Saldo Deudor	> 72,000.00	72,000.00
	0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(05)	24,000.00
(06)	6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES PRIMA VACACIONAL

(07)	6,000.00	
(14)	36,000.00	
Sumas -->	72,000.00	
Saldo Deudor >	72,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo enero

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 02 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo febrero

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 03 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo marzo

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		

12,000.00 12,000.00

Evento: **04** Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo abril

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		

12,000.00 **12,000.00**

Evento: **05** Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo mayo

Doc. Fuente: **Nómina**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		

12,000.00 **12,000.00**

Evento: **06** Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo junio

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		

12,000.00 **12,000.00**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

Evento: 07 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo julio

Doc. Fuente: Cálculo especial

Periodicidad: Mensual

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,000.00		
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,000.00	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	6,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	6,000.00		
12,000.00	12,000.00		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

Evento: 08 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo agosto

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 09 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo septiembre

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: 10 Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo octubre

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 **12,000.00**

Evento: **11** Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo noviembre

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **12** Registro del devengado parte proporcional mensual de aguinaldo diciembre

Doc. Fuente: **Cálculo especial**

Periodicidad: **Mensual**

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales 6,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 6,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 6,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 6,000.00

12,000.00 12,000.00

Evento: **13** Pago del Aguinaldo

Doc. Fuente: **Mensual**

Periodicidad: **Anual**

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 72,000.00

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 20,000.00

1112 Bancos/Tesorería 52,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 72,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 72,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 72,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 72,000.00

216,000.00 216,000.00

Evento: **14** Por el entero de las retenciones

Periodicidad: **Mensual**

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 20,000.00

1112 Bancos/Tesorería 20,000.00

20,000.00 20,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.1.1 Servicios Personales

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

Esta guía muestra cómo contabilizar la provisión y pago del aguinaldo, el cual es pagado en un momento, en el mes de diciembre.

La presente guía muestra cómo contabilizar cada una de las provisiones mensuales y el pago.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

		52,000.00 (13)
		20,000.00 (14)
Sumas --> Saldo Deudor	>	72,000.00
		-72,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

6,000.00	(01)
6,000.00	(02)
6,000.00	(03)
6,000.00	(04)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

		6,000.00	(05)
		6,000.00	(06)
		6,000.00	(07)
		6,000.00	(08)
		6,000.00	(09)
		6,000.00	(10)
		6,000.00	(11)
		6,000.00	(12)
(13)	72,000.00		
Sumas -->	72,000.00	72,000.00	
0.00 < Saldo Acreedor			

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

20,000.00 (13)

(14)	20,000.00	
Sumas -->	20,000.00	20,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales

(01)	6,000.00	
(02)	6,000.00	
(03)	6,000.00	
(04)	6,000.00	
(05)	6,000.00	
(06)	6,000.00	
(07)	6,000.00	
(08)	6,000.00	
(09)	6,000.00	
(10)	6,000.00	
(11)	6,000.00	
(12)	6,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	72,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

72,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

	6,000.00 (01)
	6,000.00 (02)
	6,000.00 (03)
	6,000.00 (04)
	6,000.00 (05)
	6,000.00 (06)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

		6,000.00	(09)
		6,000.00	(10)
		6,000.00	(11)
Sumas --> Saldo Deudor	>	6,000.00	(12)
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	-72,000.00		
(01)	6,000.00		
(02)	6,000.00		
(03)	6,000.00		
(04)	6,000.00		
(05)	6,000.00		
(06)	6,000.00		
(07)	6,000.00		
(08)	6,000.00		
(09)	6,000.00		
(10)	6,000.00		
(11)	6,000.00		
(12)	6,000.00		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

72,000.00 (13)

Sumas --> Saldo Deudor > 72,000.00 72,000.00
0.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(13)	72,000.00	
		72,000.00 (13)
Sumas --> Saldo Deudor >	72,000.00	72,000.00
	0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(13)	72,000.00
------	-----------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

311

SERVICIOS PERSONALES AGUINALDO

Sumas --> Saldo Deudor >

72,000.00

72.000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 1A Por el compromiso a la firma de un contrato de materiales y suministros

Doc. Fuente: **Orden de servicio v/o orden de compra**

Periodicidad: **Frecuente**

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 60,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 60,000.00

60,000.00 60,000.00

Evento: 1B Por el devengado por adquisición de materiales y suministros con entrada al almacén

Doc. Fuente: **Factura, constancia de recepción de los Materiales y Suminis**

Periodicidad: **Frecuente**

1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo 2112 Proveedores 60,000.00
por Pagar a Corto Plazo

60,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

60,000.00

60,000.00

120,000.00

120,000.00

Evento: 1C Por el registro de salida de almacén por la entrega de los materiales

Doc. Fuente: **Salida de Almacén**

Periodicidad: **Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 60,000.00

1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo 60,000.00

60,000.00 60,000.00

Evento: 1D Por la autorización del pago al proveedor

Periodicidad:**Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 60,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 60,000.00

60,000.00 60,000.00

Evento: 1E Por la realización del pago al proveedor

Doc. Fuente: **Cheque recibido o transferencia ejecutada** Periodicidad:**Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 60,000.00

1112 Bancos/Tesorería 60,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 60,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 60,000.00

120,000.00 120,000.00

Evento: **2A** Por el compromiso a la firma de un contrato de materiales y suministros

Doc. Fuente: Orden de servicio v/o orden de compra

Periodicidad: Frecuente

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 25,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 25,000.00

25,000.00 25,000.00

Evento: **2B** Por el devengado por adquisición de materiales y suministros sin entrada al almacén

Doc. Fuente: Factura, constancia de recepción de los Materiales y Suminis

Periodicidad: Frecuente

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 2112 Proveedores por Pagar a 25,000.00
Corto Plazo 8250 Presupuesto de Egresos Devengado

25,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

25,000.00

25,000.00

50,000.00

50,000.00

Evento: 2C Por la autorización del pago al proveedor

Doc. Fuente: **Cheque u orden de pago firmada** Periodicidad:**Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

25,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

25,000.00

25,000.00

25,000.00

Evento: 2D Por la realización del pago al proveedor

Doc. Fuente: **Cheque recibido o transferencia ejecutada** Periodicidad:**Frecuente**

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

25,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

1112 Bancos/Tesorería 25,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 25,000.00

25,000.00

50,000.00 50,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.1.2 Materiales y Suministros

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

En esta Guía Contabilizadora se presentan dos escenarios; el primero la compra de Materiales y Suministros con entrada al Almacén (eventos 1A,1B,1C,1D,1F); El segundo la compra de Materiales y Suministros sin entrada al Almacén (eventos 2A,2B,2C,2D).

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

		60,000.00 (1E)
		25,000.00 (2D)
Sumas --> Saldo Deudor	>	85,000.00
		-85,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

(1B)		60,000.00	
			60,000.00 (1C)
Sumas --> Saldo Deudor	>	60,000.00	60,000.00
		0.00	

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

		60,000.00 (1B)
(1E)	60,000.00	
		25,000.00 (2B)
(2D)	25,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

Sumas -->	85,000.00	85,000.00
	0.00	< Saldo Acreedor

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Suma Saldo Deudor	(1C)	60,000.00
	S -->	60,000.00

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

(2B)		25,000.00
Sumas --> Saldo Deudor	>	25,000.00
		25,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

60,000.00 (1A)		
25,000.00 (2A)		
Sumas --> Saldo Deudor	>	85,000.00
		-85,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(1A)	60,000.00	
		60,000.00 (1B)
(2A)	25,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

25,000.00 **(2B)**

Sumas --> Saldo Deudor > **85,000.00** **85,000.00**

0.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(1B)	60,000.00	
		60,000.00 (1D)
(2B)	25,000.00	
		25,000.00 (2C)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

312

MATERIALES Y SUMINISTROS

Sumas --> Saldo Deudor	>	85,000.00	85,000.00
------------------------	---	-----------	-----------

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
--------------------------------------	------

(1D)	60,000.00	60,000.00 (1E)
------	-----------	----------------

(2C)	25,000.00	25,000.00 (2D)
------	-----------	----------------

Sumas --> Saldo Deudor	>	85,000.00	85,000.00
		0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado	
(1E)	60,000.00
(2D)	0
Suma Saldo Deudor	25,000.00
S -->	0
	85,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

Cuenta Cargo Abono

Evento: 1 Por el compromiso a la firma de un contrato de servicios generales

Doc. Fuente: **Orden de servicio v/o orden de compra**

Periodicidad: **Frecuente**

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	70,000.00	
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer		70,000.00
	70,000.00	70,000.00

Evento: 2 Por el devengado de contratación de servicios generales

Doc. Fuente: **Factura** Periodicidad: **Frecuente**

5131 Servicios Básicos	30,000.00	
5132 Servicios de Arrendamiento	5,000.00	
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	n	500.00
5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	5,000.00	
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		500.00
5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,000.00	
5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,000.00	
5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000.00	
5137 Servicios de Traslado y Viáticos	5,000.00	
5138 Servicios Oficiales	5,000.00	
5139 Otros Servicios Generales	5,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		69,000.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	70,000.00	
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido		70,000.00
	140,000.00	140,000.00

Evento:3 **Por la autorización del pago al proveedor**

Doc. Fuente: **Cheque u orden de pago firmada** Periodicidad:**Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	70,000.00	
8250 Presupuesto de Egresos Devengado		70,000.00
	70,000.00	70,000.00

Evento: 4 Por la realización del pago al proveedor

Doc. Fuente: **Cheque recibido o transferencia ejecutada** Periodicidad: **Frecuente**

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 69,000.00

1112 Bancos/Tesorería 69,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 70,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 70,000.00

139,000.00 139,000.00

Evento: 5 Por el pago de retenciones de ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales

Doc. Fuente: **Auxiliar y hoja de trabajo** Periodicidad: **Mensual**

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1,000.00

1112 Bancos/Tesorería 1,000.00

1,000.00 1,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

III.1.3 Servicios Generales

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

Esta guía muestra los registros contables de cada partida de servicios generales, así como su afectación en los momentos del presupuesto.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

1112 Bancos/Tesorería

		69,000.00 (4)
		1,000.00 (5)
Sumas --> Saldo Deudor	>	70,000.00
		-70,000.00

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

69,000.00 (2)		
(4)	69,000.00	
Sumas -->	69,000.00	69,000.00
	0.00	< Saldo Acreedor

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

		500.00 (2)
		500.00 (2)
(5)	1,000.00	
Sumas -->	1,000.00	1,000.00
	0.00	< Saldo Acreedor

5131 Servicios Básicos

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

(2)		30,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	30,000.00	
		30,000.00	

5132 Servicios de Arrendamiento

(2)		5,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	5,000.00	
		5,000.00	

5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

(2)	5,000.00
------------	----------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

Sumas --> Saldo Deudor	>	5,000.00	
		5.000.00	
		5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
	(2)	5,000.00	
Suma Saldo Deudor	s -->	5,000.00	

		5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
	(2)	5,000.00	
Suma Saldo Deudor	s -->	5,000.00	

		5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
	(2)	5,000.00	
	s -->	5,000.00	

Suma Saldo Deudor			

		5137 Servicios de Traslado y Viáticos	
	(2)	5,000.00	
	s -->	5,000.00	

Suma Saldo Deudor			

		5138 Servicios Oficiales	
	(2)	5,000.00	
	s -->	5,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

Suma Saldo Deudor

5139 Otros Servicios Generales	
(2)	5,000.00
S -->	5,000.00
---->	

Suma Saldo Deudor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

70,000.00 (1)		
Sumas --> Saldo Deudor	>	70,000.00
		-70,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(1)		70,000.00	
			70,000.00 (2)
Sumas --> Saldo Deudor	>	70,000.00	70,000.00
		0.00	

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(2)		70,000.00	
			70,000.00 (3)
Sumas --> Saldo Deudor	>	70,000.00	70,000.00
		0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(3)		70,000.00	
			70,000.00 (4)
Sumas --> Saldo Deudor	>	70,000.00	70,000.00
		0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

SERVICIOS GENERALES

(4)

Sumas --> Saldo Deudor

>

70,000.00

70,000.00

70,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

COMISIONES BANCARIAS

Cuenta Cargo Abono

Evento: **1** Registro de la comisión bancaria sin Bonificación

Periodicidad: **Mensual**

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5,000.00

1112 Bancos/Tesorería 5,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 5,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 5,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 5,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 5,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 5,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 5,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 5,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 5,000.00

25,000.00 25,000.00

Evento: **2** Registro de la comisión bancaria con Bonificación

Periodicidad: **Mensual**

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 3,000.00

1112 Bancos/Tesorería 3,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

COMISIONES BANCARIAS

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales -3,000.00

1112 Bancos/Tesorería -3,000.00

0.00 0.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.1.3 Servicios Generales

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

COMISIONES BANCARIAS

Esta guía muestra en el evento 1 el registro de comisiones bancarias sin bonificación que paga el organismo, con cargo a su presupuesto. Por la naturaleza de la comisión bancaria, se registran todos los momentos presupuestarios del gasto en un solo evento y no se utiliza la cuenta por pagar. Esta guía muestra en el evento 2 el registro de comisiones bancarias con bonificación.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

	5,000.00 (1)
	-3,000.00 (2)
	3,000.00 (2)
	5,000.00

Sumas --> Saldo Deudor >

-5,000.00

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

(1)	5,000.00
(2)	0
(2)	-
	3,000.00
	3,000.00
	0

Suma Saldo Deudor

S -->

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

5,000.00 (1)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

COMISIONES BANCARIAS

Sumas --> Saldo Deudor > 5,000.00

-5,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

5,000.00 (1)

(1)

5,000.00

Sumas --> Saldo Deudor > 5,000.00 5,000.00

0.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

5,000.00 (1)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

313

COMISIONES BANCARIAS

(1)		5,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	5,000.00	5,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

		5,000.00 (1)	
(1)		5,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	5,000.00	5,000.00
		0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

	(1)	5,000.00	
Suma Saldo Deudor	s -->	5,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSEFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 07 Por el devengado de ayudas sociales

Doc. Fuente: **Calendario de pagos del convenio**

Periodicidad: **Frecuente**

5241 Ayudas Sociales a Personas	5,000.00	
5242 Becas	12,000.00	
5243 Ayudas Sociales a Instituciones	36,000.00	
5244 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	211550,000.00	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
8250 Presupuesto de Egresos Devengado		103,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	103,000.00	
		103,000.00
	206,000.00	206,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Evento: 08 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales

Doc. Fuente: **Cuenta por liquidar certificada**

Periodicidad: **Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	103,000.00	
8250 Presupuesto de Egresos Devengado		103,000.00
	103,000.00	103,000.00

Evento: 09 Por el pago de ayudas sociales

Doc. Fuente: **Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.** Periodicidad: **Frecuente**

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112103,000.00	
Bancos/Tesorería		
8270 Presupuesto de Egresos Pagado		103,000.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	103,000.00	
		103,000.00
	206,000.00	206,000.00

Evento: 10 Por el devengado de pensiones y jubilaciones

Doc. Fuente: **Oficio de autorización** Periodicidad: **Frecuente**

5251 Pensiones 120,000.00

5252 Jubilaciones 90,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSEFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	210,000.00	8250	Presupuesto	de	Egresos	Devengado
210,000.00						

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	210,000.00
--	------------

420,000.00	420,000.00
------------	------------

Evento: **11** Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y

Doc. Fuente: Cuenta por liquidar certificada

Periodicidad: Frecuente

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	210,000.00
--------------------------------------	------------

8250 Presupuesto de Egresos Devengado		210,000.00
---------------------------------------	--	------------

210,000.00	210,000.00
------------	------------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Evento: 12 Por el pago de pensiones y jubilaciones

Periodicidad: **Frecuente**

Doc. Fuente: **Estado de donativos y/o transferencia benéfica**

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 210,000.00

1112 Bancos/Tesorería 210,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 210,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 210,000.00

420,000.00 420,000.00

Evento: 13 Por el devengado de donativos

Periodicidad: **Frecuente**

Doc. Fuente: **Oficio de autorización**

5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 95,000.00

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 95,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 95,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 95,000.00

190,000.00 190,000.00

Evento: 14 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos

Periodicidad: **Frecuente**

Doc. Fuente: **Cuenta por liquidar certificada**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 95,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 95,000.00

95,000.00 95,000.00

Evento: **15** Por el pago de los donativos

Periodicidad: **Frecuente**

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 95,000.00

1112 Bancos/Tesorería 95,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 95,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 95,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSEFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

190,000.00 190,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

	120,000.00 (03)
	60,000.00 (06)
	103,000.00 (09)
	210,000.00 (12)
	95,000.00 (15)
	588,000.00

Sumas --> Saldo Deudor >

-588,000.00

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

(03)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(06)		120,000.00 (01)
	120,000.00	
(09)		60,000.00 (04)
	60,000.00	
(12)		103,000.00 (07)
	103,000.00	
(15)		210,000.00 (10)
	210,000.00	
		95,000.00 (13)
	95,000.00	
Sumas -->	588,000.00	588,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

5212 Transferencias Internas al Sector Público

(01)	120,000.00
------	------------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Sumas --> Saldo Deudor	>	120,000.00	
		120,000.00	
		5231 Subsidios	
(04)		25,000.00	
s -->		25,000.00	

Suma Saldo Deudor

---->

120 000 00

		5232 Subvenciones	
(04)		35,000.00	
s -->		35,000.00	

Suma Saldo Deudor

---->

35 000 00

		5241 Ayudas Sociales a Personas	
(07)		5,000.00	
s -->		5,000.00	

Suma Saldo Deudor

---->

5 000 00

		5242 Becas	
(07)		12,000.00	
s -->		12,000.00	

Suma Saldo Deudor

---->

12 000 00

		5243 Ayudas Sociales a Instituciones	
(07)		36,000.00	
s -->		36,000.00	

Suma Saldo Deudor

---->

36 000 00

		5244 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	
(07)		50,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSEFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Suma Saldo Deudor

5251 Pensiones

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSEFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(10) 120,000.00

Sumas --> 120,000.00

Saldo Deudor > 120,000.00

5252 Jubilaciones

(10) 90,000.00

s --> 90,000.00

---->

~ ~ ~ ~ ~

5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

(13) 95,000.00

s --> 95,000.00

---->

~ ~ ~ ~ ~

Suma Saldo Deudor

Suma Saldo Deudor

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

120,000.00 (01)

60,000.00 (04)

103,000.00 (07)

210,000.00 (10)

95,000.00 (13)

Sumas --> Saldo Deudor >

588,000.00

-588,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(01)	120,000.00	
		120,000.00 (02)
(04)	60,000.00	
		60,000.00 (05)
(07)	103,000.00	
		103,000.00 (08)
(10)	210,000.00	
		210,000.00 (11)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSEFERENCIAS. ASIGNACIONES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(13)	95,000.00	
		95,000.00 (14)
Sumas -->	588,000.00	588,000.00
Saldo Deudor ---->	0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(02)	120,000.00	
		120,000.00 (03)
(05)	60,000.00	
		60,000.00 (06)
(08)	103,000.00	
		103,000.00 (09)
(11)	210,000.00	
		210,000.00 (12)
(14)	95,000.00	
		95,000.00 (15)
Sumas -->	588,000.00	588,000.00
Saldo Deudor >	0.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

314

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

8270 Presupuesto de Egresos Pagado	
(03)	120,000.00
(06)	60,000.00
(09)	103,000.00
(12)	210,000.00
(15)	95,000.00
Suma Saldo Deudor	S --> 588,000.00
	----->

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORA

316

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Cuenta Cargo Abono

Evento: **01** Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Doc. Fuente: **Oficio de autorización**

Periodicidad: **Frecuente**

5411 Intereses de la Deuda Pública Interna 145,000.00

2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

145,000.00

145,000.00 145,000.00

Evento: **02** Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones

Doc. Fuente: **Cuenta por liquidar certificada**

Periodicidad: **Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 145,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 145,000.00

145,000.00 145,000.00

Evento: **03** Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Doc. Fuente: **Ficha de depósito v/o transferencia bancaria**

Periodicidad: **Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORA

316

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar 145,000.00

a Corto Plazo

1112 Bancos/Tesorería 145,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 145,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 145,000.00

290,000.00 290,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORA

316

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

1112 Bancos/Tesorería

			145,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>		145,000.00
		-145,000.00	
2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			

145,000.00 (01)

(03)	145,000.00	
Sumas -->	145,000.00	145,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

5411 Intereses de la Deuda Pública Interna

(01)		145,000.00
Sumas --> Saldo Deudor	>	145,000.00
		145,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

145,000.00 (02)		
Sumas --> Saldo Deudor	>	145,000.00
		-145,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORA

316

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(02)		145,000.00	
			145,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>	145,000.00	145,000.00
		0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(03)		145,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	145,000.00	
		145,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por la formalización del contrato de adquisición de bienes muebles

Doc. Fuente: **Contrato o pedido u orden de compra**

Periodicidad: **Frecuente**

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 259,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 259,000.00

259,000.00 259,000.00

Evento: 02 Devengo por la formalización del contrato de adquisición de bienes muebles

Doc. Fuente: **Factura y acta de recepción de bienes**

Periodicidad: **Frecuente**

12423 Cámaras Fotográficas y de Video 5,000.00

12429 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 10,000.00

12431 Equipo Médico y de Laboratorio 8,000.00

12441 Automóviles y Equipo Terrestre 95,000.00

12464 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial 13,000.00

12465 Equipo de Comunicación y Telecomunicación 4,000.00

12466 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos 50,000.00

12467 Herramientas y Máquinas-Herramienta 3,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

12469 Otros Equipos	10,000.00
1251 Software	8,000.00
12541 Licencias Informáticas e Intelectuales	8,000.00
12411 Muebles de Oficina y Estantería	3,000.00
12412 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	7,000.00
12413 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	15,000.00
12419 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	8,000.00
12421 Equipos y Aparatos Audiovisuales	12,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8250 Presupuesto de Egresos	259,000.00	
Devengado			259,000.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido			
			259,000.00
		518,000.00	518,000.00

Evento:03 Por la autorización del pago de bienes muebles

Doc. Fuente: **Cheque firmado u orden de pago firmada** Periodicidad: **Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	259,000.00		
8250 Presupuesto de Egresos Devengado			
			259,000.00
		259,000.00	259,000.00

Evento:04 Por el pago de la adquisición de bienes muebles

Doc. Fuente: **Cheque entregado o transferencia ejecutada** Periodicidad: **Frecuente**

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112 Bancos/Tesorería	259,000.00	
8270 Presupuesto de Egresos Pagado			
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido			259,000.00
		259,000.00	
			259,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

	518,000.00	518,000.00
Evento: 05 Por el registro de las depreciaciones del periodo		
Doc. Fuente: Libro de inventarios de bienes	Periodicidad: Mensual	
5515 Depreciación de Bienes Muebles	7,867.18	
5515 Depreciación de Bienes Muebles	5,854.75	
5515 Depreciación de Bienes Muebles	4,809.53	
5515 Depreciación de Bienes Muebles	3,473.55	
5516 Deterioro de los Activos Biológicos	17,156.62	
5516 Deterioro de los Activos Biológicos	130.65	
5516 Deterioro de los Activos Biológicos	60.51	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

5513 Depreciación de Bienes Inmuebles	488,908.79	
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		7,867.18
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		5,854.75
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		4,809.53
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		3,473.55
1264 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		17,156.62
1264 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		130.65
1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		60.51
1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		488,908.79
	528,261.58	528,261.58

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.2.1 Compra de Bienes

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

La presente guía muestra cómo se contabiliza la adquisición de bienes muebles y sus depreciaciones.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

Sumas --> Saldo Deudor > -259,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

259,000.00 (04)

259,000.00

Suma Saldo Deudor

12411 Muebles de Oficina y Estantería	
(02)	3,000.00
S -->	3,000.00

12412 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	
(02)	7,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

Sumas --> Saldo Deudor > 7,000.00

7,000.00

12413 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

(02) 15,000.00

Suma Saldo Deudor s --> 15,000.00

12419 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

(02) 8,000.00

Suma Saldo Deudor s --> 8,000.00

12421 Equipos y Aparatos Audiovisuales

(02) 12,000.00

Sumas --> Saldo Deudor > 12,000.00

12,000.00

12423 Cámaras Fotográficas y de Video

(02) 5,000.00

Sumas --> Saldo Deudor > 5,000.00

5,000.00

12429 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

(02) 10,000.00

Suma Saldo Deudor s --> 10,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

12431 Equipo Médico y de Laboratorio

(02)	8,000.00	
Sumas -->	8,000.00	
Saldo Deudor >	8,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

12441 Automóviles y Equipo Terrestre

(02)	95,000.00	
S -->	95,000.00	

Suma Saldo Deudor

12464 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial

(02)	13,000.00	
S -->	13,000.00	

Suma Saldo Deudor

12465 Equipo de Comunicación y Telecomunicación

(02)	4,000.00	
S -->	4,000.00	

Suma Saldo Deudor

12466 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

(02)	50,000.00	
S -->	50,000.00	

Suma Saldo Deudor

12467 Herramientas y Máquinas-Herramienta

(02)	Sumas --> Saldo Deudor	>

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

3,000.00

3,000.00

3,000.00

12469 Otros Equipos

(02)

10,000.00

Sumas --> Saldo Deudor

>

10,000.00

10,000.00

1251 Software

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

(02)	8,000.00	
Sumas -->	8,000.00	
Saldo Deudor >	8,000.00	

12541 Licencias Informáticas e Intelectuales

(02)	8,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor >	8,000.00	
	8,000.00	

1261 Depreciación Acumulada de Bienes

Inmuebles

488,908.79 (05)	
Sumas -->	488,908.79
488,908.79 <	Saldo Acreedor

1263 Depreciación Acumulada de Bienes

Muebles

Sumas -->

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

60.51 (05)	4,809.53 (05)	
7,867.18 (05)	22,065.52	
5,854.75 (05)	22,065.52 <	Saldo Acreedor
3,473.55 (05)		
1264 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		
	17,156.62 (05)	
	130.65 (05)	
Sumas -->	17,287.27	
	17,287.27 <	Saldo Acreedor
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		259,000.00 (02)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

(04) 259,000.00

Sumas --> **259,000.00** **259,000.00**

0.00 < Saldo Acreedor

5513 Depreciación de Bienes Inmuebles

(05) 488,908.79

Sumas --> Saldo Deudor > **488,908.79**

488,908.79

5515 Depreciación de Bienes Muebles

(05) 3,473.55

(05) 7,867.18

(05) 5,854.75

(05) 4,809.53

Sumas --> Saldo Deudor > **22,005.01**

22,005.01

5516 Deterioro de los Activos Biológicos

(05) 60.51

(05) 17,156.62

(05) 130.65

Sumas --> Saldo Deudor > **17,347.78**

17,347.78

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

259,000.00 (01)

Sumas --> Saldo Deudor

>

-259,000.00

259,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(01)

259,000.00

259,000.00 (02)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

321

COMPRA DE BIENES MUEBLES

Sumas --> Saldo Deudor	>	259,000.00	259,000.00
------------------------	---	------------	------------

8250 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
---------------------------------------	------

(02)	259,000.00	
		259,000.00 (03)

Sumas --> Saldo Deudor	>	259,000.00	259,000.00
		0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(03)	259,000.00	
		259,000.00 (04)

Sumas --> Saldo Deudor	>	259,000.00	259,000.00
		0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(04)	259,000.00		
Sumas --> Saldo Deudor	>	259,000.00	
		259,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322**EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO****Cuenta Cargo Abono****Evento: 01** Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes deDoc. Fuente: **Factura o contrato**Periodicidad: **Frecuente**

1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos 75,000.00

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 75,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 75,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 75,000.00

150,000.00 150,000.00**Evento: 02** Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios,Doc. Fuente: **Cuenta por liquidar certificada**Periodicidad: **Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 75,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 75,000.00

75,000.00 75,000.00**Evento: 03** Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas enDoc. Fuente: **Ficha de depósito v/o transferencia bancaria**Periodicidad: **Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EFECTUACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	111275,000.00	
Bancos/Tesorería		75,000.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado		
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	75,000.00	
		75,000.00
	150,000.00	150,000.00

Evento: **04** Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras

Doc. Fuente: Expediente de obra

Periodicidad: Frecuente

12352 Edificación no Habitacional en Proceso	75,000.00	
1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		75,000.00
	75,000.00	75,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EFECTUACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Evento: 05 Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato

Doc. Fuente: Estimación de obra o finiquito debidamente validados

Periodicidad: Frecuente

12352 Edificación no Habitacional en Proceso 600,000.00

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 600,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado 600,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 600,000.00

1,200,000.00 1,200,000.00

Evento: 06 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en

Doc. Fuente: Cuenta por liquidar certificada

Periodicidad: Frecuente

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 600,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 600,000.00

600,000.00 600,000.00

Evento: 07 Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato

Doc. Fuente: Ficha de depósito v/o transferencia bancaria

Periodicidad: Frecuente

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 600,000.00

1112 Bancos/Tesorería 595,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 5,000.00 8270 Presupuesto de Egresos Pagado
600,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 600,000.00

1,200,000.00 1,200,000.00

Evento: **08** Por el pago de las retenciones

Periodicidad: **Frecuente**

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 5,000.00

1112 Bancos/Tesorería 5,000.00

5,000.00 5,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

	75,000.00 (03)
	595,000.00 (07)
	5,000.00 (08)
	675,000.00

Sumas --> Saldo Deudor >

-675,000.00

12352 Edificación no Habitacional en Proceso

(04)	75,000.00	
(05)	600,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor >	675,000.00	
	675,000.00	

1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

(01)		75,000.00	
			75,000.00 (04)
Sumas --> Saldo Deudor	>	75,000.00	75,000.00
		0.00	

		75,000.00 (01)
(03)	75,000.00	
		600,000.00 (05)
(07)	600,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Sumas -->

675,000.00 675,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

5,000.00 (07)

(08)

5,000.00

Sumas -->

5,000.00 5,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

75,000.00 (01)

600,000.00 (05)

Sumas --> Saldo Deudor

>

675,000.00

-675,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(01)

75,000.00

75,000.00 (02)

(05)

600,000.00

600,000.00 (06)

Sumas --> Saldo Deudor

>

675,000.00 675,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

0.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(02)	75,000.00	
		75,000.00 (03)
(06)	600,000.00	
		600,000.00 (07)
Sumas --> Saldo Deudor	>	675,000.00 675,000.00

0.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(03)	75,000.00
------	-----------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

322

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

(07)	600,000.00	
Sumas -->	675,000.00	
Saldo Deudor >	675,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

511

FONDOS DE TERCEROS. BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo

Periodicidad: **Frecuente**

Doc. Fuente: **Boleto oficial, libro de depósitos y transferencias bancarias**

1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración 75,000.00

2162 Fondos en Administración a Corto Plazo 75,000.00

75,000.00 75,000.00

Evento: 02 Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo

Doc. Fuente: **Cheque y/o transferencia bancaria** Periodicidad: **Frecuente**

2162 Fondos en Administración a Corto Plazo 75,000.00

1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración 75,000.00

75,000.00 75,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

**1116 Depósitos de Fondos de Terceros en
Garantía y/o Administración**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

511

FONDOS DE TERCEROS. BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

(01)		75,000.00	
			75,000.00 (02)
Sumas --> Saldo Deudor	>	75,000.00	75,000.00
		0.00	

2162 Fondos en Administración a Corto Plazo

75,000.00 (01)			
(02)		75,000.00	
Sumas -->		75,000.00	75,000.00
		0.00	< Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

511

FONDOS DE TERCEROS. BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 1A Por el pago del gasto a comprobar o anticipo de viáticos

Periodicidad:**Frecuente**

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 10,000.00

1112 Bancos/Tesorería 10,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 10,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 10,000.00

20,000.00 20,000.00

Evento: 1B Por el devengado, ejercido y pagado de la comprobación del servidor público

Doc. Fuente: **Informe de gastos autorizado**

Periodicidad:**Frecuente**

5120 Materiales y Suministros 800.00

5130 Servicios Generales 9,000.00

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 9,800.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 9,800.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 9,800.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 9,800.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 9,800.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

8270 Presupuesto de Egresos Pagado	9,800.00	
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido		9,800.00
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer		-200.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	-200.00	
	39,000.00	39,000.00

Evento: 10 Por el depósito del sobrante en bancos

Doc. Fuente: **Ficha de depósito** Periodicidad: **Frecuente**

1112 Bancos/Tesorería 200.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 200.00

200.00 200.00

Evento: 2A Por el pago del gasto a comprobar o anticipo de viaticos

Periodicidad:**Frecuente**

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 5,000.00

1112 Bancos/Tesorería 5,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 5,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 5,000.00

10,000.00 10,000.00

Evento: 2B Por el devengado, ejercido y pagado de la comprobación del servidor público

Doc. Fuente: **Informe de gastos autorizados**

Periodicidad:**Frecuente**

5120 Materiales y Suministros 600.00

5130 Servicios Generales 4,500.00

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 5,100.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 100.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer		100.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	5,100.00	
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido		5,100.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	5,100.00	
8250 Presupuesto de Egresos Devengado		5,100.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	5,100.00	
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido		5,100.00
	20,500.00	20,500.00

Evento: 20 **Por el reembolso al servidor público de su saldo a cargo**

Doc. Fuente: **SPEI o transferencia autorizada** Periodicidad: **Frecuente**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	100.00	
1112 Bancos/Tesorería		100.00
	100.00	100.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

V.1.2 Deudores Diversos

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

Esta guía muestra cómo contabilizar la entrega de recursos a servidores públicos para gastos por comprobar y su respectiva comprobación.

Se ejemplifican dos situaciones:

- 1) Una en la cual se le entregan a un servidor público 10,000 pesos; se gasta 9,800 pesos y le sobran 200, los cuales son depositados en el banco (eventos 1A, 1B y 1C).
- 2) Otra en la cual se le entregan a un servidor público 5,000 pesos: se gasta 5,100 pesos y se le reembolsan los 100 que se gasto en exceso (eventos 2A, 2B y 2C). Este último caso, supone que hay existencia de disponibilidad presupuestaria y de autorización para el gasto excedente, en términos de la normatividad interna.

Es importante destacar que la guía del V.1.2 del CONAC no contempla afectación en las cuentas de gasto (contables ni presupuestarias) pero se le incorporaron dichos supuestos para adecuarse a la operación de la entidad y también con fundamento en el ANEXO 1 del ACUERDO por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

(1C)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

200.00			10,000.00 (1A)	
			5,000.00 (2A)	
			100.00 (2C)	
Sumas --> Saldo Deudor	>	200.00	15,100.00	
			-14,900.00	

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

(1A)	10,000.00	
		9,800.00 (1B)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

		200.00 (1C)
(2A)	5,000.00	
		5,100.00 (2B)
(2C)	100.00	
Sumas -->	15,100.00	15,100.00
Saldo Deudor >	0.00	

5120 Materiales y Suministros		
(1B)	800.0	
(2B)	0	
Suma Saldo Deudor	600.0	
s -->	0	
	1,400.0	

5130 Servicios Generales		
(1B)	9,000.0	
(2B)	0	
Suma Saldo Deudor	4,500.0	
s -->	0	
	13,500.0	

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

10,000.00 (1A)		
-200.00 (1B)		
5,000.00 (2A)		
100.00 (2B)		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

Sumas --> Saldo Deudor > **14,900.00**

-14,900.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(1A)	10,000.00	
		9,800.00 (1B)
(1B)	-200.00	
(2A)	5,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

			5,100.00 (2B)
Sumas --> Saldo Deudor	>	14,900.00	14,900.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado		0.00	

(1B)	9,800.00	
		9,800.00 (1B)
		5,100.00 (2B)
(2B)	5,100.00	
Sumas -->	14,900.00	14,900.00
Saldo Deudor >	0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(1B)	9,800.00	
		9,800.00 (1B)
(2B)	5,100.00	
		5,100.00 (2B)
Sumas -->	14,900.00	14,900.00
Saldo Deudor >	0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(1B)	Sumas --> Saldo Deudor	>
(2B)		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

512

GASTOS POR COMPROBAR - VIATICOS

9,800.00

5,100.00

14,900.00

14,900.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

514

BIENES EN CONCESIÓN

Cuenta Cargo Abono

Evento: **01** Entrega de bienes en concesión

Periodicidad: **Eventual**

Doc. Fuente: Contrato de concesión

1291 Bienes en Concesión 100,000.00

1233 Edificios no Habitacionales 100,000.00

100,000.00 100,000.00

Evento: **02** Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario

Doc. Fuente: Contrato de concesión del ente público

Periodicidad: **Eventual**

7610 Bienes Bajo Contrato en Concesión 100,000.00

7620 Contrato de Concesión por Bienes 100,000.00

100,000.00 100,000.00

Evento: **03** Conclusión del contrato de Concesión

Doc. Fuente: Contrato de concesión

Periodicidad: **Eventual**

1233 Edificios no Habitacionales 100,000.00

1291 Bienes en Concesión 100,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

514

BIENES EN CONCESIÓN

100,000.00 100,000.00

Evento: **04** **Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del**

Doc. Fuente: **Contrato de concesión**

Periodicidad: **Frecuente**

7620 Contrato de Concesión por Bienes 100,000.00

7610 Bienes Bajo Contrato en Concesión 100,000.00

100,000.00 100,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

514

BIENES EN CONCESIÓN

1233 Edificios no Habitacionales

100,000.00 (01)

(03) 100,000.00

Sumas --> Saldo Deudor	>	100,000.00	100,000.00
		0.00	

1291 Bienes en Concesión

(01)		100,000.00	
			100,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>	100,000.00	100,000.00
		0.00	

7610 Bienes Bajo Contrato en Concesión

(02)		100,000.00	
			100,000.00 (04)
Sumas --> Saldo Deudor	>	100,000.00	100,000.00
		0.00	

7620 Contrato de Concesión por Bienes

(04)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

514

BIENES EN CONCESIÓN

100,000.00

100,000.00 **(02)**

Sumas -->

100,000.00 100,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

515

BIENES EN COMODATO

Cuenta Cargo Abono

Evento: 1 Por la entrega del bien propiedad del ente público al comodatario

Doc. Fuente: **Contrato de comodato**

Periodicidad: **Eventual**

1293 Bienes en Comodato 150,000.00

12441 Automóviles y Equipo Terrestre 150,000.00

150,000.00 150,000.00

Evento: 2 Por el inmueble recibido por el ente público por parte del comodante

Doc. Fuente: **Contrato de comodato**

Periodicidad: **Eventual**

7630 Bienes Bajo Contrato en Comodato 1,200,000.00

7640 Contrato de Comodato por Bienes 1,200,000.00

1,200,000.00 1,200,000.00

Evento: 3 Por la devolución del bien al ente público por parte del comodatario

Doc. Fuente: **Contrato de comodato**

Periodicidad: **Eventual**

12441 Automóviles y Equipo Terrestre 150,000.00

1293 Bienes en Comodato 150,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

515

BIENES EN COMODATO

150,000.00 150,000.00

Evento: **4** **Por la devolución del inmueble al comodante por parte del ente público**

Doc. Fuente: **Contrato de comodato**

Periodicidad: **Eventual**

7640 Contrato de Comodato por Bienes 1,200,000.00

7630 Bienes Bajo Contrato en Comodato 1,200,000.00

1,200,000.00 1,200,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

V.1.5 Bienes en Comodato

Notas y comentarios:

La presente guía supone los siguientes ejemplos:

Para la entrega de bienes en comodato, un automóvil propiedad del ente público. Para la recepción de bienes en comodato, un bien inmueble propiedad de un tercero.

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

515

BIENES EN COMODATO

Esta guía también se fundamenta en el Código Civil del Estado de Jalisco que, a la letra, dice: "Artículo 2147. Existe el contrato de comodato cuando una persona llamada comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, a otro denominado comodatario quien contrae la obligación de restituirlo individualmente."

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

12441 Automóviles y Equipo Terrestre		
		150,000.00 (1)
(3)	150,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	150,000.00 150,000.00
		0.00

1293 Bienes en Comodato		
(1)	150,000.00	
		150,000.00 (3)
Sumas --> Saldo Deudor	>	150,000.00 150,000.00
		0.00

7630 Bienes Bajo Contrato en Comodato		
(2)	1,200,000.00	
		1,200,000.00 (4)
Sumas -->		1,200,000.00 1,200,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

515

BIENES EN COMODATO

0.00 < Saldo Acreedor

7640 Contrato de Comodato por Bienes	
	1,200,000.00 (2)
(4)	1,200,000.00

Sumas --> **1,200,000.00 1,200,000.00**

0.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

516

VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago

Doc. Fuente: Acta entregada. informe de venta y factura Periodicidad: Eventual

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 130,000.00

1193 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

130,000.00

130,000.00 130,000.00

Evento: 02 Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y

Doc. Fuente: Cesión de derechos. factura. recibo oficial. ficha de depósito Periodicidad: Eventual

1112 Bancos/Tesorería 130,000.00

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 130,000.00

130,000.00 130,000.00

Evento: 03 Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y

Doc. Fuente: Factura o documento equivalente Periodicidad: Eventual

5599 Otros Gastos Varios 8,000.00

1112 Bancos/Tesorería 8,000.00

8,000.00 8,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

516	VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO
-----	--

1112 Bancos/Tesorería

(02)		130,000.00	
			8,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>	130,000.00	8,000.00
		122,000.00	

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

(01)		130,000.00	
			130,000.00 (02)
Sumas --> Saldo Deudor	>	130,000.00	130,000.00
		0.00	

1193 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

			130,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		130,000.00
		-130,000.00	

5599 Otros Gastos Varios

(03)	Sumas --> Saldo Deudor	>

8,000.00

8,000.00

8,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

Cuenta Cargo Abono

Evento: 1 Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente

Doc. Fuente: **Oficio de autorización de fondo rotatorio y cheque firmado** Periodicidad: **Anual**

1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo 10,000.00

1112 Bancos/Tesorería 10,000.00

10,000.00 10,000.00

Evento: 2 Por el devengado, ejercido y pagado de la caja chica

Doc. Fuente: **Oficio de comprobación de gastos, facturas originales** Periodicidad: **Frecuente**

5137 Servicios de Traslado y Viáticos	n 32.00
5137 Servicios de Traslado y Viáticos	15.00
5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	775.00
5138 Servicios Oficiales	1,300.00
5122 Alimentos y Utensilios	270.00
5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,111.00
5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	696.00
1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	4,199.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	4,199.00
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,199.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	4,199.00
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	4,199.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	4,199.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	4,199.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	4,199.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	4,199.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

20,995.00 20,995.00

Evento: 3 Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente

Periodicidad: **Frecuente**

Doc. Fuente: **Oficio de autorización de cheque a transferencia**

1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo 4,199.00

1112 Bancos/Tesorería 4,199.00

4,199.00 4,199.00

Evento: 4 Por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente

Doc. Fuente: **Ficha de depósito**

Periodicidad: **Anual**

1112 Bancos/Tesorería 10,000.00

1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo 10,000.00

10,000.00 10,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

Esta guía muestra el registro contable de los movimientos del Fondo Revolvente.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

1112 Bancos/Tesorería

			10,000.00 (1)
			4,199.00 (3)
(4)		10,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	10,000.00	14,199.00
		-4,199.00	

1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

(1)	10,000.00	
		4,199.00 (2)
(3)	4,199.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

			10,000.00 (4)
Sumas --> Saldo Deudor	>	14,199.00	14,199.00
		0.00	

5122 Alimentos y Utensilios

	(2)	270.00	
S -->		270.00	
Suma Saldo Deudor	----		

5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

	(2)	775.00	
Suma Saldo Deudor	S -->	775.00	

5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

	(2)	1,111.00	
Suma Saldo Deudor	S -->	1,111.00	

5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

	(2)	696.00	
Suma Saldo Deudor	S -->	696.00	

5137 Servicios de Traslado y Viáticos

	(2)	15.00	
	(2)	32.00	
S -->		47.00	
Suma Saldo Deudor	----		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

Suma Saldo Deudor

5138 Servicios Oficiales

(2)

1,300.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

Sumas --> Saldo Deudor	>	1,300.00
------------------------	---	----------

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 1.300.00

4,199.00 (2)

Sumas --> Saldo Deudor	>	4,199.00
------------------------	---	----------

-4,199.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(2)

4,199.00

4,199.00 (2)

Sumas --> Saldo Deudor	>	4,199.00	4,199.00
------------------------	---	----------	----------

0.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(2)

4,199.00

4,199.00 (2)

Sumas --> Saldo Deudor	>	4,199.00	4,199.00
------------------------	---	----------	----------

0.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(2)

4,199.00

4,199.00 (2)

Sumas --> Saldo Deudor	>	4,199.00	4,199.00
------------------------	---	----------	----------

0.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

518

FONDO REVOLVENTE

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(2)		4,199.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	4,199.00	
		4,199.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522**ANTICIPO A PROVEEDORES**

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el comprometido del contrato de adquisición de bienes y servicios

Doc. Fuente: **Contrato**

Periodicidad: **Frecuente**

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 20,000.00

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 20,000.00

20,000.00 20,000.00

Evento: 02 Por el otorgamiento del anticipo a proveedores para adquisición de bienes y servicios

Doc. Fuente: **Factura o contrato**

Periodicidad: **Frecuente**

1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios 5,000.00
a Corto Plazo

1112 Bancos/Tesorería 5,000.00

5,000.00 5,000.00

Evento: 3 Por el devengado de la entrega de bienes y servicios de proveedor

Doc. Fuente: **Factura**

Periodicidad: **Frecuente**

5120 Materiales y Suministros 10,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522

ANTICIPO A PROVEEDORES

5130 Servicios Generales	10,000.00	
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,000.00	
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	20,000.00	
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	20,000.00	

40,000.00 40,000.00

Evento: **4** Por el ejercido y pagado de los bienes y servicios, así como aplicación del anticipo

Doc. Fuente: **Factura**

Periodicidad: **Frecuente**

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,000.00	
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		5,000.00
1112 Bancos/Tesorería		15,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522

ANTICIPO A PROVEEDORES

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	8250 Presupuesto de Egresos Devengado	8270	20,000.00	
Presupuesto de Egresos Pagado				20,000.00
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido				
			20,000.00	
				20,000.00
			60,000.00	60,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

V.2.2 Anticipos a Proveedores

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

Notas y comentarios:

La presente guía muestra cómo registrar los anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria. El ejemplo adicionalmente contempla el momento de la creación del compromiso y la aplicación del anticipo en la factura del proveedor. La guía del CONAC no contempla usar la cuenta por pagar al proveedor al momento de provisionar el cargo a gastos, sin embargo, en esta guía contabilizadora sí se está usando para ser consistente con el resto de las guías.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

-20,000.00

Sumas --> Saldo Deudor >

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522

ANTICIPO A PROVEEDORES

5,000.00 (02)

15,000.00 (4)

20,000.00

1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

(02)

5,000.00

5,000.00 (4)

Sumas --> Saldo Deudor

>

5,000.00

5,000.00

0.00

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

20,000.00 (3)

(4)

20,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522

ANTICIPO A PROVEEDORES

Sumas -->	20,000.00	20,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

5120 Materiales y Suministros		
	(3)	10,000.00
Suma Saldo Deudor	S -->	10,000.00
	----	-----

5130 Servicios Generales		
	(3)	10,000.00
Suma Saldo Deudor	S -->	10,000.00
	----	-----

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

20,000.00 (01)		
Sumas --> Saldo Deudor	>	20,000.00
		-20,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(01)		20,000.00
		20,000.00 (3)
Sumas --> Saldo Deudor	>	20,000.00
		20,000.00
		0.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522

ANTICIPO A PROVEEDORES

(3)

		20,000.00	
			20,000.00 (4)
Sumas --> Saldo Deudor	>	20,000.00	20,000.00
		0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(4)	20,000.00	
		20,000.00 (4)

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

522

ANTICIPO A PROVEEDORES

Sumas --> Saldo Deudor	>	20,000.00	20,000.00
		0.00	
		8270 Presupuesto de Egresos Pagado	
		(4)	20,000.00
	S -->	20,000.00	
Suma Saldo Deudor	---->		

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

523

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado del anticipo a contratistas

Periodicidad:**Frecuente**

Doc. Fuente: **Contratos y documentos equivalentes**

12352 Edificación no Habitacional en Proceso 60,000.00

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
60,000.00

60,000.00 8250 Presupuesto de Egresos Devengado

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 60,000.00

120,000.00 120,000.00

Evento: 02 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a

Doc. Fuente: **Cuenta por liquidar certificada**

Periodicidad:**Frecuente**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 60,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 60,000.00

60,000.00 60,000.00

Evento: 03 Por el pago del anticipo a contratistas

Periodicidad:**Frecuente**

Doc. Fuente: **Libros de devengado y/o transferencia bancaria**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

523

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	111260,000.00	
Bancos/Tesorería		60,000.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado		
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	60,000.00	
		60,000.00
	120,000.00	120,000.00
Evento: 04 Por la reclasificación del anticipo a contratistas		
Doc. Fuente: Póliza de diario Periodicidad: Frecuente		
1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	60,000.00	
12352 Edificación no Habitacional en Proceso		60,000.00
	60,000.00	60,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

523

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

Evento: **05** **Por la aplicación del anticipo a contratistas**

Periodicidad: **Frecuente**

12352 Edificación no Habitacional en Proceso 60,000.00

1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo 60,000.00

60,000.00 60,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

			60,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>		60,000.00
		-60,000.00	

**1134 Anticipo a Contratistas por Obras
Públicas a Corto Plazo**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

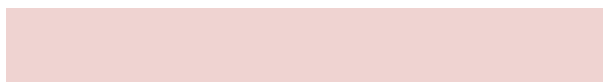
523

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

(04)		60,000.00	
			60,000.00 (05)
Sumas --> Saldo Deudor	>	60,000.00	60,000.00
		0.00	

12352 Edificación no Habitacional en Proceso

(01)		60,000.00	
			60,000.00 (04)
(05)		60,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	120,000.00	60,000.00
		60,000.00	



CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

523

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

(03) 60,000.00

Sumas --> 60,000.00 60,000.00

0.00 < Saldo Acreedor

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

60,000.00 (01)

Sumas --> Saldo Deudor > 60,000.00
-60,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(01) 60,000.00
60,000.00 (02)
Sumas --> Saldo Deudor > 60,000.00 60,000.00
0.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

(02) 60,000.00
60,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor > 60,000.00 60,000.00
0.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

(03) 60,000.00
Sumas --> Saldo Deudor > 60,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

523

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

60,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

611

DEUDA PÚBLICA

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención

Doc. Fuente: **Contrato o documento equivalente**

Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 750,000.00

2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo 750,000.00 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar 750,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 750,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada 750,000.00

8150 Ley de Ingresos Recaudada 750,000.00

2,250,000.00 2,250,000.00

Evento: 02 Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a

Doc. Fuente: **Contrato o documento equivalente**

Periodicidad: **Eventual**

2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo 150,000.00

2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna 150,000.00

150,000.00 150,000.00

Evento: 03 Por el pago de la deuda pública interna

Doc. Fuente: **Ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equiv**

Periodicidad: **Eventual**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

611

DEUDA PÚBLICA

2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna 25,000.00

1112 Bancos/Tesorería 25,000.00

25,000.00

25,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

611

DEUDA PÚBLICA

1112 Bancos/Tesorería

(01)	750,000.00	
		25,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	> 750,000.00	25,000.00
	725,000.00	

2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

		150,000.00 (02)
(03)	25,000.00	
Sumas -->	25,000.00	150,000.00
	125,000.00 <	Saldo Acreedor

2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

		750,000.00 (01)
(02)	150,000.00	
Sumas -->	150,000.00	750,000.00
	600,000.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

611

DEUDA PÚBLICA

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	
(01)	750,000.00
Suma	S --> 750,000.00
---	Saldo Acreedor
	-750,000.00

8140 Ley de Ingresos Devengada	
(01)	750,000.00
	750,000.00 (01)
Sumas -->	750,000.00 750,000.00
	0.00 < Saldo Acreedor

--	--

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

611

DEUDA PÚBLICA

Sumas -->

750,000.00

750,000.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

631

PRÉSTAMOS OTORGADOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: **01** Por el devengado de los préstamos otorgados

Periodicidad: **Eventual**

Doc. Fuente: Contrato/ómnibus

1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo 250,000.00

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 250,000.00

250,000.00 250,000.00

Evento: **02** Por el pago de los préstamos otorgados

Periodicidad: **Eventual**

Doc. Fuente: Cheque/ó transferencia bancaria

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 250,000.00

1112 Bancos/Tesorería 250,000.00

250,000.00 250,000.00

Evento: **03** Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses

Doc. Fuente: **Recibo Oficial. Ficha de Depósito v/o transferencia bancaria** Periodicidad: **Eventual**

1112 Bancos/Tesorería 290,000.00

1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo 250,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

631

PRÉSTAMOS OTORGADOS

4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios		40,000.00
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	40,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada		40,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada	40,000.00	
8150 Ley de Ingresos Recaudada		40,000.00
	370,000.00	370,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

631

PRÉSTAMOS OTORGADOS

1112 Bancos/Tesorería

250,000.00 (02)

(03)	290,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	290,000.00 250,000.00
		40,000.00

1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo

(01)	250,000.00	
		250,000.00 (03)
Sumas --> Saldo Deudor	>	250,000.00 250,000.00
		0.00

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

250,000.00 (01)		
(02)	250,000.00	
Sumas -->	250,000.00	250,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios

40,000.00 (03)		
Sumas -->	40,000.00	
	40,000.00 <	Saldo Acreedor

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

631

PRÉSTAMOS OTORGADOS

(03)	40,000.00	
Sumas -->	40,000.00	

-40,000.00 < Saldo Acreedor

8140 Ley de Ingresos Devengada

(03)	40,000.00	
		40,000.00 (03)
Sumas -->	40,000.00	40,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

631

PRÉSTAMOS OTORGADOS

8150 Ley de Ingresos Recaudada

Sumas -->

40,000.00 (03)

40,000.00

40,000.00 < Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

651

INVERSIONES

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras

Doc. Fuente: Estado de cuenta. transferencia bancaria o documento equiv Periodicidad: Frecuente

1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2119 Otras Cuentas por Pagar	650,000.00	
a Corto Plazo	2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		650,000.00
1112 Bancos/Tesorería			
		650,000.00	
			650,000.00
		1,300,000.00	1,300,000.00

Evento: 02 Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones

Doc. Fuente: Estado de cuenta. transferencia bancaria o documento equiv Periodicidad: Mensual

1112 Bancos/Tesorería	715,000.00	
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		650,000.00
4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		65,000.00
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	65,000.00	
8140 Ley de Ingresos Devengada		65,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada	65,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

651

INVERSIONES

8150 Ley de Ingresos Recaudada

65,000.00

845,000.00

845,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

651

INVERSIONES

1112 Bancos/Tesorería

650,000.00 (01)

(02)	715,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	715,000.00 650,000.00
		65,000.00

1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

(01)	650,000.00	
		650,000.00 (02)
Sumas --> Saldo Deudor	>	650,000.00 650,000.00
		0.00

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

(01)	650,000.00	
		650,000.00 (01)
Sumas -->		650,000.00 650,000.00
		0.00 < Saldo Acreedor

4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

	65,000.00 (02)	
Sumas -->	65,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

651

INVERSIONES

65,000.00 < Saldo Acreedor

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

(02)	65,000.00	
Sumas -->	65,000.00	

-65,000.00 < Saldo Acreedor

8140 Ley de Ingresos Devengada

(02)	65,000.00	65,000.00 (02)
------	-----------	----------------

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

651

INVERSIONES

Sumas -->

65,000.00	65,000.00
-----------	-----------

0.00 < Saldo Acreedor	
-----------------------	--

8150 Ley de Ingresos Recaudada

Sumas -->

65,000.00 (02)	
----------------	--

65,000.00	
-----------	--

65,000.00 < Saldo Acreedor	
----------------------------	--

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711**JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS**

Cuenta Cargo Abono

Evento: 1A Por la creación de pasivos contingentes con motivo del juicio (1 de 3)

Doc. Fuente: Informe del abogado y cálculo de recursos humanos Periodicidad: Mensual

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución 10,000.00

7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial 10,000.00

10,000.00 10,000.00**Evento: 1B** Por la creación de pasivos contingentes con motivo del juicio (2 de 3)

Doc. Fuente: Informe del abogado y cálculo de recursos humanos Periodicidad: Mensual

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución 10,000.00

7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial 10,000.00

10,000.00 10,000.00**Evento: 1C** Por la creación de pasivos contingentes con motivo del juicio (3 de 3)

Doc. Fuente: Informe del abogado y cálculo de recursos humanos Periodicidad: Mensual

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución 10,000.00

7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial 10,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

10,000.00 10,000.00

Evento: **2A** **Por la notificación de una sentencia inapelable en contra de la entidad**

Doc. Fuente: **Acta de notificación y cálculo**

Periodicidad: **Eventual**

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 39,000.00

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 34,000.00

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 39,000.00 5,000.00 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 39,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 39,000.00

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido 39,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

117,000.00 117,000.00

Evento: 2B Por el ajuste y la cancelación del pasivo contingente en cuentas de orden

Doc. Fuente: **Acta de notificación y cálculo**

Periodicidad: **Eventual**

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución 9,000.00

7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial 9,000.00 7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
39,000.00

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución 39,000.00

48,000.00 48,000.00

Evento: 3 Por la autorización del pago de la sentencia

Doc. Fuente: **Cheque firmado o transferencia autorizada**

Periodicidad: **Eventual**

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 39,000.00

8250 Presupuesto de Egresos Devengado 39,000.00

39,000.00 39,000.00

Evento: 4 Por el pago de la sentencia

Doc. Fuente: **Cheque entregado o transferencia efectuada**

Periodicidad: **Eventual**

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 34,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

1112 Bancos/Tesorería 34,000.00

8270 Presupuesto de Egresos Pagado 39,000.00

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido 39,000.00

73,000.00 73,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

III.1.1 Servicios Personales

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.2.5 Juicios

Notas y comentarios:

La presente guía contabilizadora muestra cómo registrar la creación de un pasivo contingente en cuentas de orden con motivo de un juicio laboral en proceso.

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

El ejemplo supone tres eventos de incremento de pasivo con base en el informe del abogado y el cálculo estimado que formule el departamento de recursos humanos. Adicionalmente se muestra cómo contabilizar la notificación de una sentencia inapelable por el mencionado juicio y un ajuste debido a que la sentencia resultó en cantidad mayor al pasivo contingente acumulado. También se muestra cómo cancelar el pasivo contingente en cuentas de orden.

El ejemplo también supone la creación del comprometido, en caso de que este importe no estuviera contemplando en el cálculo del compromiso anual que se registra al inicio del ejercicio.

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

1112 Bancos/Tesorería

		34,000.00 (4)
Sumas --> Saldo Deudor	>	34,000.00
		-34,000.00
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		

34,000.00 (2A)

(4)	34,000.00	
Sumas -->	34,000.00	34,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

5,000.00 (2A)

Sumas -->

5,000.00

5,000.00 < Saldo Acreedor

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

(2A)	39,000.00	
Sumas --> Saldo Deudor	>	39,000.00
		39,000.00

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

(1A)	10,000.00
(1B)	10,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

JUICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

(1C)	10,000.00	
(2B)	9,000.00	
		39,000.00 (2B)
Sumas -->	39,000.00	39,000.00
Saldo Deudor ---->	0.00	

7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

		10,000.00 (1A)
		10,000.00 (1B)
		10,000.00 (1C)
		9,000.00 (2B)
(2B)	39,000.00	
Sumas -->	39,000.00	39,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

39,000.00 (2A)		
Sumas --> Saldo Deudor	>	39,000.00
		-39,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

LIJICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

(2A)		39,000.00	
			39,000.00 (2A)
Sumas --> Saldo Deudor	>	39,000.00	39,000.00
		0.00	

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

(2A)		39,000.00	
			39,000.00 (3)
Sumas --> Saldo Deudor	>	39,000.00	39,000.00
		0.00	

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

711

LIJICIOS LABORALES Y PAGO DE LAUDOS

(3)	39,000.00	
		39,000.00 (4)
Sumas -->	39,000.00	39,000.00
Saldo Deudor ---->	0.00	

8270 Presupuesto de Egresos Pagado		
(4)	39,000.00	
Suma Saldo Deudor	s --> 39,000.00	
	---->	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

725

JUICIOS

Cuenta Cargo Abono

Evento: 01 Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso

Periodicidad:**Eventual**

Doc. Fuente: **Informe del jurídico**

7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	950,000.00	
7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial		950,000.00
	950,000.00	950,000.00

Evento:02 Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales

Doc. Fuente: **Informe del jurídico** Periodicidad:**Eventual**

7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	950,000.00	
7410 Demandas Judicial en Proceso de Resolución		950,000.00
	950,000.00	950,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

**7410 Demandas Judicial en Proceso de
Resolución**

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

725

LIJICIOS

(01)	950,000.00	
		950,000.00 (02)
Sumas --> Saldo Deudor	> 950,000.00	950,000.00
	0.00	
7420 Resolución de Demandas en Proceso Judicial		
		950,000.00 (01)
(02)	950,000.00	
Sumas -->	950,000.00	950,000.00
	0.00 <	Saldo Acreedor

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

725

IIJICIOS

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811**CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

Cuenta Cargo **Abono**

Evento: **01** **Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos**

Doc. Fuente: **Póliza de diario**

Periodicidad: **Anual**

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio	800,000.00
4117 Accesorios de Impuestos	75,000.00
4143 Derechos por Prestación de Servicios	200,000.00
4162 Multas	150,000.00
4211 Participaciones	1,000,000.00
4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	30,000.00
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	2,255,000.00
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	2,200,000.00
5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,050,000.00
5114 Seguridad Social	350,000.00
5120 Materiales y Suministros	220,000.00
5130 Servicios Generales	430,000.00
5231 Subsidios	30,000.00
5242 Becas	50,000.00
5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	20,000.00
5411 Intereses de la Deuda Pública Interna	50,000.00
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	55,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811

CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

6200 AHORRO DE LA GESTION 55,000.00

4,510,000.00 4,510,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811

CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

4112 Impuestos Sobre el Patrimonio		
	(01)	800,000.00
Suma	S -->	800,000.00
--- Saldo Acreedor		-800,000.00

4117 Accesorios de Impuestos		
	(01)	75,000.00
Suma	S -->	75,000.00
--- Saldo Acreedor		-75,000.00

4143 Derechos por Prestación de Servicios		
	(01)	200,000.00
Suma	S -->	200,000.00
--- Saldo Acreedor		-200,000.00

4162 Multas		
	(01)	150,000.00
Suma	S -->	150,000.00
		-150,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811

CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

--- Saldo Acreedor

4211 Participaciones	
(01)	1,000,000.00
Suma	S --> 1,000,000.00
--- Saldo Acreedor	-1,000,000.00

4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	
(01)	30,000.00
Suma	S --> 30,000.00
--- Saldo Acreedor	-30,000.00

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811

CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Permanente

			1,050,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		1,050,000.00
		-1,050,000.00	

5114 Seguridad Social

			350,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		350,000.00
		-350,000.00	

5120 Materiales y Suministros

			220,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		220,000.00
		-220,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811**CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

5130 Servicios Generales

			430,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		430,000.00
		-430,000.00	

5231 Subsidios

			30,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		30,000.00
		-30,000.00	

5242 Becas

			50,000.00 (01)
Sumas --> Saldo Deudor	>		50,000.00
		-50,000.00	

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811

CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

5281 Donativos a Instituciones sin Fines de
Lucro

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

811

CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Sumas --> Saldo Deudor	>		20,000.00
------------------------	---	--	-----------

5411 Intereses de la Deuda Pública Interna	-20,000.00	
--	------------	--

50,000.00 (01)

Sumas --> Saldo Deudor	>	50,000.00
------------------------	---	-----------

-50,000.00

6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

2,255,000.00 (01)

(01)	2,200,000.00	
------	--------------	--

(01)	55,000.00	
------	-----------	--

Sumas -->	2,255,000.00	2,255,000.00
-----------	--------------	--------------

0.00 < Saldo Acreedor

6200 AHORRO DE LA GESTION

55,000.00 (01)

Sumas --> Saldo Deudor	>	55,000.00
------------------------	---	-----------

-55,000.00

CAP. VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

812

CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

Cuenta Cargo Abono

Evento: **01** Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión

Doc. Fuente: **Póliza de diario**

Periodicidad: **Anual**

6200 AHORRO DE LA GESTION 55,000.00

3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 55,000.00

55,000.00 55,000.00

Para esta guía fueron tomadas como referencia las siguientes guías del CONAC:

Notas y comentarios:

Las cuentas muestran las siguientes operaciones y saldos:

**3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro/
Desahorro)**

	55,000.00 (01)	
Sumas -->	55,000.00	
	55,000.00 <	Saldo Acreedor

6200 AHORRO DE LA GESTION	
(01)	55,000.00
Suma Saldo Deudor s -->	55,000.00
---->	55,000.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

